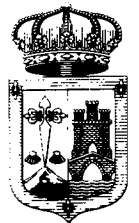




BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 1 de Mayo de 1993

Año XII.— Núm. 54

SUMARIO

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Resolución por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 144/93 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja	1.31
Decreto 20/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la disolución de las Agrupaciones entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, y la constitución de una nueva Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaria	1.311	Resolución por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 350/92 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja	1.31
Decreto 21/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaria	1.311		

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Resolución	1.311	Edicto	1.312
Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales		Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja	1.312	Actas de obstrucción	1.314
Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño	1.312	Actas de liquidación	1.314
Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Talleres de reparación de vehículos de La Rioja	1.312	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA	
Dirección Provincial del I.N.E.M.		Cédulas de notificación	1.315
Resolución sobre percepción indebida de prestaciones	1.312		
Comunicaciones sobre percepciones indebidas de prestaciones	1.312		

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE IGEA	
Edicto de corrección de errores	1.315	Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993	1.316
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Edicto de notificación de apremio	1.315	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993	1.316
Edictos de diligencias de embargo	1.316	Padrón del Impuesto de Actividades Económicas	1.317
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Notificación de denuncia	1.318
Apertura de cobranza de los recibos correspondientes al impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1993	1.316	Notificación de sanción	1.323

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Edictos	1.326	Edicto de requerimiento	1.329
Notificación de sentencia	1.326	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Edicto de sentencia	1.326	Sentencias	1.329
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		Edictos de subastas	1.329
Cédula de notificación	1.326	Edicto	1.329
Citación para confesión judicial	1.327	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	1.330
Edictos de subastas	1.327	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Edicto	1.328	Edicto	1.330
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		Edictos de subastas	1.331
Sentencia	1.328	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO		Edictos	1.331
Notificación y emplazamiento	1.328	Sentencias	1.331
Edicto	1.328	Cédula de citación	1.332
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA	
Sentencia	1.328	Edicto de subasta	1.332
Cédula de citación	1.329		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de "Servicio de vigilancia en edificios del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja"	1.332

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 20/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la disolución de las Agrupaciones entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, y la constitución de una nueva Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaría
III.A.332

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, prevé la agrupación de los Municipios para sostener en común un puesto único y conjunto al que se atribuya la responsabilidad administrativa de la función de secretaria de cada uno de ellos.

A pesar de hallarse ya agrupados para el expresado fin, los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, por una parte, y los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, por otra, considerándolo conveniente para sus respectivos intereses, han instruido un expediente para la disolución de las expresadas Agrupaciones y para la constitución simultánea de una nueva Agrupación en la que se integren todos excepto Ochánduri.

Habiéndose cumplido en el referido expediente los requisitos y procedimiento establecidos en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en la Ley de la Diputación General de La Rioja 2/1989, de 23 de mayo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación de sus miembros, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en su reunión del día 28 de abril de 1993, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

Artículo 1.— Se aprueba la disolución de las Agrupaciones existentes, para sostenimiento de un puesto de Secretaría en común, entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja.

Artículo 2.— Se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaría.

La nueva Agrupación se regirá por los Estatutos aprobados por los Ayuntamientos respectivos, según consta en el expediente, y por la legislación que en cada caso sea aplicable.

En Logroño, a 28 de abril de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Decreto 21/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaría
III.A.333

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, prevé la agrupación de los Municipios para sostener en común un puesto único y conjunto al que se atribuya la responsabilidad administrativa de la función de secretaria de cada uno de ellos.

Al amparo de dicha previsión y de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera han instruido un expediente de constitución de Agrupación, aprobando los pertinentes estatutos, con sujeción al procedimiento establecido en la Ley de la Diputación General de La Rioja 2/1989, de 23 de mayo.

Atendiendo al estado del expediente y en virtud de su competencia, el Consejo de Gobierno, previa deliberación de sus miembros, a propuesta de

la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en su reunión del día 28 de abril de 1993, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

Artículo único.— Se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaría.

La Agrupación se regirá por los Estatutos aprobados por los Ayuntamientos, según consta en el expediente, y por la legislación que en cada momento sea aplicable.

En Logroño, a 28 de abril de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 23 de Abril de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 144/93 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
III.A.330

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha interpuesto por D. Rufino Escribano Castro recurso contencioso-administrativo número 144/93 contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 19 de febrero de 1.993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la orden de 29 de diciembre de 1.992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (farmacéuticos).

En consecuencia, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Logroño, 23 de Abril de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 23 de Abril de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 350/92 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
III.A.331

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha interpuesto por D^a María del Carmen Diez Grenabuena recurso contencioso-administrativo número 350/92 contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 20 de julio de 1.992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra Resolución de fecha 26 de mayo de 1.992, por la que se convoca concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial.

En consecuencia, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Logroño, 23 de Abril de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución

III.B.856

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la empresa FRANCISCO GIMENEZ NARVALAZ, con último domicilio conocido en Plaza La Poza, 1 de VILLAMEDIANA DE IREGUA (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 12-2-93 en el expediente SS-224/92, Acta de Infracción nº 281/92,

por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.), por infracción tipificada en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILDES a partir de la publicación del presente anuncio ante el ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION JURIDICA Y ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Logroño, a 13 de abril de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Oficina de Depósito de estatutos de Organizaciones Profesionales*Depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja*
III.B.959

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 16 de Abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja" cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución de la suscriben:

— D. Evaristo Ramírez Larrauri.

— D. Ramón Camping Renau.

Logroño, 20 de Abril de 1993.

Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño
III.B.857

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día primero de abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de "Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño", cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

La certificación de dichos documentos la suscribe D^a Pilar Fernández Saez, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Logroño, 15 de Abril de 1993.

Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Talleres de reparación de vehículos de La Rioja
III.B.858

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día primero de abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de "Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos de La Rioja", cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

La certificación de dichos documentos la suscribe D. Miguel Angel Librada Tomás con el visto bueno del Sr. Presidente.

Logroño, 15 de Abril de 1993.

Dirección Provincial del I.N.E.M.*Resolución sobre percepción indebida de prestaciones*

III.B.859

Examinada la documentación referente al Expte. 4931 DIONISIO DIEZ CALLEJA, C/ Martínez Lacuesta, 4-2, 26200-HARO y

RESULTANDO que con fecha 13-07-92 se le notificó la percepción indebida de prestaciones, por una cantidad de 29.366 pts., correspondiente al periodo de 12-03-92 a 30-03-92 concediéndole un plazo de 10 días para alegar las razones que estimase pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1. del artículo 33 del Real Decreto 625/85 de 2 de Abril (BOE. de 7 de Mayo).

RESULTANDO que Vd. no ha aportado prueba documental alguna que acredite la inexactitud de las cantidades que Vd. percibió indebidamente.

CONSIDERANDO que el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 establece un plazo de 30 días para hacer efectivo el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

CONSIDERANDO que la letra b) del número 1 del art. 33 del ya repetido Real Decreto autoriza al INEM a dictar resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial resuelve reconociendo el mencionado cobro indebido por Vd., por lo que se le comunica que en aplicación del número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, deberá en el plazo de 30 días desde la notificación de esta resolución reintegrar la citada cantidad en la Caja Postal de Ahorros, cumplimentado el Boletín de Ingreso que se adjunta y devolviendo el tercer ejemplar en la Oficina de Empleo.

Transcurrido el citado plazo se emitirá la correspondiente certificación de descubierto con lo que se iniciará la vía de apremio.

Contra este resolución podrá interponer Recurso de Alzada a través de la Oficina de Empleo, ante el Ilmo. Sr. Director General del INEM en el plazo de 15 días desde la notificación, según lo previsto en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de las acciones

que pueda emprender de acuerdo con la Ley de Procedimiento Laboral. Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.860

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JESUS GONZALO GARRIDO, C/ Lardero, 7-1º H 26002-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 485.984 pts., correspondientes al periodo de 13-08-87 a 12-05-88.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.861

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JESUS JIMENEZ GONZALEZ, C/ Avda. de Colón, 6-3º Dcha. 26003-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 15.721 pts., correspondientes al periodo de 29-06-90 a 09-08-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.862

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por ANGEL BRAVO MUÑOZ, C/ Vitoria, 19-5º G, 26005-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 67.377 pts., correspondientes al periodo de 19-05-90 a 30-06-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.863

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por ENRIQUE GABARRI JIMENEZ, C/ Herrerías, 10-3º Izda. 26001-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 12.502 pts., correspondientes al periodo de 18-08-90 a 27-08-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.864

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por FRANCISCO NUÑEZ MONTES, C/ Avenida de Viana, 14-5ª Pta. 1, 26001-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 34.644 pts., correspondientes al periodo de 06-11-90 a 30-11-91.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo

que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.865

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JOSE ANTONIO PEREZ TAPIA, C/ Queipo de Llano, 49, 26002-LOGROÑO, de prestaciones por desempleo en la cuantía de 36.638 pts., correspondientes al periodo de 13-11-86 a 30-12-86.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño; 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.918

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos

expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

"PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 21 de Abril de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Javier Rodríguez Pérez.

RE	NUM.	SEG.	SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N. CERTIF.	PRINCIPAL
5	26-0716402	0488	A 0888		BARRUTIA RICO, Mª PILAR		ALBELDA I.	93-002798	74002
1	2600721623	0890	A 0491		BASTERRA BORDETES, ALFONSO	MAYOR, 40 -3	LOGROÑO	93-002804	163994
1	2600036022	1291			BASTERRA BORDETES, ALFONSO Y 1	AV NAVARRA, 12	LOGROÑO	93-002714	73417
5	26-0701643	0191	A 1291		BEZARES LAZARO, FELIX	V. DE REY, 49-5º	LOGROÑO	93-001893	229668
1	26/0029457	0892			BODEGAS ALBA S.A.	CTRA. NAVARR SN	FUENMAYOR	93-002644	43331
1	26-0033924	0892			BRERA LORENZO, M. DEL MAR	C-GARRIDO, 4	LOGROÑO	93-002690	38376
5	26-0715315	0991	A 1091		CEMBORAIN SANITIER, CARMEN	JORGE VIGON, 22	LOGROÑO	93-001985	38278
1	26-0033262	0892			COMERCIAL ESPAÑA.LA ARAÑA, S.A	D.CASTROVIEJO32	LOGROÑO	93-002681	48391
1	5000516172	1186	A 0987		CORTES ENCARNACION ANGEL P.	C/ PRADO S./N.	ALESANCO	93-002762	24093
1	26-0031498	0892			COSAENZ, S.L	GRAL. FRANCO, 18	VIGUERA	93-002666	300119
1	26-0031498	0292			COSAENZ, S.L.	GRAL. FRANCO, 18	VIGUERA	93-002662	161010
1	26-0031498	0392			COSAENZ, S.L.	GRAL. FRANCO, 18	VIGUERA	93-002663	216203
1	2600031498	0692			COSAENZ, S.L.	GRAL. FRAONCO 18	VIGUERA	93-002661	341183
1	26-0031498	0791	A 0991		COSAENZ, S.L.	GRAL. FRANCO, 18	VIGUERA	93-002664	50100
1	26-0031498	1091	A 1291		COSAENZ, S.L.	GRAL. FRANCO, 18	VIGUERA	93-002665	50100
5	2600705168	0191	A 1291		CRUZ SILVA MANUEL	REAL S.N.	BADARAN	93-002790	229668
1	26-0034610	0692			C.A.S.F.A, S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001673	164013
1	26-0034610	0792			C.A.S.F.A, S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001674	102069
1	26-0034610	0792			C.A.S.F.A, S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001675	158892
12	2600005891	0791	A 0891		DELGADO BAÑOS ARIAS, M. TERESA	REAL 41	BADARAN	93-002821	13669
1	2601000527	0892			DOBARCO ARANA, MANUEL BENJAMIN	LOPE TOLEDO, 4	LOGROÑO	93-002739	37632
1	2600036189	0192			ESTRUCTURADOS, S.L.	OLLERIAS, 30	FUENMAYOR	93-002716	19319
1	26-0034351	0892			EUROPA CARPINTERIA MIXTA, S.L	T.G.GALLARZA,	LARDERO	93-002697	284784
5	26-0714166	0188	A 1288		FIDALGO FERNANDEZ, BENITO	SENADO, 2-9º	LOGROÑO	93-002768	177604
5	26-0714166	0189	A 0989		FILDALGO FERNANDEZ, BENITO	SENADO, 2-9º	LOGROÑO	93-002769	143082
1	2600032540	0991			GALBETE BEROZ, JUAN	CRISTO, 16	LOGROÑO	93-002675	50100
5	26-0714255	0691	A 0691		GARCIA BARRASA, MERCEDES	D. VICTORIA, 43	LOGROÑO	93-002796	19139
1	2600036444	1291			GARCIA MORENO, EUGENIO Y OTRA	PZ MERCADO, 19 B	LOGROÑO	93-002719	30867
6	20-0446538	0988	A 1088		GARCIA OLANA S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO, S/Nº	MURILLO R.	93-002814	9250
6	26-0446538	0190	A 1190		GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO, S/Nº	MURILLO RL	93-002815	62867
6	26-0446538	0387	A 1187		GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO, S/Nº	MURILLO RL	93-002817	39825
6	26-0446538	1287			GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO, S/Nº	MURILLO RL	93-002816	4425
5	26-0714466	0191	A 0491		GARCIA SANTAMARIA, JAVIER	S.J. CALASANZ, 21	LOGROÑO	93-002797	76556
1	2600022039	0792			GARCIA VILLAVEVERDE, M. ANGELES	M. VILLANUEVA, 4	LOGROÑO	93-002603	1890
1	2600003936	0292			GIL HIERRO, JULIAN	MURO LA MATA, 15	LOGROÑO	93-002595	110047
1	2600032578	0192			GILT, S.L.	SATURNINO U., 3	LOGROÑO	93-002677	47502
1	2600032578	1291			GILT, S.L.	SATURNINO U., 3	LOGROÑO	93-002676	44880
1	2600027990	0692			GONZALEZ ARNEADO, VICENTE	SANTIAGO, 5	LOGROÑO	93-002623	64533
1	2600036736	0692			GUTIERREZ RUIZ AZAGRA, JOSE A.	M. VILLANUEVA, 2	LOGROÑO	93-002727	107006
5	26-0719029	0191	A 1291		HERRERA GONZALEZ, Mª CARMEN	P. EL CARMEN, 2	LOGROÑO	93-002100	229668
1	26-0035944	0392			JAMONES VILLAMEDIANA, S.L.	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	93-002712	184406
1	2600036420	0192			JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	SAN NICOLAS, 24	LOGROÑO	93-002718	54446
5	0900724433	0189	A 0289		JIMENEZ JIMENEZ, ENRIQUE	LA BRAVA, 7	LOGROÑO	93-002771	31796
5	26-0702052	0188	A 1288		JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002784	177604
5	26-0702052	0189	A 1289		JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002783	190776
5	26-0702052	0290	A 0490		JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002786	4767
5	26-0702052	0590	A 1290		JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002785	139896
5	0900724436	0189	A 0389		JIMENEZ JIMENEZ, SOLEDAD	HERRERIAS, 10	LOGROÑO	93-002772	47692
1	2600033945	0292			JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	P. ARENALES S.N	NAJERA	93-002692	59365
1	2600033945	0392			JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	P. ARENALES S/N	NAJERA	93-002693	51511

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600033945	0891 A 1191	JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	ARENALES S.N.	NAJERA	93-002691	561274
5	2600719602	0889 A 0889	LACALLE YANGUELA FCO. JAVIER	URBANOS 11	CENICERO	93-002800	15514
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002642	100000
1	26-0029454	0491	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002641	75000
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002643	50100
5	2600705271	0192 A 1291	LOPEZ VILLOSLADA EUGENIO	ALB.MTZ 8-6	BAÑOS R.TO	93-002791	229668
1	31-0056366	0990	LUIS MARIA MIGUEL CALVIA	AVDA. COLON,10	LOGROÑO	93-002742	29627
1	2600017280	0192	MAQUINARIA FORWARD	VILLAMEDIANA,22	LOGROÑO	93-002599	73944
1	2600036601	0192	MONT.CAR.NAJERA S.L.	AVDA. SIERRA 55	NAJERA	93-002725	101254
6	26-0219732	0983 A 1283	MORAN ROMO, JUAN MANUEL	ELISEO PINEDO,9	LOGROÑO	93-002819	11144
5	2600720388	09 Y 12 -91	MORRAS ETAYO, ANGEL	PORTALES,30 -2	LOGROÑO	93-002802	38278
1	2600036457	0692	MORRAS ETAYO, ANGEL Y OTRA	SAN AGUSTIN,14	LOGROÑO	93-002720	68002
1	2600033386	0892	NAMOBEL S.L.	SAN FERNANDO 78	NAJERA	93-002682	81839
1	0900050452	0788	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002592	20949
7	0900722392	0888 A 0988	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002770	29601
1	2600036864	0292	PANACH, S.L.	PZ MERCADO,1	LOGROÑO	93-002728	17667
1	26-0028871	0686	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002635	142660
1	26-0028871	0786	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002636	109143
1	26-0028871	0886	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO 11	LOGROÑO	93-002637	123903
1	2600023482	1291	REUNION SEGUROS Y REASEGU.,SA	PORTALES,63 -3	LOGROÑO	93-002613	223245
1	2600033994	0192	RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN,8 B	LOGROÑO	93-002694	31340
5	2600722074	0891 A 1091	RIO DEL REY, RAFAEL	CIGUEÑA, 18-4°	LOGROÑO	93-002806	68900
1	26-0029142	0292	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002639	44892
1	26-0029142	0392	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002640	47763
1	2600032384	0189-0689	SAMER, S.A	MILICIAS, 15-B	LOGROÑO	93-002671	75708
5	26-0722348	1091 A 1291	SAN LEONCIO SAN MARTIN,DOLORES	AVDA.LA PAZ, 57	LOGROÑO	93-002212	57417
1	26-1000140	0892	SANGRADOR PALACIOS, JOSE MARIA	AVDA. COLON, 27	LOGROÑO	93-002733	6169
1	2600034739	0192	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002704	54446
1	2600034739	0692	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002705	53503
1	2600034739	1291	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002703	53756
1	26-0032872	1291	SARACH MARES, PEDRO	CIGUEÑA,28-30	LOGROÑO	93-002678	50100
1	26-0035847	0892	SETUAIN ALBENIZ, FERNANDO	CTRA.SORIA,KM.8	ALBELDA I	93-002711	324021
1	26-0011613	0792	SINDICATO DE RIEGOS	ARDERO	LOGROÑO	93-002596	1680
1	2600035840	0192	SOMENOR, S.L.	GALICIA,	LOGROÑO	93-002710	49374
1	2600028605	1091 A 1091	S. GONZALEZ CHOPERENA Y OTRO	CA. CONVTO.11	ENTRENA	93-002634	50100
5	26-0722207	0891 A 1291	TARDIO MONREAL, FRANCISCO	LOBETE, 25-6-D	LOGROÑO	93-002807	95695
5	26-0705064	0391	VICENTE MORENO, Mª CARMEN	VISTA FLORIDA	NALDA	93-002789	12688

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Acta de liquidación

III.B.868

Acta de obstrucción

III.B.866

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CALZADOS VOLGA, S.L., con último domicilio conocido en c/ Avda. de la Estación, 40-42 de CALAHORRA y dedicada a la actividad de Industria del calzado, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm. 102/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de obstrucción

III.B.867

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CARLOS CARVAJAL MARTINEZ, con último domicilio conocido en c/ Pérez Galdós, 63 bajo %%% 34%ElComedor%% 34% de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Restaurantes y Cafés, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm.

103/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume: Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa HISPANO FRANCESA DAMBERT, S.L., con último domicilio conocido en c/ Belchite, 13 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Servicios prestados a empresas, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 52/93, de fecha 04-03-93, que a continuación se resume:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de alta y cotización por los períodos y respecto a la trabajadora citada en el Acta.. El importe de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO PESETAS (277.918.- PTS.).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de este documento debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social (O.M. 23-10-86, BOE.31-10-86), utilizando los impresos Oficiales de Boletines de cotizaciones, consignando en los mismos el número de Acta, fecha y periodo a que se contrae la liquidación.

Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación puede examinar el expediente e impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BOE.12-8-75). Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 15 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de liquidación

III.B.869

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa LORENZO MARTINEZ DE PINILLOS VELILLA, con último domicilio conocido en c/ República Argentina, 14 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Granja avícola, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 352/92, de fecha 13- 1-93, que a continuación se resume:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de alta y cotización al Régimen General de la Seguridad Social por el trabajador y período que se especifican en el Acta.

El importe de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (182.649.-PTS.).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de este documento debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social (O.M. 23-10-86, BOE.31-10-86), utilizando los impresos Oficiales de Boletines de cotizaciones, consignando en los mismos el número de Acta, fecha y período a que se contrae la liquidación.

Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación puede examinar el expediente e impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BOE.12-8-75).

Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 15 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA

Cédulas de notificación

III.B.919

En esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, se encuentra pendiente de notificación el expediente que a continuación se indica, referido al empresario que asimismo se indica, cuyo encabzamiento, parte dispositiva y recurso son del siguiente tenor literal:

VISTO el expediente n° 1333/92 instruido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, en virtud de acta de infracción, incoada en fecha 13-8-92 a la empresa "FRANCISCO JAVIER LAZARO GONZALEZ" con domicilio en Madre de Dios, 20-3° A de LOGROÑO (La Rioja), ... FALLO: Que procede imponer a la citada empresa la sanción cuyo importe asciende a la cantidad de 50.100 pesetas.

RECURSO: Para todos los expedientes relacionados, cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Dirección, ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de acuerdo con el Art. 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril y Art. 33 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75), en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación.

Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, el abono de su importe deberá ser realizado dentro del plazo de 15 días siguientes a la recepción de la notificación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517/1991, de 11.10, B.O.E. 25-10-91).

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el n° 3° del art° 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, a fin de que lleguen dichas resoluciones a conocimiento de los interesados, se publica el presente en Logroño a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Valentín Velasco Carrasco.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de corrección de errores

III.C.886

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: Visto el anuncio de subasta de esta Recaudación-Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, en los bienes embargados a INMOFUTURA, S.A. y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 10 de Abril de 1993, página 1.037, número 47.

Donde dice libre de cargas, debe decir, afecto al pago de I.T.P.A.J.D. y anotaciones preventivas de demanda sobre acción confesoria de servidumbre de luces dimanante del Juzgado de Primera Instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnedo, 21 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.887

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber:

En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se diran por el importe de principal, habiéndolo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al Embargo de sus bienes.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar

cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpona recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA

JIMENEZ GABARRE JUAN JOSE

Carcaba 22 - Calahorra

D.N.I. 18.194.880

Ctf. n° 13/93

Factura de aguas 1992

Principal: 1.664 Pts.

LORENTE MATEO ESTHER

Julio Longinos, 5-2° I - Calahorra

D.N.I. 16.550.218

Ctf. n° 57/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 5.900 Pts.

GUTIERREZ SAENZ ELIA

Bebricio 15-5° A - Calahorra

Ctf. n° 16/93

Factura de aguas 1992

Principal: 6.631 Pts.

CADIerno MORENO ESTHER

Bebricio 73, bajo - Calahorra

D.N.I. 14.919.711

Ctf. n° 48/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 26.510 Pts.

GONZALEZ MARTIN RAFAELA

Antonio Machado, 13-3° - Calahorra

D.N.I. 29.470.880

Ctf. n° 103/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 1.170 Pts.

CALAHORRANO PELLEJERO JESUS MARIA

Avda. de Santander, 38 - Calahorra

D.N.I. 16.509.844

Ctf. n° 64/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 3.510 Pts.

MIGUEL LOSANTOS JOSE

Heras, 43 - Calahorra

D.N.I. 16.416.439

Ctf. nº 37/93

Impuesto sobre incremento valor de los terrenos de N.U. Adquiriente: Construcciones Bayo S.A.

Deuda Principal: 455.997 Pts.

Calahorra, 20 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.C.888

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En expediente que se tramita en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, a los deudores que después se dirá, y en relación con los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, dispongo, el embargo de los saldos cuyas cuentas están a nombre de los deudores que se cita a continuación:

ALCALDE SAN MARTIN JOSE M^a

Iglesia, 17 - Andosilla (Navarra)

Expediente 1305/88-ST

Embargo Total: 4.900 Pts.

Entidad: B. Atlántico-Andosilla.

CONEJERO MORENO VICTOR

Madre Puy, 1 - Calatayud (Z)

Expediente 370/92

Embargo Total: 1.800 Pts.

Entidad: C. Ahorros Inmaculada

CRISTOBAL MORENO MARIA

Avda. de Valvanera, 48 - Calahorra

Expediente 144/93

Embargo Total: 1.311 Pts.

Entidad: IBERCAJA

Lo que en cumplimiento del art. 103 del Reglamento General de Recaudación traslado al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación.

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.R., ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, el procedimiento aunque se interponga recurso no suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del R.G.R.

Calahorra, 20 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.B.889

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo se tramita expediente administrativo de apremio con el número 1/88, al vecino de Calahorra Don JUAN M. ARENZANA FERNANDEZ, calle Enramada 43, de donde según el reporte de cartería dicen se ausentó, y dando cumplimiento al art. 103 del Reglamento General de Recaudación, traslado al Boletín Oficial de La Rioja la siguiente notificación de diligencia de embargo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 110 del R. Gral. de Recaudación, he dado traslado a la empresa denominada SANEAMIENTOS ROCAR sita en calle Santo Domingo, 3, de Calahorra mediante diligencia de, orden de embargo de salario del empleado de esta DON JUAN M. ARENZANA FERNANDEZ, con D.N.I. 72.773.111, para que se proceda a la retención e ingreso en esta Recaudación-Ejecutiva, de la cantidad señalada en el art. 1451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hasta cubrir el principal por 8.428 Pts. más 1.686 Pts. de recargo de apremio y 860 Pts. de costas.

Contra esta resolución puede interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del R. Gral. de Recaudación.

Calahorra, 21 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Apertura de cobranza de los recibos correspondientes al impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1993

III.C.890

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja), hace saber: Que durante los días 6 y 7 de Mayo, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situada en Logroño, Avda. Portugal, nº 18, 2º J, en horario de 10 a 13 horas.

Periodo de pago: Del 1 de Mayo de 1993 al 30 de Junio de 1993.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Fuenmayor, a 21 de Abril de 1993.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993

III.C.891

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 1993 durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matricula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Igea, 5 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993

III.C.936

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1993 aprobó provisionalmente el expediente de Pto. Gral. de 1993, por un importe total de 9.457.000.000 Pts.

Dicho expediente, junto con su acuerdo y documentación complementaria, ha permanecido expuesto al público en el Boletín Oficial de La Rioja nº 39 de 1 de Abril de 1993, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados entre los días 2 y 21 de Abril de 1993, ambos inclusive, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna; por lo que se considera aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, en relación con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, en relación con el art. 150.3 de la mencionada Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se publica el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 1993.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Régimen Local, igualmente se publica el resumen de la plantilla presupuestaria.

Contra este Acuerdo podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Logroño, 28 de Abril de 1993.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

PRESUPUESTO GENERAL DE 1993

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	7.249.392.000
1	Impuestos directos	2.825.506.000
2	Impuestos indirectos	248.001.000
3	Tasas y otros ingresos	2.065.879.000
4	Transferencias corrientes	1.986.006.000
5	Ingresos patrimoniales	124.000.000
	B) Operaciones de capital	2.207.608.000
6	Enajenación Inversiones Reales	393.500.000
7	Transferencias de capital	357.300.000
8	Variac. Activos financieros	60.002.000
9	Variac. Pasivos financieros	1.396.806.000
	TOTAL	9.457.000.000

ESTADO DE GASTOS

	A) Operaciones corrientes	6.445.579.000
1	Gastos de personal	3.013.015.000
2	Gastos corrientes bienes y servicios	2.434.276.000
3	Gastos financieros	749.048.000
4	Transferencias corrientes	249.240.000

B) Operaciones de capital	3.011.421.000
6 Inversiones reales	2.323.374.000
7 Transferencias de capital	101.887.000
9 Variac. Pasivos financieros	586.160.000
TOTAL	9.457.000.000

"E "	<u>AYUDANTE</u>	10
	<u>CONSERJE</u>	1
	<u>GUARDA</u>	1
	<u>OPERARIO</u>	123
	<u>SUBALTERNO</u>	10
	TOTAL GRUPO E.....	145

PLANTILLA FUNCIONARIAL 1.993

GRUPO	PUESTO DE PLANTILLA	TOTAL
"A "	<u>ANALISTA</u>	4
	<u>ARQUITECTO</u>	7
	<u>INGENIERO</u>	4
	<u>INTERVENTOR (H.N.)</u>	1
	<u>OFICIAL JEFE POLICIA</u>	1
	<u>OFICIAL POLICIA</u>	1
	<u>PERIODISTA</u>	1
	<u>SECRETARIO GENERAL (H.N.)</u>	1
	<u>TEC. ADM. GENERAL</u>	17
	<u>TEC. ADMÓN ESPECIAL</u>	6
	<u>TEC. INFORMATICA</u>	1
	<u>TESORERO (H.N.)</u>	1
	<u>VICEINTERVENTOR (H.N.)</u>	1
TOTAL GRUPO A.....	46	
"B "	<u>AGENTE DESARROLLO LOCAL</u>	1
	<u>APAREJADOR</u>	9
	<u>ASISTENTE SOCIAL</u>	9
	<u>AYUDANTE OBRAS PUBLICAS</u>	1
	<u>DIPLOMADO AD.FINANCIERA</u>	7
	<u>DIPLOMADO</u>	3
	<u>ING. TEC. TOPOGRAFO</u>	1
	<u>INGENIERO TECNICO</u>	5
	<u>MAESTRA GUARDERIA</u>	2
	<u>PERITO</u>	2
	<u>PROGRAMADOR</u>	5
	<u>TEC. GRAD. MED.</u>	5
	<u>TEC. MED. COM. SOCIAL</u>	1
TOTAL GRUPO B.....	51	
"C "	<u>ADMINISTRATIVO</u>	37
	<u>AGENTE EJECUTIVO</u>	2
	<u>COORDINADOR JUVENTUD</u>	1
	<u>DELINEANTE</u>	16
	<u>MAESTRO INDUSTRIAL</u>	9
	<u>OPERADOR CONSOLA</u>	1
	<u>OPERADOR GESTOR SISTEMAS</u>	1
	<u>OPERADOR INFORMATICA</u>	3
	<u>OPERADOR INFORMATICA</u>	3
	<u>OPERADOR PROGRAMADOR</u>	1
	<u>SARGENTO POLICIA</u>	6
	<u>SARGENTO SALVAMENTOS</u>	5
	<u>SARGENTO SALVAMENTOS</u>	5
<u>SUBOFICIAL POLICIA</u>	2	
<u>SUBOFICIAL SALVAMENTOS</u>	2	
<u>TEC. AUX. DEPORTIVO</u>	3	
TOTAL GRUPO C.....	97	
"D "	<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>	104
	<u>AUXILIAR PUERICULTORA</u>	1
	<u>BOMBERO</u>	21
	<u>BOMBERO-CONDUCTOR</u>	18
	<u>CABO POLICIA</u>	21
	<u>CABO SALVAMENTOS</u>	6
	<u>ENCARGADO</u>	6
	<u>GUARDIA</u>	159
	<u>OP. MEC. CONDUCTOR EXT. INCEND</u>	9
	<u>OP. MEC. CONDUCTOR</u>	11
	<u>OFICIAL</u>	7
	<u>OFICIAL ALBAÑIL</u>	11
	<u>OFICIAL AUX. TOPOGRAFIA</u>	1
	<u>OFICIAL CARPINTERIA</u>	3
	<u>OFICIAL DE AGUAS</u>	17
	<u>OFICIAL ELECTRICISTA</u>	6
	<u>OFICIAL FORJADOR</u>	1
	<u>OFICIAL INSP. LIMPIEZA</u>	1
	<u>OFICIAL INSP. OBRAS</u>	1
	<u>OFICIAL INSPECTOR</u>	4
	<u>OFICIAL LECTOR</u>	5
	<u>OFICIAL MAQUINAS</u>	1
	<u>OFICIAL MATADERO</u>	4
	<u>OFICIAL MONITOR SOCORRIS</u>	3
	<u>OFICIAL OP. MÚLTIPLES</u>	1
	<u>OFICIAL PINTOR</u>	2
	<u>OFICIAL RECAUDADOR</u>	5
<u>OFICIAL TELEFONISTA</u>	1	
<u>REGENTE</u>	1	
TOTAL GRUPO D.....	431	

PLANTILLA LABORAL 1.993

GRUPO	PUESTO DE PLANTILLA	TOTAL
"1 "	<u>PERIODISTA</u>	1
	<u>PSICÓLOGO</u>	1
	<u>DIRECTOR GERENTE CMRE</u>	1
	TOTAL GRUPO 1.....	3
"2 "	<u>ASESOR DE CONSUMO</u>	1
	<u>ASISTENTE SOCIAL</u>	1
	<u>AGENTE DESARROLLO LOCAL</u>	2
	TOTAL GRUPO 2.....	4
"3 "	<u>DELINEANTE</u>	1
	<u>JEFE DE SALA CMRE</u>	1
	<u>JEFE MANTENIMIENTO CMRE</u>	1
	<u>TECNICO AUXILIAR JUVENTUD</u>	3
	TOTAL GRUPO 3.....	6
"4 "	<u>ELECTRICO-SONIDISTA CMRE</u>	2
	<u>MAQUINISTA</u>	2
	<u>INFORMADOR AUXILIAR</u>	1
	TOTAL GRUPO 4.....	5
"5 "	<u>OPERARIO LIMPIADOR</u>	3
	<u>OPERARIO</u>	3
	<u>OPERARIO SUBALTERNO C. ESCOLAR</u>	1
	<u>BANEROS SOCORRISTAS</u>	8
	TOTAL GRUPO 5.....	15

RESUMEN PLANTILLA FUNCIONARIOS Y LABORAL 93

GRUPO A (FUNCIONARIOS).....	46
GRUPO B (FUNCIONARIOS).....	51
GRUPO C (FUNCIONARIOS).....	97
GRUPO D (FUNCIONARIOS).....	431
GRUPO E (FUNCIONARIOS).....	145
GRUPO 1 (LABORAL).....	
GRUPO 1 (LABORAL).....	3
GRUPO 2 (LABORAL).....	4
GRUPO 3 (LABORAL).....	6
GRUPO 4 (LABORAL).....	5
GRUPO 5 (LABORAL).....	15
TOTAL PLANTILLA 1.993	803

Padrón del Impuesto de Actividades Económicas III.C.937

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de Abril de 1993, acordó aprobar el siguiente Padrón Fiscal para el actual ejercicio de 1993:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Dicho Padrón se expondrá al público durante quince días a contar desde el día siguiente a que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Servicio de Rentas y Exacciones, sito en la planta baja de este Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14, en días laborables.

Contra los Recibos consignados en dicho documento fiscal, los interesados pueden interponer ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición

previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o cualquier otro que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño, 28 de Abril de 1993.— El Alcalde.

Notificación de denuncia

III.C.915

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desca se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.

Logroño, 20 de Abril de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 3925 TITULAR: GUTIERREZ HERRERO, BERNARDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 21-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3859 TITULAR: AJAMIL RUBIO, VALENTIN DOMICILIO: GRAN VIA, 57-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3553 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 16-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3673 TITULAR: ALONSO PEREZ, FIDEI DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-4º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3808 TITULAR: ALONSO SAEZ, JULIA ISABEL DOMICILIO: Pª CONSTITUCION, 24-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3748 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 13-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3872 TITULAR: ALLOZA MOYA, JESUS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3793 TITULAR: AMADO MARCHENA, FIDELA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3941 TITULAR: APARICIO AGREDA, MARIA INES DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA, 35-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3500 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3593 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3703 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3525 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, PATXI XABIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 13-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3958 TITULAR: ARANA MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3699 TITULAR: ARNEDE ALVAREZ, JUAN DOMICILIO: PIO XII, 19-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3612 TITULAR: AZPURGUA RUIZ, CESAR DOMICILIO: AV. MADRID, 61-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3929 TITULAR: BAQUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3951 TITULAR: BAQUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3938 TITULAR: BARRIOS JIMENEZ, FELIX MANUEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 9 B, 4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3537 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3547 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3536 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3611 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3668 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3863 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3690 TITULAR: BLANCO SAENZ, EMILIANO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 34-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3774 TITULAR: BLASCO MONEO, SAI VADOR DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3890 TITULAR: BODEGA FRIAS, MARIA ASUNCION DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 6-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3950 TITULAR: BORGES NORIEGA, JESUS DOMICILIO: Pª LA CONSTITUCION, 4-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3579 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CTRA. MENDAVIA, 37-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 22.500

EXPDTE: 3710 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CTRA. MENDAVIA, 37-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3492 TITULAR: BOUMYA, ABDELMAJID DOMICILIO: OVIEDO, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3650 TITULAR: BRETON FERNANDEZ, JESUS DOMICILIO: LUIS BARRON, 39-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3639 TITULAR: BRIONGOS MERINO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: VIVEROS, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3877 TITULAR: BRIONGOS SAN JUAN, MONSERRAT DOMICILIO: LARDERO, 3-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3613 TITULAR: BUENO JIMENEZ, MARIA VICENTA DOMICILIO: AV. MADRID, 61-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3970 TITULAR: CALATAYUD AGUEROS, EDUARDO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 17-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3497 TITULAR: CALVO GARCIA, MARIA MONSERRAT DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 5-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3777 TITULAR: CALLEJA GARCIA, JOSE ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 43-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3761 TITULAR: CAMARA FERNANDEZ, MANUEL DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 3-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 3486 TITULAR: CAMARA RUDIEZ, BENITO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 38-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3839 TITULAR: CARCAMO PEREZ, ANGEL DOMICILIO: CALLEJON SAN FELICES, 35-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3907 TITULAR: CARO LOPEZ, FELIX DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 2-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3523 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3544 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3665 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3678 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3752 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3862 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3595 TITULAR: CASTILLON RIDRUEJO, LUIS MARIA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 4-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3944 TITULAR: CENTROS RIOJANOS EDUCATIVOS, S.A. DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 8-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3560 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3856 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3860 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3930 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3798 TITULAR: COMPAÑON PINILLOS, PEDRO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 7-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3632 TITULAR: CORDON CORDON, MARIA TEODORA DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 12-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3871 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 7-1º V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3778 TITULAR: DEALER RIOJA, S.A. DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 68-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3676 TITULAR: DIAZ DE GREÑU ARNAEZ, BASILIO JOSE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3638 TITULAR: DICAFFONSA, S.L. DOMICILIO: GENERAL YAGUE, 36-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3976 TITULAR: DIEZ GUTIERREZ, DONATO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3571 TITULAR: DIEZ NAJERA, MANUEL DOMICILIO: AVENIDA COLON, 21-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3694 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3939 TITULAR: DUARTE DIEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 34-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3711 TITULAR: ECHEVERRIA ALUNDA, MARTINA DOMICILIO: RUAVIEJA, 16-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3807 TITULAR: EGUILUZ CALLEJA, FRANCISCO JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3675 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3742 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3746 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3750 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3833 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3854 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3858 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3932 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3935 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3751 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3754 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3878 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3830 TITULAR: ESTEBAS ALLESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3825 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3572 TITULAR: FERNANDEZ ARRIETA, TEOFILO DOMICILIO: SAN BERNABE, 5-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2722 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3725 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3714 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 4-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3685 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3521 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3827 TITULAR: FERNANDEZ GARRIDO, ESTHER DOMICILIO: LABRADORES, 13 B-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3522 TITULAR: FERNANDEZ ILARRAZA, MANUEL MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3815 TITULAR: FERNANDEZ PRADO, ANA MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. 1.6° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3716 TITULAR: FEYJE, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 28-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3534 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3674 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3558 TITULAR: FLEISMAHER, SAMY DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 9-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3687 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, GUILLERMO DOMICILIO: PARQUE CARMEN, 7-13° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3603 TITULAR: FRIAS PARACUELLOS, ANA MARIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 96, 2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3874 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3737 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3739 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3539 TITULAR: GARCIA FERNANDEZ, PEDRO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-7° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3663 TITULAR: GARCIA PAYUETA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 6-1° ED LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3545 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3955 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3519 TITULAR: GARRIDO BLAS, RODRIGO DOMICILIO: GRAN VIA, 54-9° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3948 TITULAR: GARRIDO GOMEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAMALAR, 16-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3559 TITULAR: GARROTE BERNABE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3726 TITULAR: GARROTE BERNABE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2644 TITULAR: GIL GIL, MARIA VICTORIA DOMICILIO: ESTEBAN MELON, 16-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3895 TITULAR: GIL HERRERO, CELESTINO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3743 TITULAR: GIL RIVERA VICTORIA, MARIA ANGELES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3574 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA HEREDIA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3771 TITULAR: GOMEZ MARTIN, ROSA MARIA DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3734 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATU, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3740 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATU, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3515 TITULAR: GONZALEZ CASTELLANO, TEODORO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3809 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, DAVID DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3625 TITULAR: GONZALEZ GOMEZ, MARIA EUGENIA DOMICILIO: SAN ANTON, 21-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3954 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3° AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3493 TITULAR: GUERREROS GONZALEZ, SEBASTIAN DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3804 TITULAR: HERNAIZ CAMPOS, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: BRETÓN DE LOS HERREROS, 44,4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3846 TITULAR: HERRERO ESCRICH, VICTOR DOMICILIO: JORGE VIGON, 22 B-4° N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3776 TITULAR: IGLESIAS GONZALEZ, ELOY Y UNO DOMICILIO: M° GIL GARATE, 49-4° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3485 TITULAR: ILLERA GOMEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 4-2° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3677 TITULAR: IZCO FANDEÑO, ANTONIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 17-10° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3672 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 50 B, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3933 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3504 TITULAR: JIMENEZ ARROYO, LUIS DOMICILIO: AVENIDA COLON, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3704 TITULAR: JIMENEZ GOROSABEL, LUIS FERNANDO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 14-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3512 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3706 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL DOMICILIO: MARQ. SAN NICOLAS, 52-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3923 TITULAR: JOVER MILLAN, FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 32-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3738 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: PORTALES, 1-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3881 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3972 TITULAR: LASANTA CELORRIO, RAIMUNDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 59-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3598 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3838 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3957 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3763 TITULAR: LEON GONZALEZ, ANTONIO DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3551 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3591 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3651 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3657 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3844 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3766 TITULAR: LOPEZ MORENO, MARCELINO JOAQUIN DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 78-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3727 TITULAR: LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 51-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3962 TITULAR: LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 51-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3966 TITULAR: LOPEZ TORROBA, JAVIER ANGEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 4-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3790 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3909 TITULAR: MAESTRE DIAZ, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 6º-7º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3576 TITULAR: MAESTRE LOPEZ, ERNESTO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-3º M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3697 TITULAR: MARIN VALLEJO, AMADEO RAMOS DOMICILIO: PIO XII, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3488 TITULAR: MARTINEZ ASTOLA, ANTONIO DOMICILIO: PIO XII, 13-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3901 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pª CONSTITUCION, 26-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3927 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pª LA CONSTITUCION, 26-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3971 TITULAR: MARTINEZ IÑIGUEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3953 TITULAR: MARTINEZ MADORRAN, PEDRO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 33-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3729 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3733 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3556 TITULAR: MARTINEZ SOLER, ANGEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 30-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3661 TITULAR: MARRODAN, S.A.L. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3772 TITULAR: MAYORAL PASCUAL, FELIX DOMICILIO: JORGE VIGON, 29-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3730 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3883 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3527 TITULAR: MENENDEZ LAVILLA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 117-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3516 TITULAR: MILLAN GARCIA, HERMINIA DOMICILIO: PEPE MAGUREGUI, 2-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3561 TITULAR: MIRANDA FERREIRA, GREGORIO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3775 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 3824 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3526 TITULAR: MONZON MAESTRO, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: AV. LA PLAYA, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3732 TITULAR: MONZON MAESTRO, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: AVENIDA LA PLAYA, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3796 TITULAR: MORACIA ZABALA, JULIAN DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 3º-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3853 TITULAR: MORCILLO HERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: REY PASTOR, 2-5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3494 TITULAR: MORENO GARCIA, JESUS DOMICILIO: AVENIDA ESPAÑA, 2-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3816 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DME REY, 59-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3691 TITULAR: MORENO YANGUELA, JOSE MARIA DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3891 TITULAR: MOYA MUÑOZ, FELISA DOMICILIO: DUQUEES DE NAJERA, 90-6º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3745 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3861 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AVENIDA PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3531 TITULAR: MUÑOZ PINO, ROCIO XIMENA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 88-2º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3919 TITULAR: NAVARRO ARANA, CARMELO ANTONIO DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 16-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3887 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, AMELIA DOMICILIO: Mª TERESA GIL DE GARATE, 9-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3921 TITULAR: NOGUERADO MONEO, ARNULFO DOMICILIO: BELCHITE, 27-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3817 TITULAR: OLARTE LOZANO, BERNARDO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 26-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3805 TITULAR: OLAVE MARTINEZ, PEDRO DOMICILIO: SALAMANCA, 5-1º 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3635 TITULAR: OLMOS IGLESIAS, FIDEL DOMICILIO: CANTABRIA, 8-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3797 TITULAR: ORDOYO GARCIA, CONCEPCION DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3569 TITULAR: OSABA LUZ Y FORMA IMPORT, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 36-BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3841 TITULAR: PACHON BARRADO, MARIA LUISA DOMICILIO: VARA DE REY, 77-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3584 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3589 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3721 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3845 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3967 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3540 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3717 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3608 TITULAR: PARQUE RIOJA, S.A. DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 22-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3979 TITULAR: PARSIFAL, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 66-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3789 TITULAR: PASCUAL GARCIA, JOSE CARLOS DOMICILIO: AV. COLON, 55, 7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3884 TITULAR: PASCUAL SAN FRANCISCO, PABLO DOMICILIO: PIO XII, 17-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3548 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3713 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3879 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3741 TITULAR: PEREZ JIMENEZ, JUAN ANSELMO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 14-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3645 TITULAR: PEREZ LOPEZ, EUGENIO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-3° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3702 TITULAR: PEREZ LORENZO, JOSE LUIS DOMICILIO: PADRE MARIN, 15-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3631 TITULAR: PEREZ MOYA, LUIS DOMICILIO: VALCUERNA, 1-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3888 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: M^a, TERESA GIL DE GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3518 TITULAR: PEREZ VILLA, LUIS EDUARDO DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-9° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3898 TITULAR: PERTICI BERTINI, RENATO DOMICILIO: JORGE VIGON, 64-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3489 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3620 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3868 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3588 TITULAR: PINILLOS MARTINEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3490 TITULAR: PROQUIRIOJA, S.L. DOMICILIO: AVENIDA BURGOS, 136-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3975 TITULAR: PVINAR RIOJA, S.A. DOMICILIO: AVENIDA BURGOS, 54- CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3851 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3857 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3943 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3530 TITULAR: RECYVID, S.L. DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3905 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3822 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3552 TITULAR: RIOJANA DEL CAFE, S.A. DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 26-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3911 TITULAR: RIVAS BLANCO, JOSE MARIA Y UNO DOMICILIO: SAN LAZARO, 6-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3964 TITULAR: ROCHE RUIZ, ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3903 TITULAR: RODRIGUEZ BASANTA, MARIANO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3695 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, JESUS DOMICILIO: SALAMANCA, 9-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3864 TITULAR: RODRIGUEZ RUBIO, JESUS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 34-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3791 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 26-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3786 TITULAR: RODRIGUEZ SOLDEVILLA, PILAR DOMICILIO: LABRADORES, 1-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3849 TITULAR: ROJO SAMPEDRO, ESTRELLA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 53 E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3926 TITULAR: ROMERO MARTINEZ, VEGA DOMICILIO: HUESCA, 11-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3978 TITULAR: RUBIO MARCOS, JOSE ALFREDO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 8-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 9 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 3826 TITULAR: RUIZ GAIJILEA, VALENTIN DOMICILIO: CAMINO VIEJO DE OYON, 39-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3762 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3783 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3956 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 40-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3599 TITULAR: SAENZ TORRE CILLERO, LUIS MARIA DOMICILIO: AV. MADRID, 34-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2583 TITULAR: SAEZ APARICIO, JESUS ANGEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 66-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3922 TITULAR: SAN MIGUEL GIL, JOSE MARIA DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3543 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 10-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3648 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 10-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3615 TITULAR: SANZ ALONSO, PEDRO MARIA DOMICILIO: PADRE CLARET, 16-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3495 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3914 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALBINA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3655 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3659 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3870 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1 B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3728 TITULAR: SOBRON ZANGRONIZ, FERMIN DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3618 TITULAR: SOLO DEE ZALDIVAR ASTOLA, MARIA NEREIDA DOMICILIO: SAGASTA, 15-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3719 TITULAR: TEJADA ELIAS, MARIA LOYDA DOMICILIO: FAUSTO ELHUYAR, 5-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3977 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3818 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3505 TITULAR: TOBIAS LOZANO, ANGEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 82-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3666 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC.1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3757 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3496 TITULAR: URRACA RUDIEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 48-6° 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3912 TITULAR: VADILLO CALLEJA, JUAN CARLOS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3735 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3840 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3580 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3649 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3670 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L. DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 18-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3899 TITULAR: VILLAR GALLEGU, LUIS ANTONIO DOMICILIO: GRAN VIA, 50, ESC. D-8° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3900 TITULAR: YAGUE ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: JORGE VIGON, 16-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3532 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3867 TITULAR: ZAPATERO MARTINEZ, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3753 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3831 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3636 TITULAR: ZORRILLA ARTIÑANO, LUIS FERNANDO DOMICILIO: CHILE, 4-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3759 TITULAR: ZURBANO REINARES, JAVIER JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3570 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3582 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 6-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación de sanción

III.C.914

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados el derecho que les asiste, de acuerdo con los arts. 113.1 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de Reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días hábiles deberá hacerse efectivo su importe en la Unidad Administrativa de Protección Ciudadana (Avda. de la Paz 11 -Ayuntamiento de Logroño-), debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre; así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los arts. 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

Logroño, 20 de Abril de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 19857 TITULAR: OÑILLA REDONDO, JUAN ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 34-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19698 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20106 TITULAR: ALAÑA ALONSO, LUIS ANGEL DOMICILIO: PADRE MARIN, 30-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19725 TITULAR: ALCOCEBA MORENO, ENRIQUE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19972 TITULAR: ALONSO RICO, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 37-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19955 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DOMINGO DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19946 TITULAR: ARAQUE MONZON, MARIA JOSE DOMICILIO: CHILE, 12-5° AI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20018 TITULAR: BELLO BBES, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 50-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19750 TITULAR: BENEDI MARTINEZ, ANTONIO DOMICILIO: SALAMANCA, 7-1° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19720 TITULAR: BERMEJO HERMOSILLA, ALICIA DOMICILIO: LARDERO, 16-6° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19676 TITULAR: BERNEDO SANTO DOMINGO, ANA DOMICILIO: AVENIDA LA RIOJA, 2-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20085 TITULAR: BOBADILLA RUIZ, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: LARDERO, 36-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19636 TITULAR: BRETON BRETON, BLANCA AZUCENA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 59-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20070 TITULAR: CAMPROVIN CAGIGAL, JOSE MANUEL DOMICILIO: SAN MILLARN, 12-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19639 TITULAR: CAPILLA SERRANO, JESUS DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 14-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19658 TITULAR: COBO LOPEZ, GABINO DOMICILIO: EBRO, 2-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19700 TITULAR: CORRECHE PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 56-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19890 TITULAR: CRESPO PEREZ, JOSE LUIS DOMICILIO: BELCHITE, 16-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19889 TITULAR: CRUZ NUÑEZ, JULIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-2°E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19899 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, IGNACIO DOMICILIO: BRETON HERREROS, 33, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19923 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, FELIX JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19927 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, FELIX JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19905 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, JUAN IGNACIO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20086 TITULAR: DESHIDRATADOS Y CONSERVAS, S.A. DOMICILIO: CARRETERA DEL CORTIJO, KM. 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19618 TITULAR: DIEZ GARCIA, LUIS DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19855 TITULAR: EGUILUZ CALLEJA, FRANCISCO JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19651 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19771 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19921 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19933 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19665 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, DELIA DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19753 TITULAR: FERRUS PEREZ, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20045 TITULAR: FGL, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 35-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19970 TITULAR: GALERIAS SALAMANCA, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 53-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19764 TITULAR: GARCIA GARRIDO, JOSEFINA DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19833 TITULAR: GARCIA GARRIDO, JOSEFINA DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20050 TITULAR: GARCIA GONZALEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 51-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19948 TITULAR: GARCIA RUIZ, FERNANDO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 46-6° M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20009 TITULAR: GARCIA VILLAR, MIGUEL OSCAR DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19924 TITULAR: GASTON ALBENIZ, JUAN CRUZ DOMICILIO: HUESCCA, 22-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20100 TITULAR: GIL BOUSO, ANA ISABEL DOMICILIO: GRAN VIA, 26 A, 6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19670 TITULAR: GIL PUJADES, ANGEI DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 23-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19678 TITULAR: GONZALEZ CARDAÑO, MARIA INMACULADA DOMICILIO: CANTABRIA, 29-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19980 TITULAR: GONZALEZ MATA, ILDEFONSO DOMICILIO: VARA DE REY, 67, ESC. D-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19877 TITULAR: GONZALEZ SAENZ, MARIA TERESA DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 12-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20034 TITULAR: GORDO GARCIA, MARIA PILAR DOMICILIO: AVENIDA COLON, 53-7° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20087 TITULAR: GORROCHATAGUI ARROITA, JUAN RAMON DOMICILIO: BELCHITE, 11-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19981 TITULAR: GRANDES ALONSO, MARCOS DOMICILIO: SAN JUAN, 21-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19637 TITULAR: HERRERO DIEZ, JULIA DOMICILIO: DANIEL TREVIANO, 4-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19711 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19780 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19854 TITULAR: IÑIGO BARRERA, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: VARA DE REY, 77-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19635 TITULAR: IZQUIERDO SANTAMARIA, JULIAN DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 76-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19866 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: RUAVIEJA, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19713 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19878 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20004 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20064 TITULAR: LEDESMA MARTINEZ, MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20013 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: AVENIDA LOBETE, 12-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20131 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 42-7° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19791 TITULAR: LOPEZ LACALLE, JOSE LUIS DOMICILIO: MILICIAS, 13-5° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19773 TITULAR: MACAYA OROZ, GERMAN DOMICILIO: LARDERO, 18-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20065 TITULAR: MADORRAN BARCO, SANTIAGO DOMICILIO: CHILE, 5-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20017 TITULAR: MARIA GRACIA, EMILIANO DOMICILIO: BELCHITE, 16-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20060 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 26-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19781 TITULAR: MARTIN MARTINEZ, ANTONIO JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 10-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19708 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC.D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20083 TITULAR: MARTINEZ ESTRADA, GUILLERMO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19938 TITULAR: MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 27-2° SG LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19787 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, AMALIA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 6-12° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19897 TITULAR: MARTINEZ OSES, FELIPE DOMICILIO: ARTESANOS, 10-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19701 TITULAR: MARTINEZ VILLOSLADA, MARIA ARANZAZU DOMICILIO: DURQUES DE NAJERA, 49-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19657 TITULAR: MEXIGOS IGLESIAS, JOSE MARIA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19968 TITULAR: MIGUEL BAÑOS, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: LOS FUEROS, 3-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19900 TITULAR: MIGUEL RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AVENIDA COLON, 10-2° DI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19967 TITULAR: MIGUEL ROMO, ALEJANDRO DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 46-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20000 TITULAR: MORENO RUIZ, MARIA ANGELICA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 3-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19649 TITULAR: MUNGUIA GONZALEZ, ANA ISABEL DOMICILIO: CANTABRIA, 8-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20078 TITULAR: MUZQUIZ VICENTE ARCHE, REGINA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 15-4° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19975 TITULAR: NARRO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19979 TITULAR: NEILA RUEDA, JOSE DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 2-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19626 TITULAR: ORDOYO GARCIA, CONCEPCION DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19760 TITULAR: PASCUAL GARCIA, RENATO DOMICILIO: CHILE, 22-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19962 TITULAR: PELLEJERO CRUZ, MARIA JESUS DOMICILIO: VARA DE REY, 4°-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19984 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20055 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20059 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20112 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20113 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20117 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19656 TITULAR: PEREZ PARDO, ELOY DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 37-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20088 TITULAR: PEREZ SERRANO, JUAN ANTONIO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 15-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19792 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AVENIDA COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20097 TITULAR: PISERRA BOLAÑOS, CARLOS JOSE DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 123-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20138 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, ANA BELEN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 7-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19826 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20052 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20067 TITULAR: RIOJA PUBLICIDAD, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19944 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20114 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20039 TITULAR: RODRIGUEZ PINILLOS, PEDRO PABLO DOMICILIO: EBRO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19830 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, MERCEDES DOMICILIO: JOSE M° LOPE TOLEDO, 14-6° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19918 TITULAR: RUIZ DECIMAVILLA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PADRE MARIN, 624, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19741 TITULAR: RUIZ DEL OLMO GIMENO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VARA DE REY, 24-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19926 TITULAR: RUIZ GARCIA, FIDEL JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 12-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20073 TITULAR: SAENZ BADILLOS PEREZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19662 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19660 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE
DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19704 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO
DOMICILIO: VALDEGASTEA, 45-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19690 TITULAR: SANTAMARIA ALONSO, FERNANDO
DOMICILIO: SALAMANCA, 36-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20025 TITULAR: SANTAMARIA AQUILUE, MARIA DEL PILAR
DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 43-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 08-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19782 TITULAR: SANTAMARVIA FRAILE, MARIA SONIA
DOMICILIO: EBRO, 10-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92
ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19703 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO
DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19998 TITULAR: SIMON NICOLAS, S.L. DOMICILIO: MENA Y
NAVARRETE, 40-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO:
53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19876 TITULAR: SOLANA HIDALGO, MARIA PUY DOMICILIO:
PEREZ GALDOS, 43-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20134 TITULAR: SOLDEVILLA IRIARTE, ALFONSO
DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 12-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19692 TITULAR: TRANSPORTES GEN. DE CARGAS
COMPLETAS, SA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 17-BJ-3 LOCALIDAD:
LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19971 TITULAR: TREVIÑO RUIZ DE LAS HERAS, FERNANDO
DOMICILIO: ESCOBOSA, 1-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92
ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19785 TITULAR: VALGAÑON LOPEZ DE SILANES, MIGUEL
ANGEL DOMICILIO: PADRE CLARET, 1-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO
FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20049 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA
DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20103 TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR DOMICILIO:
OVIEDO, 6-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53
IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19925 TITULAR: VILLAR IBAÑEZ, CARLOS MANUEL
DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19717 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO
DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA:
02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.921

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 363/93, seguidos a instancia de D. JUAN JOSE ALUTIZ OCHOA, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE TREINTA horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.922

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 371/93, seguidos a instancia de D. JULIO VECI MARRODAN, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE Y QUINCE horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Notificación Sentencia

III.E.947

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 1283/92 a instancia de JUAN CARLOS SANZ SEGURADO contra JOSE LUIS OVEJAS ARELLANO y JOSE IGNACIO RODRIGUEZ VIDAURRETA (SERCON, S.C.) y FOGASA en reclamación por CANTIDADES, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por Juan Carlos Sanz Segurado contra la empresa "SERCON S.C." (José Luis Ovejás Arellano y José Ignacio Rodríguez Vidaurreta) debo condenar y condeno a ésta a abonar la suma de 49.847,- pts. al trabajador reclamante.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma NO CABE RECURSO ALGUNO, conforme a la LPL vigente:

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Secretario.

Edicto de sentencia

III.E.948

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 77/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Que estimando la demanda formulada por D^a Dolores García Sáenz contra CASFA S. L. debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la suma por débitos salariales no pagados de 399.978 pts.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABILES contados al siguiente de la notificación de la presente sentencia previo los depósitos legales preceptuados en la ley de Procedimiento laboral vigente y a ingresar en la cuenta núm.2260000065 abierta en el BBV a nombre del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa CASFA S.L., cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a nueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de notificación

III.E.923

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas seguidas en este Juzgado bajo el número 1331/88, seguidas en este Juzgado por un delito contra la Seguridad del Tráfico, se notifica por medio de la presente a la acusada M^a BEGOÑA HENARES MEDIAVILLA no constando DNI la designación en turno de oficio para la defensa y representación de la misma en las diligencias de referencia al

Letrado D^a M^a ELENA MARIA RUDIEZ SEGURA y al Procurador D^a CARINA GONZALEZ MOLINA.

En Logroño, a 19 de abril de 1.993.— La Secretaria.

Citación para confesión judicial

III.E.924

D^a MARIA SOL VALLE ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 64/93, seguido a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra D. LAUREANO PEREZ ARES en ignorado paradero y OTRO, en reclamación de 481.275 pts de principal, más 150.000 pts de intereses y costas, por el presente se cita a D. LAUREANO PEREZ ARES, a fin de que el próximo día VEINTE de MAYO a las DIEZ horas comparezca en este Juzgado para recibirle confesión judicial, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero D. LAUREANO PEREZ ARES, libro el presente en Logroño a veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION N^o 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.925

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 325/93 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO HERRERO S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. RICARDO GOMEZ ANDRES y D^a M^a DEI. PILAR ILINCHETA BALAGUERO, representados por la Procuradora Sra. Gómez del Río, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 19 de Julio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 13 de Septiembre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 18 de Octubre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Piso 4^o I tipo D-2, sito en c/ República Argentina n^o 6 y plaza garaje aneja n^o 2. Valorado en diecisiete millones ochocientos mil pesetas (17.800.000 Pts.).

Logroño, a 14 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.926

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 250/91 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., contra D^a YOLANDA MONTAÑES MEDRANO, D. TOMAS MONTAÑEZ BURILLO y D^a ROSARIO MEDRANO PEREZ DE OBAÑOS, se saca

en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 1 de Septiembre a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 4 de Octubre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 8 de Noviembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y los otros 80 m2, en la vivienda sita en 1^a planta, sita en Rincón de Soto calle Julio Pernas núm. 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 371, folio 52, finca núm. 8.554. Valorada en Diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y otros 80 m2 en la vivienda sita en 1^a planta de la calle Julio Pernas núm. 28 de Rincón de Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 371, folio 60, finca núm. 8.560. Valorada en diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Vivienda o piso primera, del edificio sito en Rincón de Soto, Ctra. de Rincón de Soto a Arnedo s/n inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 378, libro 75, folio 164, finca núm. 8.810. Valorada en Ocho millones de pesetas (8.000.000 Pts.).

En Logroño, a 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.927

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 82/90 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A., contra BODEGAS ALBA, S.A., D. MIGUEL A. SAENZ DE CABEZON FONCEA y D^a M^a CARMEN SAN MARTIN SASETA, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 21 de Junio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 19 de Julio a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 13 de Septiembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración,

podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5º.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Vehículo Fiat Croma-Turbo, matrícula M-0756-JS, año matriculación 1988, valorado en un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas (1.480.000 Pts.).

Logroño, a 19 de Abril de 1993.— I.a Secretaria.

Edicto

III.E.940

DON CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

HACE SABER: Que por Resolución del día de la fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo que se siguen en este Juzgado al Nº 194/93 a instancia de Banco Exterior de España, S.A. representada por la Procuradora Dª Carina González Molina contra Talleres Villa S.A.L. y D. Toribio Prieto Perrote, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.155.934 pts. de principal y otras 500.000 pts. presupuestadas para intereses y costas sin perjuicio de liquidación, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho convinieren, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo se les hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

BIENES DE TALLERES VILLA, S.A.L.

El sobrante, si lo hubiere, de la subasta a celebrar en el juicio ejecutivo seguido contra Talleres Villa, S.A.L. en el Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Logroño, con el Nº 148/92.

BIENES DE D. TORIBIO PRIETO PERROTE

La parte proporcional que corresponda del sueldo y demás emolumentos que perciba por cualquier concepto de la mercantil Amapri, S.A. con domicilio en Palencia, Pol. Industrial Carrión de los Condes.

Dado en Logroño a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.928

Cristina Thomas Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su partido en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario Declarativo Menor Cuantía señalado con el nº 398/92 en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Logroño, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Visto por el Ilmo. Sr. D. Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 3 de esta ciudad, los presentes autos, de Juicio de Menor Cuantía señalado con el nº 398/92 a instancias de IMPER QUIMICA RIOJANA, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Blanca Gómez del Río y asistida del Letrado D. Jesús Gil Gibernau, contra PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.L., declarada procesalmente en rebeldía en estos autos.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por la entidad IMPER QUIMICA RIOJANA, S.A. debo condenar y condeno a PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.A. a satisfacer a la actora la suma de un millón doscientas cinco mil ciento veinte pesetas (1.205.120,- Pts) más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, que se incrementarán en dos puntos a partir de la presente.

Todo ello con reserva al demandado de las acciones que al mismo competan para, si es su voluntad, reclamar por esa hipotética mala ejecución. Las costas procesales se imponen al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía, PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.L., y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Logroño, a 12 de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Notificación y emplazamiento

III.E.941

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Divorcio nº 353/92, a instancia de Dª Casilda Rodríguez Bustamante, representada por la Procuradora Sra. León Ortega, contra D. Félix Ganuza Gastón, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. FELIX GANUZA GASTON, para que en el improrrogable plazo de veinte días hábiles, comparezca en forma y conteste a la demanda, asistido de Letrado y Procurador, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, será declarado en la situación de rebeldía procesal y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a D. FELIX GANUZA GASTON, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 21 de abril de 1993.

Edicto

III.E.949

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez de Primera Instancia nº 4 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 61/92, a instancia de D. JOSE DEL CAMPO VITORIA, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica, sita en el término municipal de Nájera: en "Rapariegos", heredad de una hectárea y sesenta y una áreas, catastrada al Polígono 15, parcela 300 y que linda al Norte, Francisco Baños Ruiz; Sur, Aurelio Navaridas Martínez; Este, Camino de Rapariegos y Oeste, Martín Martínez de Terberos. La descrita finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Por providencia de fecha de hoy, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de D. Julio y Dª Mercedes Vila Ortiz, como titulares catastrales de las fincas y personas de las que procede la finca que se pretende inscribir, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 20 de octubre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.950

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía 206/92, a instancia de BARPIMO S.A., representado por la procuradora Sra. Rivero Francia, contra GALIPARK SOCIEDAD ANONIMA, sobre reclamación de cantidad de 2.328.638,- pesetas, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "En nombre de S.M. EL REY. En La Ciudad de Logroño a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Vistos por mi, Maria del Carmen Araujo Garcia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Logroño, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía 206/92, seguidos ante este juzgado a instancia de Barnices y Pinturas Modernas Sociedad Anónima, representada por el procurador de los tribunales, D. Antonio Peche López, contra la entidad mercantil Galipark sociedad Anónima, ejercitando acción de reclamación de cantidad. ... FALLO: Que, estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales D. Antonio Peche López, en nombre y representación de Barnices y Pinturas Modernas Sociedad Anónima, contra Galipark Sociedad Anónima, debo de condenar y condeno a la expresada demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.328.638 (dos millones trescientas veintiocho mil seiscientos treinta y ocho) pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda, condenando a dicha demandada, al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Ello, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil".

Y, para que sirva de notificación a la demandada GALIPARK SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber que la sentencia que se le notifica no es firme y que frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente.

Dado en Logroño, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.929

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Magistrado-Juez de la Instancia e Instrucción nº 5 en autos de Diligencias Previa nº 199-93, sobre ausencia Incorporación a las Fuerzas Armadas se cita a JOSE MARIA SANCHEZ REGUERO, cuyo última residencia era Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

En Logroño, a 19 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO*Edicto de requerimiento*

III.E.951

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Verbal Civil núm. 300/90, a instancia de DON JOSE-DOMINGO NARRO CUEVA, DON PABLO PINEDO RUBIO Y DON MIGUEL MARTINEZ MARIN, asistidos del Letrado D. José María Cid, contra DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, DOÑA CONSOLACION E ISABEL Y Mª JOSEFA SAENZ SOBREVILLA, representadas por la Procurador Sra. Purón Picatoste y contra LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOÑA MACRINA, DOÑA ROSA SAENZ SOBREVILLA, sobre acción personal de cumplimiento de contrato, por la presente se REQUIERE A DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS se cumpla la parte dispositiva del auto dictado con fecha 11 de Mayo de 1.992, así como abstenerse de realizar cualquier acto dispositivo sobre las fincas atribuidas a los actores en dicho auto bajo el apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la demandada DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, expido y firmo la presente en Logroño, a veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO*Sentencia*

III.E.946

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número siete de Logroño, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 518/92, en los que en fecha 15 de Abril de 1993 se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, con el número 518/92 a instancia del procurador Dª CONCEPCION FERNANDEZ TORIJA OYON en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Calvo Sotelo, número 5 de Logroño, asistido del Letrado Dª Mª del Puy Fernández Torija, contra Dª Mª Luisa Albaina López de Haro.

FALLO.— Que debo de condenar y condeno a María Lucía Albaina López de Haro a pagar a la Comunidad de Propietarios de la Casa número 5 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad, la cantidad de 339.748 pts. más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda.

Que debo declarar y declaro que en cuanto al pago de la suma de 278.240 pts. correspondientes a los gastos de la última anualidad y a la parte vencida de la anualidad corriente (1992), está afecto el piso 5º dcha, de la casa número 5 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad, sea quien fuere su propietario actual y el título adquisitivo.

Se imponen las costas a la demandada”.

Y para que sirva de notificación en forma para la demandada Dª Mª LUCIA ALBAINA LOPEZ DE HARO, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su publicación, extendiendo y firmo el presente en Logroño, a 22 de Abril de 1993.

Sentencia

III.E.952

D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de esta ciudad, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición con el nº 344/92, en los que con fecha 15 de Abril de 1.993, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de Logroño, los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado a instancia de Sociedad Universal de Desarrollos Electrónicos, representado por el Procurador Sr. Rivero

Francia, asistido por el Letrado Sr. Peche, contra Automáticos Carofe S.A., sobre reclamación de cantidad”.

FALLO.— “Que debo de condenar y condeno a la mercantil Automáticos Carofe S.A. a que pague a la Sociedad Universal de Desarrollos Electrónicos S.A., la cantidad de 288.322 pts., más los intereses legales desde la fecha de presentación de la de manda.

Se imponen las costas a los demandados”.

Y para que sirva de notificación en forma para la parte demandada Automáticos Carofe S.A., haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, desde el siguiente al de su publicación, para su elevación a la Ilma. Audiencia Provincial, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Logroño, 21 de Abril de 1993.

Edicto de subasta

III.E.953

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción nº 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: que en este Juzgado se sigue MENOR CUANTIA núm. 177/90, señalado con el nº ... a instancia de la Procuradora Sra. Rivero en nombre y representación de Dª Francisca Fontecha contra Dª Lourdes Rubio Carracedo, representada por García Aparicio, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

— Primera subasta: DIECIOCHO DE JUNIO a las 11 horas.

— Segunda TRECE DE JULIO a las 11 horas.

— Tercera SEIS DE SEPTIEMBRE a las 11 horas:

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la “Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales”, en Banco Bilbao-Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dichos valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Local en planta de sótano número 1 finca registral núm. 49.550 inscrito al folio 60 del tomo 1760, que le da acceso a plaza de garaje núm. 12 de la calle Madre de Dios. Tasado para subasta en 1.200.000 ptas.

Dado en Logroño, 22 de abril de 1993.

Edicto

III.E.930

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 261/92, a instancia del Banco de Fomento, S.A. contra Don Andrés Baños Delgado, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado citar de remate al demandado, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y conforme se solicita por la parte ejecutante se decreta el embargo sobre los bienes siguientes:

Saldos que mantengan sus cuentas o depósitos a su favor en el Banco Herrero, Banco Urquijo, Banco de Santander, Caja de Ahorros de La Rioja y Caixa de Pensiones de Barcelona.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.460 de la L.E.Cv., se hace constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, citación que se llevará a efecto mediante edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Logroño a 12 de abril de 1.993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.931

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Uno de Logroño, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 27/91 a instancia de CENTRAL LEASING S.A. (LICO) contra

BODEGAS ALBA, S.A., en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera subasta: 8 de Junio a las Diez horas.
- Segunda: 5 de Julio a las Diez horas.
- Tercera: 28 de Julio a las Diez horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Furgoneta marca Renault Modelo Traffic tipo 1300 matrícula M-9381-JK, tasado para subasta 400.000 Pts.

Dado en Logroño, 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.932

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia n° 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Menor Cuantía n° 271/92, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. domiciliado en Madrid, P° La Castellana, n° 7, representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta, contra CALZADOS PEÑEVERDE, S.A., en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia n° 26, 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 7 de Junio. Hora 10,30

Segunda subasta: Día 5 de Julio. Hora 10,15

Tercera subasta: Día 6 de Septiembre. Hora 10,30

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2244/000/027192, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— 13 Prensas de vulcanizar neumáticas de señora. Valoradas en 1.300.000 Pts.

— 13 Prensas de vulcanizar neumáticas de caballero. Valoradas en 1.300.000 Pts.

— Compresor marca Puska de diez CV modelo ER 3 número de serie 558.002. Valorado en 180.000 Pts.

— Troqueladora de puente marca Oski. Valorada en 800.000 Pts.

— Troqueladora de bandera marca Oski. Valorada en 550.000 Pts.

— Máquina de coser plana de una aguja marca Piaff. Valorada en 90.000 Pts.

— Máquina de coser de cinta marca Piaff. Valorada en 95.000 Pts.

— Máquina de ribetear marca Piaff. Valorada en 95.000 Pts.

— Furgoneta Citroën modelo C 15 RD, matrícula LO-0721-J. Valorada en 5.000 Pts.

— Furgón marca Ebro mod. F 350, matrícula LO-2406-G. Valorada en 220.000 Pts.

— Vehículo turismo Ford, mod. Escorpio 2.9, matrícula LO-8031-H. Valorada en 945.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.943

ANA ISABEL FAURO GRACIA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE CALAHORRA,

HAGO SABER. Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Quiebra Voluntaria seguida con el n° 156 de 1.993, a instancia de CARROCERIAS SOTERO S.L. con domicilio en Avda del Ebro Km. 1,5 Calahorra, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, asistido del Letrado Sr. López Leoz, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

DECIDO: Declarar en estado de quiebra voluntaria a la Mercantil de esta plaza "CARROCERIAS SOTERO S.L." con establecimiento en Avenida del Ebro, Km 1,5 de esta ciudad, quedando inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes; se nombra comisaria de la quiebra a Doña DELIA MORENO YOLDI, a quien se comunicará su nombramiento a fin de que comparezca ante este Juzgado y previa aceptación del cargo y su juramento o promesa, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la quebrada, inventario y depósito en la forma que la Ley determina; para el cargo de depositario se designa a D. JOSE RAMON MORENO YOLDI, el cual, antes de dar principio a sus funciones comparecerá a presencia judicial a aceptar el cargo, en su caso, y jurar o prometer el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de los bienes hasta que se nombren los síndicos; se decreta el arresto de los miembros del Consejo de Administración de la entidad quebrada y requiéraseles a cada uno de ellos para que presten fianza en cualquiera de las clases admitidas en derecho, por la cantidad de 150.000.— pesetas, quedando arrestados en su domicilio, y hágaseles saber que cualquier solicitud para su soltura no será admisible hasta que el Comisario haya dado cuenta al Juzgado de haber concluido las diligencias de ocupación; procédase a la ocupación de las pertenencias de la quebrada, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, que tendrá efecto en la forma prevenida en el art. 1.046 del Código de Comercio de 1.829; se retrotraen los efectos de la quiebra, por el día que resulta haber cesado la quebrada en el pago corriente de sus obligaciones, y con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de uno de septiembre de 1.992, se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y telégrafos de esta Ciudad, a fin de que remita a este Juzgado toda la dirigida a la quebrada procediendo a su apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará; expídase mandamiento por duplicado al Sr. Registrador Mercantil de esta Provincial, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos, así como al de la Propiedad de Calahorra; a fin de que se haga constar la incapacidad de la quebrada para administrar y disponer de sus bienes inmuebles; registrense los presentes autos en el libro registro especial de Suspensiones de pagos y de quiebras de este Juzgado; cúrsese el correspondiente boletín a la Delegación del Instituto Nacional. de Estadística; publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincial y en el periódico "La Rioja", transcribiendo la parte dispositiva de este auto y en los que se hará constar que la quebrada queda incapacitada para administrar y disponer de sus bienes y las demás prevenciones y disposiciones que señala el Código de comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten a la Comisaría, bajo los apercibimientos legales; se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, a excepción de aquellas en que solo se persigan bienes hipotecados; una vez que la Sra. Comisaria haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de TRES DIAS posteriores al en que se finalice la ocupación, por lo que resulte del libro Mayor, o en su caso por los demás libros o papeles de tal quebrada y las noticias que den ésta o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquellos, acuérdesse lo necesario para la celebración de la primera Junta General, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos; con testimonio de esta resolución, encabécense las demás piezas de este juicio universal y entréguese los edictos y despachos acordados expedir al Procurador Sr. Echevarrieta Herrera para que cuide de su curso y gestión.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la Sra. Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Calahorra y su partido. Doy fe.

Y para que conste y entregar al procurador Solicitante para que cuide de su diligenciamiento, expido el presente en Calahorra, a 13 de Abril de mil novecientos noventa y tres.— Ante mí.

Edicto de subasta

III.E.944

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO (Nº DOS)

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 214/92 a instancia de PABLO PEDROSO PURAS, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, asistido del letrado Sr. Casas contra D. JOSE RUIZ MARIN S.L. en los que se ha acordado que el próximo día 16 de Junio a las 10.18 se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 13 de Julio a las 10,15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 14 de Septiembre a las 10.15 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- TORO MECANICO marca Fenwick "Yale": 400.000 ptas.
- REMOLOUE de vehículo matrícula Lo-0954-I: 50.000 ptas.
- VEHICULO FIAT Uno con matrícula Lo-3155-I: 450.000 ptas.
- TRACTOR JHON DEERE modelo 3350-S con matrícula LO-3289-VE: 1.000.000 ptas.
- VEHICULO AUDI 100 turbo de matrícula LO- 4754-K: 1.575.000.000 ptas.
- COMPRESOR IEC: 30.000 ptas.
- LIMPIADORA DE SEMILLAS compuesta de tres cilindros marca Subus y seleccionadora con depósito incluido: 280.000 ptas.

En Calahorra, a 19 de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.945

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 866/89 sobre daños en trafico (Ejecutoria penal nº 112/90), resultando condenado VICTOR HERNANDO ARANJUELO, en el cual por resolución del día de la fecha se ha acordado señalar para la celebración de la PRIMERA SUBASTA el próximo día OCHO DE SEPTIEMBRE a las 10,15 horas de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enj Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA SUBASTA para el día SEIS DE OCTUBRE a las 10,15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA SUBASTA para el día TRES DE NOVIEMBRE a las 10,15 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- Mitad indivisa de la vivienda o Piso tercero derecha letra A, de la Casa en Logroño, C/ Madre de Dios 78; ocupa una superficie útil de 69 metros 58 centímetros cuadrados, y una cuota de participación de ocho enteros veinticuatro centímetros por ciento. Linda: Norte, Calle Madre de Dios, Sur patio Central y patio Lateral izquierdo, Este: finca de Mª Edicht Sáenz Ruiz y al Oeste, piso Izquierda A, patio Central y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño en el tomo 1.364 del archivo, libro 473 de Logroño, al folio 177, finca número inscripción primera. Valoración mitad indivisa: 2.435.000 pts.

Dado en Calahorra, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Juez de Instrucción.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto*

III.E.954

DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido;

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo al nº 159/93 a instancia de doña Rosario Martínez Pérez, bajo la dirección del licenciado don Eduardo Villanueva Barrios, se tramita expediente de dominio para inmatricular y reanudar el tracto sucesivo de finca y cancelar usufructo, de los bienes que se indican:

"CASA en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y en su calle Valencia nº 1, que ocupa una extensión superficial que ocupa una extensión superficial de ochenta y cuatro metros cuadrados y linda derecha entrando, casa de Celso Cerezo y la huerta que se describirá a continuación; izquierda, calleja, Fondo, huerta de Presentación Aydillo y frente la calle".

"HUERTA CON PATIO Y COLADERO, en Santo Domingo de la Calzada, en la calle Valencia, pegando a la finca anterior, que mide una fanega o veinte áreas y noventa y seis centiáreas y linda, Norte, huerta de Presentación Aydillo, Sur, casa de Celso Cerezo, huerta de Marino Alonso y otros, Este, herederos de Placida Gil y Oeste, la casa anteriormente descrita y otra de Celso Cerezo".

Se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de los edictos, puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.933

DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido;

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue a instancia de doña Francisca Gomez Saez bajo la dirección del Lcdo. Javier Perez Angulo, y al nº 142/93, declaración de herederos abintestato de don FEDERICO GCMEZ SAEZ, teniendo la parte instante calidad de hermana del causante.

Llamando por medio del presente a quienes se vean con igual o mejor derecho, para que puedan reclamar ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del presente edicto.

En Haro, a 25 de Marzo de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.934

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo nº 333/92, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. representado por el Procurador Luis Ojeda Verde contra LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

"En Haro, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. Belen Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de est villa, han visto los presentes autos de juicio ejecutivo 333/92, promovidos por BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, y dirigido por el Letrado Javier Aguirre Navajas contra LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS, declarados en rebeldía, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A., de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea la cantidad de 3.391.104 Pts., importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo."

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a Luis Miguel Conde Río y María Antonia Fernández Navas, en Haro, a 12 de Abril de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.935

En virtud de lo acordado en autos de J. Verbal nº 451/92, a instancia de Joaquín Nuñez Temprano representado por el Procurador Milagros Vernis Delgado contra JESUS VILLAVERDE LLORENTE sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA: En Haro, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto por DOLA BELEN VERDYGUER DUO; Juez del Juzgado de Primera Instancia de HARO, los presentes autos de Juicio Verbal nº 451 de 1.992, seguidos a instancia de JOAQUIN NUÑEZ TEMPRANO, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado, asistido del Letrado D. Joaquin Oficialdegui Ariz, contra D. JESUS VILLAVERDE LLORENTE, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Vernis Delgado, en nombre y representación de JOAQUIN NUNEZ TEMPRANO contra JESUS VILLAVERDE LLORENTE, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la actora la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SEIS (52.206,-) PESETAS, reclamadas en concepto de principal más los intereses correspondientes y al pago de las costas procesales. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS. Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a JESUS VILLAVERDE LLORENTE, en Haro a doce de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Sentencia

III.E.936

Cédula de citación

III.E.938

En virtud de lo acordado en autos de Verbal Civil nº 71/92, a instancia de Manuel Martínez Moro representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde contra otro y contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.- En Haro, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal Civil nº 71 de 1.992, seguidos a instancia der D. MANUEL MARTINEZ MORO, representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, y asistido del Letrado D. Eduardo Villanueva Barrios, contra UNION CONDAL S.A., representada por la Procuradora Doña Milagros Vernis Delgado y asistido del Letrado D. Juan Jose Irastorza y contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, en nombre y representación de MANUEL MARTINEZ MORO contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO, declarando en rebeldía y contra la Compañía Aseguradora UNION CONDAL S.A., debo condenar y condeno a los referidos demandados a que tan pronto como sea firme la presente resolución abonen a la actora la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO (28.318,-) PESETAS más la cantidad que se determine en ejecución de sentencia una vez reparado el vehículo de la actora, y si no lo verificare valor venal cifrado en 320.000 Pts, y al pago de las costas procesales respecto a la demanda principal y desestimando íntegramente la reconvencción formulada por la Procuradora Doña Milagros Vernis Delgado, contra MANUEL MARTINEZ MORO, debo absolver y absuelvo al referido reconvenido de todos los pedimentos contenidos en el suplico de la reconvencción, imponiendo las costas de la misma al reconviniente. Contra la presente resolución interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo,. En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a FERNANDO SEVILLA PIÑERO, en Haro a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.937

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue al nº 110/93 declaración de herederos abintestato del causante don Antonio Cañas Alesanco, a instancia de sus hermanos don Jose Mª Crescencio, Tomas y Mª socorro Cañas Alesanco representados por la Procuradora Sra. Navarro Marijuan; convocando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del termino de TREINTA DIAS.

Dado en Haro a catorce de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha en autos de SEPARACION 455 de 1.992, a instancia de ANTONIO GABARRI JIMENEZ contra SILVINO ANTONIO PEREIRA VILAS BOAS, en ignorado paradero, se CITA a éste último, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a recibirle CONFESION EN JUICIO el próximo día VEINTIOCHO DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, y se señala para su SEGUNDA CITACION el próximo día VEINTINUEVE DE ABRIL A LA MISMA HORA.

Y para que conste y tenga lugar la citacion expido la presente en Haro a dieciseis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA

Edicto de subasta

III.E.939

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cinco de los de Pamplona.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 12 de Mayo, 23 de Junio y 28 de Julio, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia núm. cinco de los de Pamplona, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de faltas núm. 107/87 a la condenada responsable civil subsidiaria María Palmira Ruiz Martínez, haciéndose constar:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos el 20% del valor de tasación en la primera subasta, y del 20% de dicho precio, con rebaja del 25% en la segunda y tercera.

Segundo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25% y en la tercera sin sujeción a tipo, y, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, central de la Plaza del Castillo hasta el momento de la celebración de la subasta.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo marca B.M.W 320, matrícula LO-6094-L, precio de tasación 450.000 pesetas.

Pamplona, a 6 de Abril de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente Nº 04-5-2.1-016/93 IV.A.278

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presupuesto de contrata: Diez millones ochocientos cuarenta y siete mil treinta pesetas (10.847.030.-Ptas)

Clasificación de la empresa: Grupo: III, Subgrupo: 2, Categoría: A. **Fianza provisional:** Doscientos dieciseis mil novecientos cuarenta y una

pesetas (216.941.-Ptas)

Plazo total: Ocho meses (8 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de mayo de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 19 de mayo de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 29 de mayo de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

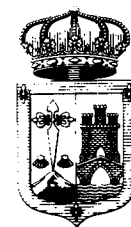
TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA



Sábado, 1 de Mayo de 1993

Año XII.— Núm. 54

SUMARIO

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Página		Página
CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS		Resolución por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 144/93 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja	1.31
Decreto 20/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la disolución de las Agrupaciones entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, y la constitución de una nueva Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaria	1.311	Resolución por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 350/92 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja	1.31
Decreto 21/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaria	1.311		

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL		Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social	
Resolución	1.311	Edicto	1.312
Oficina de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales		Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social	
Depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja	1.312	Actas de obstrucción	1.314
Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño	1.312	Actas de liquidación	1.314
Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Talleres de reparación de vehículos de La Rioja	1.312	DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA	
Dirección Provincial del I.N.E.M.		Cédulas de notificación	1.315
Resolución sobre percepción indebida de prestaciones	1.312		
Comunicaciones sobre percepciones indebidas de prestaciones	1.312		

C. Administración Local

	Página		Página
AYUNTAMIENTO DE ARNEDO		AYUNTAMIENTO DE IGEA	
Edicto de corrección de errores	1.315	Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993	1.316
AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA		AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO	
Edicto de notificación de apremio	1.315	Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993	1.316
Edictos de diligencias de embargo	1.316	Padrón del Impuesto de Actividades Económicas	1.317
AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR		Notificación de denuncia	1.318
Apertura de cobranza de los recibos correspondientes al impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1993	1.316	Notificación de sanción	1.323

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 6 DE LOGROÑO	
Edictos	1.326	Edicto de requerimiento	1.329
Notificación de sentencia	1.326	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO	
Edicto de sentencia	1.326	Sentencias	1.329
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO		Edictos de subastas	1.329
Cédula de notificación	1.326	Edicto	1.329
Citación para confesión judicial	1.327	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE LOGROÑO		Edicto de subasta	1.330
Edictos de subastas	1.327	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA	
Edicto	1.328	Edicto	1.330
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO		Edictos de subastas	1.331
Sentencia	1.328	JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO	
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO		Edictos	1.331
Notificación y emplazamiento	1.328	Sentencias	1.331
Edicto	1.328	Cédula de citación	1.332
JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO		JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA	
Sentencia	1.328	Edicto de subasta	1.332
Cédula de citación	1.329		

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS	
Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de "Servicio de vigilancia en edificios del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja"	1.332

III. Otras disposiciones y actos

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Decreto 20/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la disolución de las Agrupaciones entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, y la constitución de una nueva Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaría
III.A.332

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, prevé la agrupación de los Municipios para sostener en común un puesto único y conjunto al que se atribuya la responsabilidad administrativa de la función de secretaria de cada uno de ellos.

A pesar de hallarse ya agrupados para el expresado fin, los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, por una parte, y los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja, por otra, considerándolo conveniente para sus respectivos intereses, han instruido un expediente para la disolución de las expresadas Agrupaciones y para la constitución simultánea de una nueva Agrupación en la que se integren todos excepto Ochánduri.

Habiéndose cumplido en el referido expediente los requisitos y procedimiento establecidos en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, y en la Ley de la Diputación General de La Rioja 2/1989, de 23 de mayo, el Consejo de Gobierno, previa deliberación de sus miembros, a propuesta de la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en su reunión del día 28 de abril de 1993, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

Artículo 1.— Se aprueba la disolución de las Agrupaciones existentes, para sostenimiento de un puesto de Secretaría en común, entre los Municipios de Corporales y Villarta-Quintana, y entre los de Herramélluri, Ochánduri y Villalobar de Rioja.

Artículo 2.— Se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Corporales, Herramélluri, Villalobar de Rioja y Villarta-Quintana, para sostener en común un puesto único de Secretaría.

La nueva Agrupación se regirá por los Estatutos aprobados por los Ayuntamientos respectivos, según consta en el expediente, y por la legislación que en cada caso sea aplicable.

En Logroño, a 28 de abril de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Decreto 21/1993, de 28 de abril, por el que se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaría
III.A.333

El Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, prevé la agrupación de los Municipios para sostener en común un puesto único y conjunto al que se atribuya la responsabilidad administrativa de la función de secretaria de cada uno de ellos.

Al amparo de dicha previsión y de lo dispuesto en el Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera han instruido un expediente de constitución de Agrupación, aprobando los pertinentes estatutos, con sujeción al procedimiento establecido en la Ley de la Diputación General de La Rioja 2/1989, de 23 de mayo.

Atendiendo al estado del expediente y en virtud de su competencia, el Consejo de Gobierno, previa deliberación de sus miembros, a propuesta de

la Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, en su reunión del día 28 de abril de 1993, acuerda aprobar el siguiente,

DECRETO

Artículo único.— Se aprueba la constitución de una Agrupación entre los Municipios de Herce, Préjano y Santa Eulalia Bajera, para sostener en común un puesto único de Secretaría.

La Agrupación se regirá por los Estatutos aprobados por los Ayuntamientos, según consta en el expediente, y por la legislación que en cada momento sea aplicable.

En Logroño, a 28 de abril de 1993.— El Presidente, José Ignacio Pérez Sáenz.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 23 de Abril de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 144/93 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
III.A.330

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha interpuesto por D. Rufino Escribano Castro recurso contencioso-administrativo número 144/93 contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 19 de febrero de 1.993, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la orden de 29 de diciembre de 1.992, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de plazas vacantes de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo Superior de Administración Especial (farmacéuticos).

En consecuencia, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Logroño, 23 de Abril de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

Resolución de 23 de Abril de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo número 350/92 interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja
III.A.331

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja se ha interpuesto por D^a María del Carmen Diez Grenabuena recurso contencioso-administrativo número 350/92 contra la Resolución de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas de la Comunidad Autónoma de La Rioja de fecha 20 de julio de 1.992, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra otra Resolución de fecha 26 de mayo de 1.992, por la que se convoca concurso de traslados para plazas de la Escala Sanitaria del Cuerpo Facultativo de Grado Medio de Administración Especial.

En consecuencia, esta Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas ha resuelto emplazar a aquellas personas a cuyo favor hubieran derivado o deriven derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan ante la referida Sala en el plazo de veinte días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Logroño, 23 de Abril de 1.992.— La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, Carmen Valle de Juan.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución

III.B.856

De conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de fecha 26-11-92 (BOE del 27) y para que sirva de notificación a la empresa FRANCISCO GIMENEZ NARVALAZ, con último domicilio conocido en Plaza La Poza, 1 de VILLAMEDIANA DE IREGUA (La Rioja), se hace público que esta Dirección Provincial ha dictado Resolución con fecha 12-2-93 en el expediente SS-224/92, Acta de Infracción nº 281/92,

por la que se impone la multa de CINCUENTA MIL CIEN PESETAS (50.100 ptas.), por infracción tipificada en el art. 14.1.4 y 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril (BOE del 15), advirtiéndole de su derecho a comparecer en el expediente y formular Recurso de Alzada en el plazo máximo de QUINCE DIAS HABILDES a partir de la publicación del presente anuncio ante el ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE ORDENACION JURIDICA Y ENTIDADES COLABORADORAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

Logroño, a 13 de abril de 1993.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, César Eloy Carnicero del Riego.

Oficina de Depósito de estatutos de Organizaciones Profesionales*Depósito de la modificación de los estatutos de la Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja*
III.B.959

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 16 de Abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de la Organización Profesional denominada "Asociación Profesional de Informadores Técnicos Sanitarios de La Rioja" cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

El acta de constitución la suscriben:

— D. Evaristo Ramírez Larrauri.

— D. Ramón Camping Renau.

Logroño, 20 de Abril de 1993.

Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño
III.B.857

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las nueve horas del día primero de abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de "Asociación Provincial de Industriales de Artes Gráficas y Manipulados de Logroño", cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

La certificación de dichos documentos la suscribe D^a Pilar Fernández Saez, con el visto bueno del Sr. Presidente.

Logroño, 15 de Abril de 1993.

Depósito de la modificación de los Estatutos de la Asociación Provincial de Talleres de reparación de vehículos de La Rioja
III.B.858

En cumplimiento de lo dispuesto en la normativa legal vigente sobre depósito de Estatutos, tanto de Asociaciones Empresariales como de Sindicatos de Trabajadores y a los efectos previstos en la misma, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día primero de abril de 1993 han sido depositados para su modificación los Estatutos de "Asociación Provincial de Talleres de Reparación de Vehículos de La Rioja", cuyo ámbito de actuación territorial circunscribe a la Comunidad Autónoma de La Rioja y su ámbito profesional a los empresarios de dicha actividad.

La certificación de dichos documentos la suscribe D. Miguel Angel Librada Tomás con el visto bueno del Sr. Presidente.

Logroño, 15 de Abril de 1993.

Dirección Provincial del I.N.E.M.*Resolución sobre percepción indebida de prestaciones*

III.B.859

Examinada la documentación referente al Expte. 4931 DIONISIO DIEZ CALLEJA, C/ Martínez Lacuesta, 4-2, 26200-HARO y

RESULTANDO que con fecha 13-07-92 se le notificó la percepción indebida de prestaciones, por una cantidad de 29.366 pts., correspondiente al periodo de 12-03-92 a 30-03-92 concediéndole un plazo de 10 días para alegar las razones que estimase pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en la letra a) del número 1. del artículo 33 del Real Decreto 625/85 de 2 de Abril (BOE. de 7 de Mayo).

RESULTANDO que Vd. no ha aportado prueba documental alguna que acredite la inexactitud de las cantidades que Vd. percibió indebidamente.

CONSIDERANDO que el número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85 establece un plazo de 30 días para hacer efectivo el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

CONSIDERANDO que la letra b) del número 1 del art. 33 del ya repetido Real Decreto autoriza al INEM a dictar resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial resuelve reconociendo el mencionado cobro indebido por Vd., por lo que se le comunica que en aplicación del número 2 del art. 33 del Real Decreto 625/85, deberá en el plazo de 30 días desde la notificación de esta resolución reintegrar la citada cantidad en la Caja Postal de Ahorros, cumplimentado el Boletín de Ingreso que se adjunta y devolviendo el tercer ejemplar en la Oficina de Empleo.

Transcurrido el citado plazo se emitirá la correspondiente certificación de descubierto con lo que se iniciará la vía de apremio.

Contra este resolución podrá interponer Recurso de Alzada a través de la Oficina de Empleo, ante el Ilmo. Sr. Director General del INEM en el plazo de 15 días desde la notificación, según lo previsto en el art. 122 de la Ley de Procedimiento Administrativo, sin perjuicio de las acciones

que pueda emprender de acuerdo con la Ley de Procedimiento Laboral. Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.860

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JESUS GONZALO GARRIDO, C/ Lardero, 7-1º H 26002-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 485.984 pts., correspondientes al periodo de 13-08-87 a 12-05-88.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.861

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JESUS JIMENEZ GONZALEZ, C/ Avda. de Colón, 6-3º Dcha. 26003-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 15.721 pts., correspondientes al periodo de 29-06-90 a 09-08-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.862

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por ANGEL BRAVO MUÑOZ, C/ Vitoria, 19-5º G, 26005-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 67.377 pts., correspondientes al periodo de 19-05-90 a 30-06-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 19 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.863

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por ENRIQUE GABARRI JIMENEZ, C/ Herrerías, 10-3º Izda. 26001-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 12.502 pts., correspondientes al periodo de 18-08-90 a 27-08-90.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.864

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por FRANCISCO NUÑEZ MONTES, C/ Avenida de Viana, 14-5ª Pta. 1, 26001-LOGROÑO de prestaciones por desempleo en la cuantía de 34.644 pts., correspondientes al periodo de 06-11-90 a 30-11-91.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo

que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño, 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Comunicación sobre percepción indebida de prestaciones

III.B.865

De acuerdo con los antecedentes existentes en esta Dirección Provincial, se ha producido la percepción indebida por JOSE ANTONIO PEREZ TAPIA, C/ Queipo de Llano, 49, 26002-LOGROÑO, de prestaciones por desempleo en la cuantía de 36.638 pts., correspondientes al periodo de 13-11-86 a 30-12-86.

Conforme a lo dispuesto en la letra a) del número 1 del artículo 33 del Real Decreto 625/85, de 2 de Abril (B.O.E. nº 109 de 7 de Mayo), dispone de 10 días para realizar las alegaciones que estime oportunas, transcurrido dicho plazo se seguirá el procedimiento establecido en el citado artículo, salvo que Vd., y por medio del impreso "Boletín de Ingreso" que se adjunta, proceda al ingreso de la cantidad arriba reseñada y así lo comunique en su Oficina de Empleo.

Logroño; 16 de Abril de 1993.— El Director Provincial del INEM, José Alvarez Teijeiro.

Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social

Edicto

III.B.918

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 3 de la Tesorería General de la Seguridad Social de La Rioja,

Hago saber: Que por esta Unidad de Recaudación Ejecutiva se instruyen expedientes administrativos de apremio motivados por certificaciones de descubierto expedidas contra los deudores a la Seguridad Social relativas a los Regímenes, periodo y cuantía que a continuación se relacionan, cuyos

expedientes han sido iniciados en virtud de providencia dictada por el Sr. Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, que copiada literalmente, dice:

"PROVIDENCIA.— En uso de la facultad que me confiere el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, una vez expedida certificación de descubierto, ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento, por lo que se requiere para el pago de los débitos, recargos y costas reglamentarios en el plazo de veinticuatro horas, procediéndose en otro caso al embargo de sus bienes."

Y siendo desconocido el paradero de dichos deudores, se les requiere para el pago de sus débitos, recargos y costas reglamentarios, y para que comparezca por sí o por medio de representante en el expediente que se les sigue en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva, advirtiéndoles:

Primero.— Que transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja sin personarse, serán declarados en rebeldía y se continuará el procedimiento efectuándose las sucesivas notificaciones en la forma dispuesta en el artículo 106, puntos 2 y 3 del citado Reglamento.

Segundo.— Que contra dicha Providencia, sólo serán admisibles los motivos de oposición señalados en el artículo 103 de dicho Reglamento y que podrán recurrir en reposición en el plazo de quince días hábiles, ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social, o reclamar en el de quince días también hábiles, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial.

Tercero.— Que el procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del citado Cuerpo Legal.

Y para su publicación en el Tablón de Anuncios de la Alcaldía de esta capital correspondiente al último domicilio conocido del deudor, y en el Boletín Oficial de La Rioja, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 106.1, del citado Reglamento, se extiende el presente Edicto, que firmo en Logroño, a 21 de Abril de 1993.— El Recaudador Ejecutivo, Javier Rodríguez Pérez.

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
5	26-0716402	0488 A 0888	BARRUTIA RICO, Mª PILAR		ALBELDA I.	93-002798	74002
1	2600721623	0890 A 0491	BASTERRA BORDETES, ALFONSO	MAYOR,40 -3	LOGROÑO	93-002804	163994
1	2600036022	1291	BASTERRA BORDETES, ALFONSO Y 1	AV NAVARRA,12	LOGROÑO	93-002714	73417
5	26-0701643	0191 A 1291	BEZARES LAZARO, FELIX	V.DE REY,49-5º	LOGROÑO	93-001893	229668
1	26/0029457	0892	BODEGAS ALBA S.A.	CTRA. NAVARR SN	FUENMAYOR	93-002644	43331
1	26-0033924	0892	BRERA LORENZO, M. DEL MAR	C-GARRIDO, 4	LOGROÑO	93-002690	38376
5	26-0715315	0991 A 1091	CEMBORAIN SANITIER, CARMEN	JORGE VIGON,22	LOGROÑO	93-001985	38278
1	26-0033262	0892	COMERCIAL ESPAÑA.LA ARAÑA, S.A	D.CASTROVIEJO32	LOGROÑO	93-002681	48391
1	5000516172	1186 A 0987	CORTES ENCARNACION ANGEL P.	C/ PRADO S./N.	ALESANCO	93-002762	24093
1	26-0031498	0892	COSAENZ, S.L	GRAL.FRANCO,18	VIGUERA	93-002666	300119
1	26-0031498	0292	COSAENZ, S.L.	GRAL.FRANCO,18	VIGUERA	93-002662	161010
1	26-0031498	0392	COSAENZ, S.L.	GRAL.FRANCO,18	VIGUERA	93-002663	216203
1	2600031498	0692	COSAENZ, S.L.	GRAL.FRAQNCO 18	VIGUERA	93-002661	341183
1	26-0031498	0791 A 0991	COSAENZ, S.L.	GRAL.FRANCO,18	VIGUERA	93-002664	50100
1	26-0031498	1091 A 1291	COSAENZ, S.L.	GRAL.FRANCO,18	VIGUERA	93-002665	50100
5	2600705168	0191 A 1291	CRUZ SILVA MANUEL	REAL S.N.	BADARAN	93-002790	229668
1	26-0034610	0692	C.A.S.F.A, S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001673	164013
1	26-0034610	0792	C.A.S.F.A, S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001674	102069
1	26-0034610	0792	C.A.S.F.A,S.L.	CALVO SOTELO 48	LOGROÑO	93-001675	158892
12	2600005891	0791 A 0891	DELGADO BAÑOS ARIAS, M. TERESA	REAL 41	BADARAN	93-002821	13669
1	2601000527	0892	DOBARCO ARANA, MANUEL BENJAMIN	LOPE TOLEDO, 4	LOGROÑO	93-002739	37632
1	2600036189	0192	ESTRUCTURADOS, S.L.	OLLERIAS,30	FUENMAYOR	93-002716	19319
1	26-0034351	0892	EUROPA CARPINTERIA MIXTA, S.L	T.G.GALLARZA,	LARDERO	93-002697	284784
5	26-0714166	0188 A 1288	FIDALGO FERNANDEZ, BENITO	SENADO, 2-9º	LOGROÑO	93-002768	177604
5	26-0714166	0189 A 0989	FILDALGO FERNANDEZ, BENITO	SENADO, 2-9º	LOGROÑO	93-002769	143082
1	2600032540	0991	GALBETE BEROIZ, JUAN	CRISTO,16	LOGROÑO	93-002675	50100
5	26-0714255	0691 A 0691	GARCIA BARRASA, MERCEDES	D. VICTORIA, 43	LOGROÑO	93-002796	19139
1	2600036444	1291	GARCIA MORENO, EUGENIO Y OTRA	PZ MERCADO,19 B	LOGROÑO	93-002719	30867
6	20-0446538	0988 A 1088	GARCIA OLANA S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO,S/Nº	MURILLO R.	93-002814	9250
6	26-0446538	0190 A 1190	GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO,S/Nº	MURILLO RL	93-002815	62867
6	26-0446538	0387 A 1187	GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO,S/Nº	MURILLO RL	93-002817	39825
6	26-0446538	1287	GARCIA OLANO S.JUAN, BERNARDINO	EL COTARRO,S/Nº	MURILLO RL	93-002816	4425
5	26-0714466	0191 A 0491	GARCIA SANTAMARIA, JAVIER	S.J.CALASANZ,21	LOGROÑO	93-002797	76556
1	2600022039	0792	GARCIA VILLAVEVERDE, M.ANGELES	M.VILLANUEVA,4	LOGROÑO	93-002603	1890
1	2600003936	0292	GIL HIERRO, JULIAN	MURO LA MATA,15	LOGROÑO	93-002595	110047
1	2600032578	0192	GILT, S.L.	SATURNINO U.,3	LOGROÑO	93-002677	47502
1	2600032578	1291	GILT, S.L.	SATURNINO U.,3	LOGROÑO	93-002676	44880
1	2600027990	0692	GONZALEZ ARNEADO, VICENTE	SANTIAGO,5	LOGROÑO	93-002623	64533
1	2600036736	0692	GUTIERREZ RUIZ AZAGRA, JOSE A.	M.VILLANUEVA,2	LOGROÑO	93-002727	107006
5	26-0719029	0191 A 1291	HERRERA GONZALEZ, Mª CARMEN	P. EL CARMEN, 2	LOGROÑO	93-002100	229668
1	26-0035944	0392	JAMONES VILLAMEDIANA, S.L.	HONTANA, 7	VILLAMEDIA	93-002712	184406
1	2600036420	0192	JIMENEZ FERNANDEZ, ALFONSO	SAN NICOLAS,24	LOGROÑO	93-002718	54446
5	0900724433	0189 A 0289	JIMENEZ JIMENEZ, ENRIQUE	LA BRAVA,7	LOGROÑO	93-002771	31796
5	26-0702052	0188 A 1288	JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON,4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002784	177604
5	26-0702052	0189 A 1289	JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON,4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002783	190776
5	26-0702052	0290 A 0490	JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002786	4767
5	26-0702052	0590 A 1290	JIMENEZ JIMENEZ, J. LUIS	OYON, 4-2º DCHA	LOGROÑO	93-002785	139896
5	0900724436	0189 A 0389	JIMENEZ JIMENEZ, SOLEDAD	HERRERIAS,10	LOGROÑO	93-002772	47692
1	2600033945	0292	JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	P. ARENALES S.N	NAJERA	93-002692	59365
1	2600033945	0392	JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	P. ARENALES S/N	NAJERA	93-002693	51511

RE	NUM.SEG.SOC.	PERIODO	APREMIADO	DOMICILIO	LOCALIDAD	N.CERTIF.	PRINCIPAL
1	2600033945	0891 A 1191	JOSE L. LOPEZ FERNANDEZ Y UNO	ARENALES S.N.	NAJERA	93-002691	561274
5	2600719602	0889 A 0889	LACALLE YANGUELA FCO. JAVIER	URBANOS 11	CENICERO	93-002800	15514
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002642	100000
1	26-0029454	0491	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002641	75000
1	26-0029454	0791	LOPEZ VEIGA, RAFAEL	CAMEROS, 8	LOGROÑO	93-002643	50100
5	2600705271	0192 A 1291	LOPEZ VILLOSLADA EUGENIO	ALB.MTZ 8-6	BAÑOS R.TO	93-002791	229668
1	31-0056366	0990	LUIS MARIA MIGUEL CALVIA	AVDA. COLON,10	LOGROÑO	93-002742	29627
1	2600017280	0192	MAQUINARIA FORWARD	VILLAMEDIANA,22	LOGROÑO	93-002599	73944
1	2600036601	0192	MONT.CAR.NAJERA S.L.	AVDA. SIERRA 55	NAJERA	93-002725	101254
6	26-0219732	0983 A 1283	MORAN ROMO, JUAN MANUEL	ELISEO PINEDO,9	LOGROÑO	93-002819	11144
5	2600720388	09 Y 12 -91	MORRAS ETAYO, ANGEL	PORTALES,30 -2	LOGROÑO	93-002802	38278
1	2600036457	0692	MORRAS ETAYO, ANGEL Y OTRA	SAN AGUSTIN,14	LOGROÑO	93-002720	68002
1	2600033386	0892	NAMOBEL S.L.	SAN FERNANDO 78	NAJERA	93-002682	81839
1	0900050452	0788	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002592	20949
7	0900722392	0888 A 0988	ORTUÑO VELASCO, BEGOÑA	ONCE JUNIO,7	LOGROÑO	93-002770	29601
1	2600036864	0292	PANACH, S.L.	PZ MERCADO,1	LOGROÑO	93-002728	17667
1	26-0028871	0686	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002635	142660
1	26-0028871	0786	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO,11	LOGROÑO	93-002636	109143
1	26-0028871	0886	PRIETO LORENTE, LUIS ANGEL	S. PRUDENCIO 11	LOGROÑO	93-002637	123903
1	2600023482	1291	REUNION SEGUROS Y REASEGU.,SA	PORTALES,63 -3	LOGROÑO	93-002613	223245
1	2600033994	0192	RHEJA RIOJA, S.L.	SAN AGUSTIN,8 B	LOGROÑO	93-002694	31340
5	2600722074	0891 A 1091	RIO DEL REY, RAFAEL	CIGUEÑA, 18-4°	LOGROÑO	93-002806	68900
1	26-0029142	0292	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002639	44892
1	26-0029142	0392	SAENZ TORRE Y CIA, S.A	AVDA.LOBETE,18	LOGROÑO	93-002640	47763
1	2600032384	0189-0689	SAMER, S.A	MILICIAS, 15-B	LOGROÑO	93-002671	75708
5	26-0722348	1091 A 1291	SAN LEONCIO SAN MARTIN,DOLORES	AVDA.LA PAZ, 57	LOGROÑO	93-002212	57417
1	26-1000140	0892	SANGRADOR PALACIOS, JOSE MARIA	AVDA. COLON, 27	LOGROÑO	93-002733	6169
1	2600034739	0192	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002704	54446
1	2600034739	0692	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002705	53503
1	2600034739	1291	SANTOS MONGE, JOSE MARIA	JUAN LOBO,7 -1	LOGROÑO	93-002703	53756
1	26-0032872	1291	SARACH MARES, PEDRO	CIGUEÑA,28-30	LOGROÑO	93-002678	50100
1	26-0035847	0892	SETUAIN ALBENIZ, FERNANDO	CTRA.SORIA,KM.8	ALBELDA I	93-002711	324021
1	26-0011613	0792	SINDICATO DE RIEGOS	ARDERO	LOGROÑO	93-002596	1680
1	2600035840	0192	SOMENOR, S.L.	GALICIA,	LOGROÑO	93-002710	49374
1	2600028605	1091 A 1091	S. GONZALEZ CHOPERENA Y OTRO	CA. CONVTO.11	ENTRENA	93-002634	50100
5	26-0722207	0891 A 1291	TARDIO MONREAL, FRANCISCO	LOBETE, 25-6-D	LOGROÑO	93-002807	95695
5	26-0705064	0391	VICENTE MORENO, Mª CARMEN	VISTA FLORIDA	NALDA	93-002789	12688

Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Acta de liquidación

III.B.868

Acta de obstrucción

III.B.866

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CALZADOS VOLGA, S.L., con último domicilio conocido en c/ Avda. de la Estación, 40-42 de CALAHORRA y dedicada a la actividad de Industria del calzado, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm. 102/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume:

Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de obstrucción

III.B.867

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa CARLOS CARVAJAL MARTINEZ, con último domicilio conocido en c/ Pérez Galdós, 63 bajo %%% 34%ElComedor%% 34% de LOGROÑO y dedicada a la actividad de Restaurantes y Cafés, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Obstrucción núm.

103/92 de fecha 17-2-93, que a continuación se resume: Se comprueba infracción por obstrucción a la labor inspectora. Por lo que se propone una sanción de SESENTA MIL PESETAS. (60.000 PTAS.) Se advierte a la Empresa que en el término de 15 días desde el siguiente al de la notificación de este documento puede examinar el expediente y presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, escrito de descargo acompañado de la prueba que estime pertinente, de acuerdo con lo dispuesto en los arts. 51.l.b de la Ley 8/88 de 7-4 y 15 del Decreto 1860/75, de 10 de julio.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa HISPANO FRANCESA DAMBERT, S.L., con último domicilio conocido en c/ Belchite, 13 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Servicios prestados a empresas, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 52/93, de fecha 04-03-93, que a continuación se resume:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de alta y cotización por los períodos y respecto a la trabajadora citada en el Acta.. El importe de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: DOSCIENTAS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTAS DIECIOCHO PESETAS (277.918.- PTS.).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de este documento debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social (O.M. 23-10-86, BOE.31-10-86), utilizando los impresos Oficiales de Boletines de cotizaciones, consignando en los mismos el número de Acta, fecha y periodo a que se contrae la liquidación.

Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación puede examinar el expediente e impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BOE.12-8-75). Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 15 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

Acta de liquidación

III.B.869

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 59.4 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1.992 (B.O.E. 27-11-92) y a efectos de notificación a la empresa LORENZO MARTINEZ DE PINILLOS VELILLA, con último domicilio conocido en c/ República Argentina, 14 de LOGROÑO, y dedicada a la actividad de Granja avícola, se pone en su conocimiento que por parte de esta Inspección se levantó Acta de Liquidación nº 352/92, de fecha 13- 1-93, que a continuación se resume:

Circunstancias que motivan el Acta: Falta de alta y cotización al Régimen General de la Seguridad Social por el trabajador y período que se especifican en el Acta.

El importe de las cuotas de Contingencias Comunes, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial, Formación Profesional, Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales asciende a la cantidad total (incluido el 15% de recargo por mora) de: CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTAS CUARENTA Y NUEVE PESETAS (182.649.-PTS.).

Se comunica a la empresa que en el plazo de 30 días hábiles siguientes al de la notificación de este documento debe ingresar el importe de esta liquidación en las oficinas recaudadoras, previa autorización de la Tesorería General de la Seguridad Social (O.M. 23-10-86, BOE.31-10-86), utilizando los impresos Oficiales de Boletines de cotizaciones, consignando en los mismos el número de Acta, fecha y período a que se contrae la liquidación.

Se hace expresa advertencia que en el plazo de 15 días hábiles siguientes a la notificación puede examinar el expediente e impugnarse este Acta ante el Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de La Rioja, mediante escrito triplicado acompañado de la prueba que juzgue conveniente, de acuerdo con el Art. 23 del Decreto 1860/75 de 10 de julio (BOE.12-8-75).

Asimismo se advierte que de no ser ejercitado el derecho de impugnación, y transcurrido el plazo de 15 días sin haber hecho efectivo el importe de la liquidación, se instará el acto ejecutivo.

Logroño, a 31 de Marzo de 1.993.— La Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Pilar de Gregorio García.

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL DE NAVARRA

Cédulas de notificación

III.B.919

En esta Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, se encuentra pendiente de notificación el expediente que a continuación se indica, referido al empresario que asimismo se indica, cuyo encabzamiento, parte dispositiva y recurso son del siguiente tenor literal:

VISTO el expediente n° 1333/92 instruido por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Navarra, en virtud de acta de infracción, incoada en fecha 13-8-92 a la empresa "FRANCISCO JAVIER LAZARO GONZALEZ" con domicilio en Madre de Dios, 20-3° A de LOGROÑO (La Rioja), ... FALLO: Que procede imponer a la citada empresa la sanción cuyo importe asciende a la cantidad de 50.100 pesetas.

RECURSO: Para todos los expedientes relacionados, cabe interponer recurso de alzada, por conducto de esta Dirección, ante la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social, de acuerdo con el Art. 53 de la Ley 8/1988, de 7 de abril y Art. 33 del Decreto 1.860/75 de 10 de julio (B.O.E. 12-8-75), en el plazo de quince días hábiles contados desde el día siguiente al de la notificación.

Adviértase que de no ser entablado éste en tiempo y forma, el abono de su importe deberá ser realizado dentro del plazo de 15 días siguientes a la recepción de la notificación de la deuda formulada por la Tesorería General de la Seguridad Social, en los términos establecidos en el vigente Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social (R.D. 1.517/1991, de 11.10, B.O.E. 25-10-91).

Y para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad con lo preceptuado en el n° 3° del art° 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17-7-58, a fin de que lleguen dichas resoluciones a conocimiento de los interesados, se publica el presente en Logroño a cinco de enero de mil novecientos noventa y tres.— El Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social, Valentín Velasco Carrasco.

C. Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO

Edicto de corrección de errores

III.C.886

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: Visto el anuncio de subasta de esta Recaudación-Ejecutiva del Excmo. Ayuntamiento de Arnedo, en los bienes embargados a INMOFUTURA, S.A. y publicado en el Boletín Oficial de La Rioja de fecha 10 de Abril de 1993, página 1.037, número 47.

Donde dice libre de cargas, debe decir, afecto al pago de I.T.P.A.J.D. y anotaciones preventivas de demanda sobre acción confesoria de servidumbre de luces dimanante del Juzgado de Primera Instancia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arnedo, 21 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA

Edicto de notificación de apremio

III.C.887

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber:

En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, se sigue procedimiento administrativo de apremio, por los conceptos y cantidades que después se diran por el importe de principal, habiéndolo dictado el Ilmo. Sr. Tesorero del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, la siguiente providencia que literalmente dice:

PROVIDENCIA DE APREMIO: En uso de las facultades que me confieren los art. 106 del Reglamento General de Recaudación y 194 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del veinte por ciento, y dispongo, se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con sujeción a los preceptos de dicho Reglamento.

Lo que notifico mediante Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, a los expedientados en cumplimiento de lo establecido en el art. 103 del Reglamento General de Recaudación, requiriéndoles para que, en los plazos que se indican a continuación, satisfagan los débitos por principal, recargos y costas. Advirtiéndoles, que en otro caso, se procederá sin más al Embargo de sus bienes.

PLAZOS DE INGRESO: (Artículo 108 del R.G.R.).

Los notificados entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediato hábil posterior.

Los notificados entre los días 16 y último de cada mes hasta el 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior, ambos plazos a contar desde el siguiente día a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja.

RECURSOS: Contra la providencia de apremio, y solamente por los motivos previstos en el art. 137 de la Ley General Tributaria, podrá interponer ante la Alcaldía recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente día al de la publicación de este Edicto en el Boletín Oficial de La Rioja. No obstante podrá ejercitar

cualquier otro recurso que estime pertinente.

Advertencia: El procedimiento de apremio, aunque se interpona recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el art. 192 del Texto Refundido de Régimen Local y art. 101 del Reglamento General de Recaudación.

RELACION QUE SE CITA

JIMENEZ GABARRE JUAN JOSE

Carcaba 22 - Calahorra

D.N.I. 18.194.880

Ctf. n° 13/93

Factura de aguas 1992

Principal: 1.664 Pts.

LORENTE MATEO ESTHER

Julio Longinos, 5-2° I - Calahorra

D.N.I. 16.550.218

Ctf. n° 57/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 5.900 Pts.

GUTIERREZ SAENZ ELIA

Bebricio 15-5° A - Calahorra

Ctf. n° 16/93

Factura de aguas 1992

Principal: 6.631 Pts.

CADIerno MORENO ESTHER

Bebricio 73, bajo - Calahorra

D.N.I. 14.919.711

Ctf. n° 48/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 26.510 Pts.

GONZALEZ MARTIN RAFAELA

Antonio Machado, 13-3° - Calahorra

D.N.I. 29.470.880

Ctf. n° 103/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 1.170 Pts.

CALAHORRANO PELLEJERO JESUS MARIA

Avda. de Santander, 38 - Calahorra

D.N.I. 16.509.844

Ctf. n° 64/93

Factura r/basuras 1992

Principal: 3.510 Pts.

MIGUEL LOSANTOS JOSE

Heras, 43 - Calahorra

D.N.I. 16.416.439

Ctf. nº 37/93

Impuesto sobre incremento valor de los terrenos de N.U. Adquiriente: Construcciones Bayo S.A.

Deuda Principal: 455.997 Pts.

Calahorra, 20 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.C.888

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En expediente que se tramita en esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo, a los deudores que después se dirá, y en relación con los art. 112 y 115 del Reglamento General de Recaudación y 131 de la Ley General Tributaria, dispongo, el embargo de los saldos cuyas cuentas están a nombre de los deudores que se cita a continuación:

ALCALDE SAN MARTIN JOSE M^a

Iglesia, 17 - Andosilla (Navarra)

Expediente 1305/88-ST

Embargo Total: 4.900 Pts.

Entidad: B. Atlántico-Andosilla.

CONEJERO MORENO VICTOR

Madre Puy, 1 - Calatayud (Z)

Expediente 370/92

Embargo Total: 1.800 Pts.

Entidad: C. Ahorros Inmaculada

CRISTOBAL MORENO MARIA

Avda. de Valvanera, 48 - Calahorra

Expediente 144/93

Embargo Total: 1.311 Pts.

Entidad: IBERCAJA

Lo que en cumplimiento del art. 103 del Reglamento General de Recaudación traslado al Boletín Oficial de La Rioja para su publicación.

Contra esta resolución pueden interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el B.O.R., ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra, el procedimiento aunque se interponga recurso no suspende, excepto en los supuestos del art. 101 del R.G.R.

Calahorra, 20 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

Edicto de diligencia de embargo

III.B.889

El Recaudador de este Ayuntamiento, Don Dionisio Ortega Anguiano, hace saber: En esta Recaudación-Ejecutiva de mi cargo se tramita expediente administrativo de apremio con el número 1/88, al vecino de Calahorra Don JUAN M. ARENZANA FERNANDEZ, calle Enramada 43, de donde según el reporte de cartería dicen se ausentó, y dando cumplimiento al art. 103 del Reglamento General de Recaudación, traslado al Boletín Oficial de La Rioja la siguiente notificación de diligencia de embargo.

En uso de las facultades que me confiere el art. 110 del R. Gral. de Recaudación, he dado traslado a la empresa denominada SANIAMIENTOS ROCAR sita en calle Santo Domingo, 3, de Calahorra mediante diligencia de, orden de embargo de salario del empleado de esta DON JUAN M. ARENZANA FERNANDEZ, con D.N.I. 72.773.111, para que se proceda a la retención e ingreso en esta Recaudación-Ejecutiva, de la cantidad señalada en el art. 1451 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, hasta cubrir el principal por 8.428 Pts. más 1.686 Pts. de recargo de apremio y 860 Pts. de costas.

Contra esta resolución puede interponer recurso dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de La Rioja, ante la Tesorería del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra.

El procedimiento aunque se interponga recurso no se suspende excepto en los supuestos del art. 101 del R. Gral. de Recaudación.

Calahorra, 21 de Abril de 1993.— El Recaudador-Ejecutivo.

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR

Apertura de cobranza de los recibos correspondientes al impuesto sobre circulación de vehículos del ejercicio 1993

III.C.890

El Recaudador y Agente Ejecutivo del Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja), hace saber: Que durante los días 6 y 7 de Mayo, estarán al cobro en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 18 a 20 horas, los recibos correspondientes al concepto arriba indicado.

Los contribuyentes afectos a este impuesto que no satisfagan sus recibos durante los días señalados al cobro en el municipio, podrán hacerlo en la Oficina de Recaudación de este Ayuntamiento, situada en Logroño, Avda. Portugal, nº 18, 2º J, en horario de 10 a 13 horas.

Periodo de pago: Del 1 de Mayo de 1993 al 30 de Junio de 1993.

Al vencimiento del periodo de pago en voluntaria se iniciará la vía de apremio con el recargo correspondiente.

Se recuerda que para hacer efectivo el pago de estos recibos podrán hacer uso, quienes lo deseen, de la modalidad de domiciliación en entidades bancarias/cajas de ahorro, de acuerdo con las normas establecidas al respecto.

Lo que se hace público para conocimiento general.

En Fuenmayor, a 21 de Abril de 1993.— El Recaudador.

AYUNTAMIENTO DE IGEA

Exposición pública de la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 1993

III.C.891

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en relación con el 1º del Real Decreto 1172/1991, de 26 de Julio queda expuesta al público en este Ayuntamiento la Matricula del Impuesto sobre Actividades Económicas ejercicio 1993 durante el plazo de quince días naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Contra los datos censales recogidos en la misma los interesados podrán interponer recurso de reposición ante el Jefe de la Dependencia de Gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de La Rioja, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al del término del periodo de exposición pública de la Matricula indicado en el apartado anterior, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Igea, 5 de Abril de 1993.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO

Aprobación definitiva del Presupuesto de 1993

III.C.936

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de Marzo de 1993 aprobó provisionalmente el expediente de Pto. Gral. de 1993, por un importe total de 9.457.000.000 Pts.

Dicho expediente, junto con su acuerdo y documentación complementaria, ha permanecido expuesto al público en el Boletín Oficial de La Rioja nº 39 de 1 de Abril de 1993, durante el plazo reglamentario de quince días hábiles, contados entre los días 2 y 21 de Abril de 1993, ambos inclusive, sin que se haya presentado contra el mismo reclamación alguna; por lo que se considera aprobado definitivamente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, en relación con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 20.3 del R.D. 500/90, de 20 de Abril, en relación con el art. 150.3 de la mencionada Ley 39/88, de 28 de Diciembre, se publica el resumen por capítulos del Presupuesto del Ayuntamiento de Logroño para 1993.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el art. 127 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, Texto Refundido de Régimen Local, igualmente se publica el resumen de la plantilla presupuestaria.

Contra este Acuerdo podrá interponerse directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en la forma y plazos establecidos en las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

Logroño, 28 de Abril de 1993.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

PRESUPUESTO GENERAL DE 1993

ESTADO DE INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	7.249.392.000
1	Impuestos directos	2.825.506.000
2	Impuestos indirectos	248.001.000
3	Tasas y otros ingresos	2.065.879.000
4	Transferencias corrientes	1.986.006.000
5	Ingresos patrimoniales	124.000.000
	B) Operaciones de capital	2.207.608.000
6	Enajenación Inversiones Reales	393.500.000
7	Transferencias de capital	357.300.000
8	Variac. Activos financieros	60.002.000
9	Variac. Pasivos financieros	1.396.806.000
	TOTAL	9.457.000.000

ESTADO DE GASTOS

	A) Operaciones corrientes	6.445.579.000
1	Gastos de personal	3.013.015.000
2	Gastos corrientes bienes y servicios	2.434.276.000
3	Gastos financieros	749.048.000
4	Transferencias corrientes	249.240.000

B) Operaciones de capital	3.011.421.000
6 Inversiones reales	2.323.374.000
7 Transferencias de capital	101.887.000
9 Variac. Pasivos financieros	586.160.000
TOTAL	9.457.000.000

"E "	<u>AYUDANTE</u>	10
	<u>CONSERJE</u>	1
	<u>GUARDA</u>	1
	<u>OPERARIO</u>	123
	<u>SUBALTERNO</u>	10
	TOTAL GRUPO E.....	145

PLANTILLA FUNCIONARIAL 1.993

GRUPO	PUESTO DE PLANTILLA	TOTAL
"A "	<u>ANALISTA</u>	4
	<u>ARQUITECTO</u>	7
	<u>INGENIERO</u>	4
	<u>INTERVENTOR (H.N.)</u>	1
	<u>OFICIAL JEFE POLICIA</u>	1
	<u>OFICIAL POLICIA</u>	1
	<u>PERIODISTA</u>	1
	<u>SECRETARIO GENERAL (H.N.)</u>	1
	<u>TEC. ADM. GENERAL</u>	17
	<u>TEC.ADMÓN ESPECIAL</u>	6
	<u>TEC.INFORMATICA</u>	1
	<u>TESORERO (H.N.)</u>	1
	<u>VICEINTERVENTOR (H.N.)</u>	1
TOTAL GRUPO A.....	46	
"B "	<u>AGENTE DESARROLLO LOCAL</u>	1
	<u>APAREJADOR</u>	9
	<u>ASISTENTE SOCIAL</u>	9
	<u>AYUDANTE OBRAS PUBLICAS</u>	1
	<u>DIPLOMADO AD.FINANCIERA</u>	7
	<u>DIPLOMADO</u>	3
	<u>ING.TEC.TOPOGRAFO</u>	1
	<u>INGENIERO TECNICO</u>	5
	<u>MAESTRA GUARDERIA</u>	2
	<u>PERITO</u>	2
	<u>PROGRAMADOR</u>	5
	<u>TEC.GRAD.MED.</u>	5
	<u>TEC.MED.COM.SOCIAL</u>	1
TOTAL GRUPO B.....	51	
"C "	<u>ADMINISTRATIVO</u>	37
	<u>AGENTE EJECUTIVO</u>	2
	<u>COORDINADOR JUVENTUD</u>	1
	<u>DELINEANTE</u>	16
	<u>MAESTRO INDUSTRIAL</u>	9
	<u>OPERADOR CONSOLA</u>	1
	<u>OPERADOR GESTOR SISTEMAS</u>	1
	<u>OPERADOR INFORMATICA</u>	3
	<u>OPERADOR INFORMATICA</u>	3
	<u>OPERADOR PROGRAMADOR</u>	1
	<u>SARGENTO POLICIA</u>	6
	<u>SARGENTO SALVAMENTOS</u>	5
	<u>SARGENTO SALVAMENTOS</u>	5
<u>SUBOFICIAL POLICIA</u>	2	
<u>SUBOFICIAL SALVAMENTOS</u>	2	
<u>TEC.AUX. DEPORTIVO</u>	3	
TOTAL GRUPO C.....	97	
"D "	<u>AUXILIAR ADMINISTRATIVO</u>	104
	<u>AUXILIAR PUERICULTORA</u>	1
	<u>BOMBERO</u>	21
	<u>BOMBERO-CONDUCTOR</u>	18
	<u>CABO POLICIA</u>	21
	<u>CABO SALVAMENTOS</u>	6
	<u>ENCARGADO</u>	6
	<u>GUARDIA</u>	159
	<u>OP. MEC. CONDUCTOR EXT.INCEND</u>	9
	<u>OP. MEC. CONDUCTOR</u>	11
	<u>OFICIAL</u>	7
	<u>OFICIAL ALBAÑIL</u>	11
	<u>OFICIAL AUX.TOPOGRAFIA</u>	1
	<u>OFICIAL CARPINTERIA</u>	3
	<u>OFICIAL DE AGUAS</u>	17
	<u>OFICIAL ELECTRICISTA</u>	6
	<u>OFICIAL FORJADOR</u>	1
	<u>OFICIAL INSP. LIMPIEZA</u>	1
	<u>OFICIAL INSP. OBRAS</u>	1
	<u>OFICIAL INSPECTOR</u>	4
	<u>OFICIAL LECTOR</u>	5
	<u>OFICIAL MAQUINAS</u>	1
	<u>OFICIAL MATADERO</u>	4
	<u>OFICIAL MONITOR SOCORRIS</u>	3
	<u>OFICIAL OP. MÚLTIPLES</u>	1
	<u>OFICIAL PINTOR</u>	2
	<u>OFICIAL RECAUDADOR</u>	5
	<u>OFICIAL TELEFONISTA</u>	1
	<u>REGENTE</u>	1
	TOTAL GRUPO D.....	431

PLANTILLA LABORAL 1.993

GRUPO	PUESTO DE PLANTILLA	TOTAL
"1 "	<u>PERIODISTA</u>	1
	<u>PSICÓLOGO</u>	1
	<u>DIRECTOR GERENTE CMRE</u>	1
	TOTAL GRUPO 1.....	3
"2 "	<u>ASESOR DE CONSUMO</u>	1
	<u>ASISTENTE SOCIAL</u>	1
	<u>AGENTE DESARROLLO LOCAL</u>	2
	TOTAL GRUPO 2.....	4
"3 "	<u>DELINEANTE</u>	1
	<u>JEFE DE SALA CMRE</u>	1
	<u>JEFE MANTENIMIENTO CMRE</u>	1
	<u>TECNICO AUXILIAR JUVENTUD</u>	3
	TOTAL GRUPO 3.....	6
"4 "	<u>ELECTRICO-SONIDISTA CMRE</u>	2
	<u>MAQUINISTA</u>	2
	<u>INFORMADOR AUXILIAR</u>	1
	TOTAL GRUPO 4.....	5
"5 "	<u>OPERARIO LIMPIADOR</u>	3
	<u>OPERARIO</u>	3
	<u>OPERARIO SUBALTERNO C.ESCOLAR</u>	1
	<u>BANEROS SOCORRISTAS</u>	8
	TOTAL GRUPO 5.....	15

RESUMEN PLANTILLA FUNCIONARIOS Y LABORAL 93

GRUPO A (FUNCIONARIOS).....	46
GRUPO B (FUNCIONARIOS).....	51
GRUPO C (FUNCIONARIOS).....	97
GRUPO D (FUNCIONARIOS).....	431
GRUPO E (FUNCIONARIOS).....	145

GRUPO 1 (LABORAL).....	3
GRUPO 2 (LABORAL).....	4
GRUPO 3 (LABORAL).....	6
GRUPO 4 (LABORAL).....	5
GRUPO 5 (LABORAL).....	15
TOTAL PLANTILLA 1.993	803

Padrón del Impuesto de Actividades Económicas III.C.937

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el día 28 de Abril de 1993, acordó aprobar el siguiente Padrón Fiscal para el actual ejercicio de 1993:

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONOMICAS

Dicho Padrón se expondrá al público durante quince días a contar desde el día siguiente a que se publique el presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, en el Servicio de Rentas y Exacciones, sito en la planta baja de este Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14, en días laborables.

Contra los Recibos consignados en dicho documento fiscal, los interesados pueden interponer ante este Ayuntamiento Recurso de Reposición

previo al Contencioso-Administrativo, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, o cualquier otro que estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Logroño, 28 de Abril de 1993.— El Alcalde.

Notificación de denuncia

III.C.915

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las denuncias, por infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándole a los denunciados el derecho que les asiste para que aleguen cuanto consideren conveniente en su defensa, y propongan las pruebas, que estimen oportunas, en el plazo de 15 días contados a partir del siguiente a esta publicación, ante el Ayuntamiento de Logroño (Unidad Administrativa de Protección Ciudadana), Avda. de la Paz nº 11.

De admitir o allanarse a la denuncia puede antes de los 10 días contados a partir del siguiente de esta publicación, efectuar el pago de la multa por giro postal, debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre, así como el domicilio donde desca se le remita el justificante de pago.

En caso de no ser el conductor del vehículo, en el momento de los hechos denunciados, y de conformidad con el artículo 72.3 de la Ley de Seguridad Vial, tiene el deber de identificar al conductor responsable de la infracción, y si incumpliese esta obligación en el oportuno trámite procedimental, sin causa justificada, podrá ser sancionado pecuniariamente como autor de una falta grave.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 67, de la referida Ley de Seguridad Vial, en las infracciones graves y muy graves, podrá imponerse además las sanciones de suspensión del permiso de conducir hasta tres meses.

Logroño, 20 de Abril de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 3925 TITULAR: GUTIERREZ HERRERO, BERNARDO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 21-5º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3859 TITULAR: AJAMIL RUBIO, VALENTIN DOMICILIO: GRAN VIA, 57-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3553 TITULAR: ALONSO MARTINEZ, JUAN ANTONIO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 16-5º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3673 TITULAR: ALONSO PEREZ, FIDEI DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 17-4º J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3808 TITULAR: ALONSO SAEZ, JULIA ISABEL DOMICILIO: Pª CONSTITUCION, 24-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3748 TITULAR: ALUTIZ DUARTE, JUSTO LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 13-1º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3872 TITULAR: ALLOZA MOYA, JESUS DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 3-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3793 TITULAR: AMADO MARCHENA, FIDELA DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-3º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3941 TITULAR: APARICIO AGREDA, MARIA INES DOMICILIO: MARQUES DE LA ENSENADA, 35-5º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3500 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3593 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3703 TITULAR: APELLANIZ GALLEGO, MARIO JAVIER DOMICILIO: CHILE, 17-2º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3525 TITULAR: ARAMBURU ESCOLA, PATXI XABIER DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 13-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3958 TITULAR: ARANA MARTINEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 33-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3699 TITULAR: ARNEDE ALVAREZ, JUAN DOMICILIO: PIO XII, 19-2º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3612 TITULAR: AZPURGUA RUIZ, CESAR DOMICILIO: AV. MADRID, 61-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3929 TITULAR: BAQUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3951 TITULAR: BAQUEDANO BIURRUN, FLORIAN EDUARDO DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3938 TITULAR: BARRIOS JIMENEZ, FELIX MANUEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 9 B, 4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3537 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3547 TITULAR: BEZARES GEYER, FERNANDO IÑIGO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-3º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3536 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3611 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3668 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3863 TITULAR: BIELSA LANGA, MARIA JOSE DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 3-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3690 TITULAR: BLANCO SAENZ, EMILIANO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 34-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3774 TITULAR: BLASCO MONEO, SAI VADOR DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 10-4º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3890 TITULAR: BODEGA FRIAS, MARIA ASUNCION DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 6-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3950 TITULAR: BORGES NORIEGA, JESUS DOMICILIO: Pª LA CONSTITUCION, 4-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3579 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CTRA. MENDAVIA, 37-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 22.500

EXPDTE: 3710 TITULAR: BORJA MONTOYA, ANGEL DOMICILIO: CTRA. MENDAVIA, 37-ET-DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3492 TITULAR: BOUMYA, ABDELMAJID DOMICILIO: OVIEDO, 3-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3650 TITULAR: BRETON FERNANDEZ, JESUS DOMICILIO: LUIS BARRON, 39-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3639 TITULAR: BRIONGOS MERINO, MARIA DEL ROSARIO DOMICILIO: VIVEROS, 4-6º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3877 TITULAR: BRIONGOS SAN JUAN, MONSERRAT DOMICILIO: LARDERO, 3-3º G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3613 TITULAR: BUENO JIMENEZ, MARIA VICENTA DOMICILIO: AV. MADRID, 61-F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3970 TITULAR: CALATAYUD AGUEROS, EDUARDO DOMICILIO: SOMOSIERRA, 17-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3497 TITULAR: CALVO GARCIA, MARIA MONSERRAT DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 5-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3777 TITULAR: CALLEJA GARCIA, JOSE ANGEL DOMICILIO: GRAN VIA, 43-6º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3761 TITULAR: CAMARA FERNANDEZ, MANUEL DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 3-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 3486 TITULAR: CAMARA RUDIEZ, BENITO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 38-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3839 TITULAR: CARCAMO PEREZ, ANGEL DOMICILIO: CALLEJON SAN FELICES, 35-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3907 TITULAR: CARO LOPEZ, FELIX DOMICILIO: JOSE Mº LOPE TOLEDO, 2-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3523 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3544 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3665 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3678 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3752 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3862 TITULAR: CARRERA MODREGO, AURELIANO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3595 TITULAR: CASTILLON RIDRUEJO, LUIS MARIA DOMICILIO: PINTOR ROSALES, 4-7º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3944 TITULAR: CENTROS RIOJANOS EDUCATIVOS, S.A. DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 8-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3560 TITULAR: CID YANGUELA, JUAN MANUEL DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 10-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3856 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3860 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3930 TITULAR: COBO GOMEZ, TOMASA DOMICILIO: DOCTOR MUGICA, 38-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3798 TITULAR: COMPAÑON PINILLOS, PEDRO DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 7-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3632 TITULAR: CORDON CORDON, MARIA TEODORA DOMICILIO: AV. LA RIOJA, 12-6º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3871 TITULAR: CUESTA GIL, ISAAC DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 7-1º V LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3778 TITULAR: DEALER RIOJA, S.A. DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 68-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3676 TITULAR: DIAZ DE GREÑU ARNAEZ, BASILIO JOSE DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 4-8º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3638 TITULAR: DICAIONSA, S.L. DOMICILIO: GENERAL YAGUE, 36-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3976 TITULAR: DIEZ GUTIERREZ, DONATO DOMICILIO: VARA DE REY, 6-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3571 TITULAR: DIEZ NAJERA, MANUEL DOMICILIO: AVENIDA COLON, 21-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3694 TITULAR: DOMINGUEZ UBIS, JOSE LUIS DOMICILIO: JORGE VIGON, 9B-5º I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3939 TITULAR: DUARTE DIEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 34-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3711 TITULAR: ECHEVERRIA ALUNDA, MARTINA DOMICILIO: RUAVIEJA, 16-1º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3807 TITULAR: EGUILUZ CALLEJA, FRANCISCO JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3675 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3742 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3746 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3750 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3833 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3854 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3858 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3932 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3935 TITULAR: EIRO MARTINEZ, MARIA LUISA DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 11-1º AN LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3751 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3754 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3878 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3830 TITULAR: ESTEBAS ALLESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3825 TITULAR: ESTEFANIA GARCIA, JOSE RAMON DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 35 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3572 TITULAR: FERNANDEZ ARRIETA, TEOFILO DOMICILIO: SAN BERNABE, 5-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 2722 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3725 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3714 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, JUAN JOSE DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 4-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3685 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, LUIS DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 3-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3521 TITULAR: FERNANDEZ FERNANDEZ, ROSA MARIA DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 1-4º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3827 TITULAR: FERNANDEZ GARRIDO, ESTHER DOMICILIO: LABRADORES, 13 B-5º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3522 TITULAR: FERNANDEZ ILARRAZA, MANUEL MARIA DOMICILIO: GRAN VIA, 8-2º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3815 TITULAR: FERNANDEZ PRADO, ANA MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 52, ESC. 1.6° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3716 TITULAR: FEYJE, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 28-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3534 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3674 TITULAR: FIEL ORTEGA, PILAR DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 1-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3558 TITULAR: FLEISMAHER, SAMY DOMICILIO: ONCE DE JUNIO, 9-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3687 TITULAR: FONTECHA FERNANDEZ, GUILLERMO DOMICILIO: PARQUE CARMEN, 7-13° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3603 TITULAR: FRIAS PARACUELLOS, ANA MARIA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 96, 2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3874 TITULAR: GARCIA ARTEAGA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3737 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3739 TITULAR: GARCIA DOMINGUEZ, ALBERTO DOMICILIO: EL CRISTO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3539 TITULAR: GARCIA FERNANDEZ, PEDRO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 6-7° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3663 TITULAR: GARCIA PAYUETA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: PZA. VIRGEN ESPERANZA, 6-1° ED LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3545 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3955 TITULAR: GARCIA SANTIAGO, ANTONIO RAMON DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 3-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3519 TITULAR: GARRIDO BLAS, RODRIGO DOMICILIO: GRAN VIA, 54-9° H LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3948 TITULAR: GARRIDO GOMEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: SAMALAR, 16-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3559 TITULAR: GARROTE BERNABE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3726 TITULAR: GARROTE BERNABE, JOSE IGNACIO DOMICILIO: MENENDEZ PELAYO, 9-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2644 TITULAR: GIL GIL, MARIA VICTORIA DOMICILIO: ESTEBAN MELON, 16-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3895 TITULAR: GIL HERRERO, CELESTINO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 40-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3743 TITULAR: GIL RIVERA VICTORIA, MARIA ANGELES DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 16-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3574 TITULAR: GIMENO CORDON, ANGEL DOMICILIO: MIGUEL ESCALONA HEREDIA, 19-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3771 TITULAR: GOMEZ MARTIN, ROSA MARIA DOMICILIO: CIRIACO GARRIDO, 2-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3734 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATU, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3740 TITULAR: GOMEZ MARTINEZ, JOSE DOMICILIO: BERATU, 18-ET-IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3515 TITULAR: GONZALEZ CASTELLANO, TEODORO DOMICILIO: ARTESANOS, 8, ESC. 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3809 TITULAR: GONZALEZ FERNANDEZ, DAVID DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 38-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3625 TITULAR: GONZALEZ GOMEZ, MARIA EUGENIA DOMICILIO: SAN ANTON, 21-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3954 TITULAR: GONZALEZ LUZURIAGA, MARIA JESUS DOMICILIO: HUESCA, 82-3° AZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3493 TITULAR: GUERREROS GONZALEZ, SEBASTIAN DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 8-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3804 TITULAR: HERNAIZ CAMPOS, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: BRETÓN DE LOS HERREROS, 44,4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3846 TITULAR: HERRERO ESCRICH, VICTOR DOMICILIO: JORGE VIGON, 22 B-4° N LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3776 TITULAR: IGLESIAS GONZALEZ, ELOY Y UNO DOMICILIO: M° GIL GARATE, 49-4° 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3485 TITULAR: ILLERA GOMEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: INGENIERO LA CIERVA, 4-2° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 21-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3677 TITULAR: IZCO FANDEÑO, ANTONIO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 17-10° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3672 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 50 B, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3933 TITULAR: IZQUIERDO CORDERO, RICARDO DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 50B, 3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3504 TITULAR: JIMENEZ ARROYO, LUIS DOMICILIO: AVENIDA COLON, 35-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3704 TITULAR: JIMENEZ GOROSABEL, LUIS FERNANDO DOMICILIO: AV. ESPAÑA, 14-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3512 TITULAR: JIMENEZ ITURRIAGA, JOSE MARIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 35-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3706 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, MANUEL DOMICILIO: MARQ. SAN NICOLAS, 52-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3923 TITULAR: JOVER MILLAN, FERNANDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 32-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3738 TITULAR: JULIAC PEREZ, FERNANDO DOMICILIO: PORTALES, 1-2° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3881 TITULAR: JULIAN GONZALEZ, JOSE LUIS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 24-1° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3972 TITULAR: LASANTA CELORRIO, RAIMUNDO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 59-1° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3598 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3838 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3957 TITULAR: LASHERAS MANZANARES, JOSE MANUEL DOMICILIO: LUIS BARRON, 19-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3763 TITULAR: LEON GONZALEZ, ANTONIO DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3551 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3591 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3651 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3657 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3844 TITULAR: LIMIA ALVAREZ, SECUNDINO DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 141-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3766 TITULAR: LOPEZ MORENO, MARCELINO JOAQUIN DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 78-4º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3727 TITULAR: LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 51-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3962 TITULAR: LOPEZ RUIZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: HUESCA, 51-4º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3966 TITULAR: LOPEZ TORROBA, JAVIER ANGEL DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 4-7º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3790 TITULAR: LOPEZ VEIGA, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 17-6º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3909 TITULAR: MAESTRE DIAZ, JOSE MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 6º-7º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3576 TITULAR: MAESTRE LOPEZ, ERNESTO DOMICILIO: LUIS DE ULLOA, 1-3º M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3697 TITULAR: MARIN VALLEJO, AMADEO RAMOS DOMICILIO: PIO XII, 11-3º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3488 TITULAR: MARTINEZ ASTOLA, ANTONIO DOMICILIO: PIO XII, 13-6º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3901 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pª CONSTITUCION, 26-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3927 TITULAR: MARTINEZ FLAÑO, JESUS CARLOS DOMICILIO: Pª LA CONSTITUCION, 26-4º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3971 TITULAR: MARTINEZ IÑIGUEZ GONZALEZ, JUAN CARLOS DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 7-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3953 TITULAR: MARTINEZ MADORRAN, PEDRO JAVIER DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 33-1º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3729 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, LUIS FELIPE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-5º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3733 TITULAR: MARTINEZ RUIZ, JOSE LUIS DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-7º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3556 TITULAR: MARTINEZ SOLER, ANGEL DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 30-1º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3661 TITULAR: MARRODAN, S.A.I. DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 3-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3772 TITULAR: MAYORAL PASCUAL, FELIX DOMICILIO: JORGE VIGON, 29-3º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3730 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3883 TITULAR: MELICH REMONEDA, SANTIAGO DOMICILIO: MARQUES FUERTEGOLLANO, 40-2º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3527 TITULAR: MENENDEZ LAVILLA, JUAN ANTONIO DOMICILIO: AV. LA SIERRA, 117-B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3516 TITULAR: MILLAN GARCIA, HERMINIA DOMICILIO: PEPE MAGUREGUI, 2-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3561 TITULAR: MIRANDA FERREIRA, GREGORIO DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 6-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 19 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3775 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 38 IMPORTE: 17.500

EXPDTE: 3824 TITULAR: MONTOYA PEÑA, TEODORO DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 29-7º F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3526 TITULAR: MONZON MAESTRO, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: AV. LA PLAYA, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3732 TITULAR: MONZON MAESTRO, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: AVENIDA LA PLAYA, 4-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3796 TITULAR: MORACIA ZABALA, JULIAN DOMICILIO: AV. PEREZ GALDOS, 3º-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3853 TITULAR: MORCILLO HERNANDEZ, HILARIO DOMICILIO: REY PASTOR, 2-5º 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3494 TITULAR: MORENO GARCIA, JESUS DOMICILIO: AVENIDA ESPAÑA, 2-4º DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3816 TITULAR: MORENO GIL, JAVIER DOMICILIO: VARA DME REY, 59-3º 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3691 TITULAR: MORENO YANGUELA, JOSE MARIA DOMICILIO: MADRE PAULA MONTALT, 35-2º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3891 TITULAR: MOYA MUÑOZ, FELISA DOMICILIO: DUQUEES DE NAJERA, 90-6º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3745 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3861 TITULAR: MUÑOZ DOMINGUEZ, MANUEL DOMICILIO: AVENIDA PORTUGAL, 6-6º E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3531 TITULAR: MUÑOZ PINO, ROCIO XIMENA DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 88-2º K LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3919 TITULAR: NAVARRO ARANA, CARMELO ANTONIO DOMICILIO: SAN JOSE CALASANZ, 16-4º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3887 TITULAR: NEILA IÑIGUEZ, AMELIA DOMICILIO: Mª TERESA GIL DE GARATE, 9-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3921 TITULAR: NOGUERADO MONEO, ARNULFO DOMICILIO: BELCHITE, 27-5º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3817 TITULAR: OLARTE LOZANO, BERNARDO DOMICILIO: DOCTORES CASTROVIEJO, 26-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3805 TITULAR: OLAVE MARTINEZ, PEDRO DOMICILIO: SALAMANCA, 5-1º 1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3635 TITULAR: OLMOS IGLESIAS, FIDEL DOMICILIO: CANTABRIA, 8-3º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3797 TITULAR: ORDOYO GARCIA, CONCEPCION DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3569 TITULAR: OSABA LUZ Y FORMA IMPORT, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 36-BJ-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3841 TITULAR: PACHON BARRADO, MARIA LUISA DOMICILIO: VARA DE REY, 77-6º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3584 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3589 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3721 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3845 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3967 TITULAR: PALACIOS LOPEZ, GREGORIO DOMICILIO: HUESCA, 43-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3540 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3717 TITULAR: PALACIOS SAN ODON, PURIFICACION DOMICILIO: AV. COLON, 27-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3608 TITULAR: PARQUE RIOJA, S.A. DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 22-EP-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3979 TITULAR: PARSIFAL, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 66-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3789 TITULAR: PASCUAL GARCIA, JOSE CARLOS DOMICILIO: AV. COLON, 55, 7° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3884 TITULAR: PASCUAL SAN FRANCISCO, PABLO DOMICILIO: PIO XII, 17-7° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3548 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3713 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3879 TITULAR: PEÑA GIL, MARIA TERESA DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 43-5° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3741 TITULAR: PEREZ JIMENEZ, JUAN ANSELMO DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 14-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3645 TITULAR: PEREZ LOPEZ, EUGENIO JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-3° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3702 TITULAR: PEREZ LORENZO, JOSE LUIS DOMICILIO: PADRE MARIN, 15-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3631 TITULAR: PEREZ MOYA, LUIS DOMICILIO: VALCUERNA, 1-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3888 TITULAR: PEREZ URZAY, LUIS JESUS DOMICILIO: M^a, TERESA GIL DE GARATE, 74-6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3518 TITULAR: PEREZ VILLA, LUIS EDUARDO DOMICILIO: GENERAL ESPARTERO, 3-9° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3898 TITULAR: PERTICI BERTINI, RENATO DOMICILIO: JORGE VIGON, 64-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3489 TITULAR: PESO RAMIREZ, MARTIN DOMICILIO: GONZALO BERCEO, 8-2° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3620 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3868 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AV. COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3588 TITULAR: PINILLOS MARTINEZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: AV. PORTUGAL, 6-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3490 TITULAR: PROQUIRIOJA, S.L. DOMICILIO: AVENIDA BURGOS, 136-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3975 TITULAR: PVINAR RIOJA, S.A. DOMICILIO: AVENIDA BURGOS, 54- CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-05-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3851 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3857 TITULAR: RAMIREZ LOPEZ, JULIO DOMICILIO: VELEZ DE GUEVARA, 32-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3943 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3530 TITULAR: RECYVID, S.L. DOMICILIO: CONDE SUPERUNDA, 5-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3905 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PZA. PRIMERO MAYO, 6-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3822 TITULAR: RIO GRACIA, RAFAEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3552 TITULAR: RIOJANA DEL CAFE, S.A. DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 26-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3911 TITULAR: RIVAS BLANCO, JOSE MARIA Y UNO DOMICILIO: SAN LAZARO, 6-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3964 TITULAR: ROCHE RUIZ, ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 79-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3903 TITULAR: RODRIGUEZ BASANTA, MARIANO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 1-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3695 TITULAR: RODRIGUEZ PEREZ, JESUS DOMICILIO: SALAMANCA, 9-2° 2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3864 TITULAR: RODRIGUEZ RUBIO, JESUS DOMICILIO: AV. CLUB DEPORTIVO, 34-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3791 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, INMACULADA DOMICILIO: AV. LA PAZ, 26-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3786 TITULAR: RODRIGUEZ SOLDEVILLA, PILAR DOMICILIO: LABRADORES, 1-3° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3849 TITULAR: ROJO SAMPEDRO, ESTRELLA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 53 E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3926 TITULAR: ROMERO MARTINEZ, VEGA DOMICILIO: HUESCA, 11-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3978 TITULAR: RUBIO MARCOS, JOSE ALFREDO DOMICILIO: MADRE DE DIOS, 8-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 9 IMPORTE: 25.000

EXPDTE: 3826 TITULAR: RUIZ GAIJILEA, VALENTIN DOMICILIO: CAMINO VIEJO DE OYON, 39-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3762 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3783 TITULAR: RUIZ SANTOLAYA, ALFREDO DOMICILIO: OBISPO BLANCO NAJERA, 9-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3956 TITULAR: SAENZ DIEZ, MIRIAM OLATZ DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 40-3° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3599 TITULAR: SAENZ TORRE CILLERO, LUIS MARIA DOMICILIO: AV. MADRID, 34-ET LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 2583 TITULAR: SAEZ APARICIO, JESUS ANGEL DOMICILIO: DUQUES NAJERA, 66-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3922 TITULAR: SAN MIGUEL GIL, JOSE MARIA DOMICILIO: OBISPO LEPE, 5-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3543 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 10-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3648 TITULAR: SANTAMARIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 10-5° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3615 TITULAR: SANZ ALONSO, PEDRO MARIA DOMICILIO: PADRE CLARET, 16-5° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3495 TITULAR: SANZ DULCE, JOSE LUIS DOMICILIO: VARA DE REY, 52-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3914 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALBINA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 4-1° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3655 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3659 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1-8 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3870 TITULAR: SIMON BASTARRICA, MARIA JESUS DOMICILIO: CALLEJA VIEJA, 200-1 B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3728 TITULAR: SOBRON ZANGRONIZ, FERMIN DOMICILIO: GRAN VIA, 23-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3618 TITULAR: SOLO DEE ZALDIVAR ASTOLA, MARIA NEREIDA DOMICILIO: SAGASTA, 15-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3719 TITULAR: TEJADA ELIAS, MARIA LOYDA DOMICILIO: FAUSTO ELHUYAR, 5-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3977 TITULAR: TERROBA GUTIERREZ, LUIS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 27-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 28-02-93 ARTICULO: 9 IMPORTE: 16.000

EXPDTE: 3818 TITULAR: TOBALINA COLMENERO, FELIX DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 11-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3505 TITULAR: TOBIAS LOZANO, ANGEL DOMICILIO: DUQUES DE NAJERA, 82-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3666 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC.1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3757 TITULAR: UBIS BURGOS, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: SOMOSIERRA, 19, ESC. 1-4° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3496 TITULAR: URRACA RUDIEZ, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: VARA DE REY, 48-6° 9 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3912 TITULAR: VADILLO CALLEJA, JUAN CARLOS DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 19-6° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3735 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3840 TITULAR: VAZQUEZ FERNANDEZ, PEDRO VICTOR DOMICILIO: PORTALES, 37-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3580 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3649 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3670 TITULAR: VICENTE NOVOA DECORACIONES, S.L. DOMICILIO: PZA. PRIMERO DE MAYO, 18-BJ-2 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3899 TITULAR: VILLAR GALLEGO, LUIS ANTONIO DOMICILIO: GRAN VIA, 50, ESC. D-8° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3900 TITULAR: YAGUE ROMERO, FERNANDO DOMICILIO: JORGE VIGON, 16-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 27-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 3532 TITULAR: ZABALA VALCAZAR, PEDRO DOMICILIO: VARA DE REY, 53-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 22-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3867 TITULAR: ZAPATERO MARTINEZ, RICARDO DOMICILIO: CALVO SOTELO, 16-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3753 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 25-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3831 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3636 TITULAR: ZORRILLA ARTIÑANO, LUIS FERNANDO DOMICILIO: CHILE, 4-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 24-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 3759 TITULAR: ZURBANO REINARES, JAVIER JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 42-9° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 26-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3570 TITULAR: QUINTANAR MARTINEZ, GREGORIO DOMICILIO: CARMEN MEDRANO, 2-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 3582 TITULAR: REDONDO DEL PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: PRIMERO DE MAYO, 6-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 23-02-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

Notificación de sanción

III.C.914

Habiéndose intentado por este Ayuntamiento notificar las sanciones, por Infracciones de Tráfico cuyos expedientes se reseñan. Y no habiendo sido posible realizar dicha notificación de acuerdo con lo dispuesto en el art. 80.3 de la Ley de 17 de julio de 1958, de Procedimiento Administrativo, en relación con los artículos 67, 72, 73, 75, 76, 77, 78, 79 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/90, de 2 de Marzo, texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a motor y Seguridad Vial; se efectúan dichas notificaciones por este medio; significándoles a los denunciados el derecho que les asiste, de acuerdo con los arts. 113.1 y 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, a interponer recurso previo de Reposición ante la Alcaldía-Presidencia, dentro del plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a esta notificación, considerándose requisito previo al Contencioso-Administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, que habrá de interponerse dentro de dos meses, contados desde el siguiente día a la notificación del acuerdo resolutorio del recurso de Reposición, si fuese expreso, y si no lo fuese, dentro de un año a contar desde la fecha de interposición del referido recurso, entendiéndose que podrán interponer cualquier otro, si lo cree conveniente.

De conformarse con la sanción, dentro del plazo de 15 días hábiles deberá hacerse efectivo su importe en la Unidad Administrativa de Protección Ciudadana (Avda. de la Paz 11 -Ayuntamiento de Logroño-), debiendo citar el número de expediente, matrícula y nombre; así como el domicilio donde desea se le remita el justificante de pago; y de no hacerlo, se procederá al cobro de la sanción por vía de apremio, con el recargo del 20% más las costas y gastos a que haya lugar, de conformidad con los arts. 83 y 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de Marzo.

Logroño, 20 de Abril de 1993.— El Alcalde.

EXPDTE: 19857 TITULAR: OÑILLA REDONDO, JUAN ANTONIO DOMICILIO: LARDERO, 34-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19698 TITULAR: AFONSO, ISABEL MARIA DOMICILIO: CANTABRIA, 19-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20106 TITULAR: ALAÑA ALONSO, LUIS ANGEL DOMICILIO: PADRE MARIN, 30-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19725 TITULAR: ALCOCEBA MORENO, ENRIQUE DOMICILIO: GRAN VIA, 61-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19972 TITULAR: ALONSO RICO, RAFAEL DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 37-6° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19955 TITULAR: ALVAREZ GONZALEZ, DOMINGO DOMICILIO: GRAN VIA, 4-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 06-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19946 TITULAR: ARAQUE MONZON, MARIA JOSE DOMICILIO: CHILE, 12-5° AI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20018 TITULAR: BELLO BBES, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 50-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19750 TITULAR: BENEDI MARTINEZ, ANTONIO DOMICILIO: SALAMANCA, 7-1° 3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19720 TITULAR: BERMEJO HERMOSILLA, ALICIA DOMICILIO: LARDERO, 16-6° L LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19676 TITULAR: BERNEDO SANTO DOMINGO, ANA DOMICILIO: AVENIDA LA RIOJA, 2-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20085 TITULAR: BOBADILLA RUIZ, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: LARDERO, 36-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19636 TITULAR: BRETON BRETON, BLANCA AZUCENA DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 59-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20070 TITULAR: CAMPROVIN CAGIGAL, JOSE MANUEL DOMICILIO: SAN MILLARN, 12-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19639 TITULAR: CAPILLA SERRANO, JESUS DOMICILIO: LA CIGUEÑA, 14-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19658 TITULAR: COBO LOPEZ, GABINO DOMICILIO: EBRO, 2-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19700 TITULAR: CORRECHE PRADO, JOSE LUIS DOMICILIO: GRAN VIA, 56-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19890 TITULAR: CRESPO PEREZ, JOSE LUIS DOMICILIO: BELCHITE, 16-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19889 TITULAR: CRUZ NUÑEZ, JULIA DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 88, ESC. 1-2°E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19899 TITULAR: DE MIGUEL MARTINEZ, IGNACIO DOMICILIO: BRETON HERREROS, 33, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19923 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, FELIX JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19927 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, FELIX JOSE DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19905 TITULAR: DEL VALLE GASTAMINZA, JUAN IGNACIO DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 76-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20086 TITULAR: DESHIDRATADOS Y CONSERVAS, S.A. DOMICILIO: CARRETERA DEL CORTIJO, KM. 3-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19618 TITULAR: DIEZ GARCIA, LUIS DOMICILIO: GALICIA, 2, ESC. 1-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-93 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19855 TITULAR: EGUILUZ CALLEJA, FRANCISCO JESUS DOMICILIO: REPUBLICA ARGENTINA, 17-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19651 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19771 TITULAR: ESTEBAS ALESANCO, JUAN CARLOS DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 8-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19921 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19933 TITULAR: FERNANDEZ DE PIEROLA URBIOLA, ELENA DOMICILIO: MURO DE LA MATA, 8-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19665 TITULAR: FERNANDEZ MARTINEZ, DELIA DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19753 TITULAR: FERRUS PEREZ, ANTONIO DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 18-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20045 TITULAR: FGL, S.L. DOMICILIO: JORGE VIGON, 35-7° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19970 TITULAR: GALERIAS SALAMANCA, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 53-BJ-1 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19764 TITULAR: GARCIA GARRIDO, JOSEFINA DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19833 TITULAR: GARCIA GARRIDO, JOSEFINA DOMICILIO: GRAN VIA, 3-8° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20050 TITULAR: GARCIA GONZALEZ, MARIA PILAR DOMICILIO: DUQUESA LA VICTORIA, 51-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19948 TITULAR: GARCIA RUIZ, FERNANDO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 46-6° M LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20009 TITULAR: GARCIA VILLAR, MIGUEL OSCAR DOMICILIO: PZA. ALFEREZ PROVISIONAL, 5-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19924 TITULAR: GASTON ALBENIZ, JUAN CRUZ DOMICILIO: HUESCCA, 22-4° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20100 TITULAR: GIL BOUSO, ANA ISABEL DOMICILIO: GRAN VIA, 26 A, 6° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19670 TITULAR: GIL PUJADES, ANGEI DOMICILIO: DUQUESA VICTORIA, 23-2° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19678 TITULAR: GONZALEZ CARDAÑO, MARIA INMACULADA DOMICILIO: CANTABRIA, 29-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19980 TITULAR: GONZALEZ MATA, ILDEFONSO DOMICILIO: VARA DE REY, 67, ESC. D-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19877 TITULAR: GONZALEZ SAENZ, MARIA TERESA DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 12-6° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20034 TITULAR: GORDO GARCIA, MARIA PILAR DOMICILIO: AVENIDA COLON, 53-7° 4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20087 TITULAR: GORROCHATAGUI ARROITA, JUAN RAMON DOMICILIO: BELCHITE, 11-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19981 TITULAR: GRANDES ALONSO, MARCOS DOMICILIO: SAN JUAN, 21-2° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19637 TITULAR: HERRERO DIEZ, JULIA DOMICILIO: DANIEL TREVIANO, 4-5° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19711 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19780 TITULAR: IGLESIAS OÑATE, JUAN JOSE DOMICILIO: SAN PRUDENCIO, 5-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19854 TITULAR: IÑIGO BARRERA, JUAN FRANCISCO DOMICILIO: VARA DE REY, 77-8° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19635 TITULAR: IZQUIERDO SANTAMARIA, JULIAN DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 76-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19866 TITULAR: JIMENEZ JIMENEZ, ARTURO DOMICILIO: RUAVIEJA, 16-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 11 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19713 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19878 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20004 TITULAR: JIMENO PEREZ, JESUS MARIA DOMICILIO: VARA DE REY, 51-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20064 TITULAR: LEDESMA MARTINEZ, MARIA DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 73-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20013 TITULAR: LEON ORTEGA, MARIA TERESA DOMICILIO: AVENIDA LOBETE, 12-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20131 TITULAR: LOPEZ DE MURILLAS GONZALEZ, ANGEL DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 42-7° I LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19791 TITULAR: LOPEZ LACALLE, JOSE LUIS DOMICILIO: MILICIAS, 13-5° G LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19773 TITULAR: MACAYA OROZ, GERMAN DOMICILIO: LARDERO, 18-1° E LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20065 TITULAR: MADORRAN BARCO, SANTIAGO DOMICILIO: CHILE, 5-7° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20017 TITULAR: MARIA GRACIA, EMILIANO DOMICILIO: BELCHITE, 16-7° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20060 TITULAR: MARIN BORJABAD, LORENZO DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 26-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19781 TITULAR: MARTIN MARTINEZ, ANTONIO JAVIER DOMICILIO: HUESCA, 10-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19708 TITULAR: MARTINEZ ANTOÑANZAS, DIEGO DOMICILIO: AV. LA PAZ, 63, ESC.D-1° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20083 TITULAR: MARTINEZ ESTRADA, GUILLERMO DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 13-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19938 TITULAR: MARTINEZ JIMENEZ, JOSE MARIA DOMICILIO: RUAVIEJA, 27-2° SG LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19787 TITULAR: MARTINEZ MARTINEZ, AMALIA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 6-12° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19897 TITULAR: MARTINEZ OSES, FELIPE DOMICILIO: ARTESANOS, 10-4° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19701 TITULAR: MARTINEZ VILLOSLADA, MARIA ARANZAZU DOMICILIO: DURQUES DE NAJERA, 49-2° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19657 TITULAR: MEXIGOS IGLESIAS, JOSE MARIA DOMICILIO: ESCUELAS PIAS, 19-1° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19968 TITULAR: MIGUEL BAÑOS, MARIA BEGOÑA DOMICILIO: LOS FUEROS, 3-2° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19900 TITULAR: MIGUEL RODRIGUEZ, JOSE ANTONIO DOMICILIO: AVENIDA COLON, 10-2° DI LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19967 TITULAR: MIGUEL ROMO, ALEJANDRO DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 46-4° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20000 TITULAR: MORENO RUIZ, MARIA ANGELICA DOMICILIO: SANTOS ASCARZA, 3-4° CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19649 TITULAR: MUNGUIA GONZALEZ, ANA ISABEL DOMICILIO: CANTABRIA, 8-4° D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20078 TITULAR: MUZQUIZ VICENTE ARCHE, REGINA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 15-4° J LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19975 TITULAR: NARRO GARCIA, FRANCISCO JAVIER DOMICILIO: GRAN VIA, 2-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19979 TITULAR: NEILA RUEDA, JOSE DOMICILIO: DE LA FUNDICION, 2-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19626 TITULAR: ORDOYO GARCIA, CONCEPCION DOMICILIO: MARQUES MURRIETA, 20-3° IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19760 TITULAR: PASCUAL GARCIA, RENATO DOMICILIO: CHILE, 22-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19962 TITULAR: PELLEJERO CRUZ, MARIA JESUS DOMICILIO: VARA DE REY, 4°-3° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19984 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20055 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20059 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20112 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20113 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20117 TITULAR: PEREZ MARIN, JOSE FELIPE DOMICILIO: CALAHORRA, 17-1° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19656 TITULAR: PEREZ PARDO, ELOY DOMICILIO: VILLAMEDIANA, 37-7° B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20088 TITULAR: PEREZ SERRANO, JUAN ANTONIO DOMICILIO: ELISEO PINEDO, 15-4° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19792 TITULAR: PICATOSTE MARTINEZ, ALBERTO MARIA DOMICILIO: AVENIDA COLON, 41-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20097 TITULAR: PISERRA BOLAÑOS, CARLOS JOSE DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 123-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20138 TITULAR: PUENTE SANCHEZ, ANA BELEN DOMICILIO: MANUEL VILLEGAS, 7-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19826 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20052 TITULAR: REBOIRO MARTINEZ ZAPORTA, ANA DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 80-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20067 TITULAR: RIOJA PUBLICIDAD, S.A. DOMICILIO: VARA DE REY, 57-1° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19944 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D-3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20114 TITULAR: RODRIGUEZ GOMEZ, SANTIAGO JESUS DOMICILIO: CALVO SOTELO, 25 D, 3° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20039 TITULAR: RODRIGUEZ PINILLOS, PEDRO PABLO DOMICILIO: EBRO, 18-1° DR LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19830 TITULAR: RODRIGUEZ RUIZ, MERCEDES DOMICILIO: JOSE M° LOPE TOLEDO, 14-6° F LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 04-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19918 TITULAR: RUIZ DECIMAVILLA, JOSE IGNACIO DOMICILIO: PADRE MARIN, 624, ESC. 1-3° C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19741 TITULAR: RUIZ DEL OLMO GIMENO, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VARA DE REY, 24-6° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19926 TITULAR: RUIZ GARCIA, FIDEL JOSE DOMICILIO: GRAN VIA, 12-3° A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20073 TITULAR: SAENZ BADILLOS PEREZ, MARIA CARMEN DOMICILIO: DIEGO VELAZQUEZ, 84-BJ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19662 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2° LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19660 TITULAR: SAEZ PINILLOS, JORGE ENRIQUE DOMICILIO: BRETON LOS HERREROS, 22-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 01-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19704 TITULAR: SANCHEZ CELEMENDI, JOSE IGNACIO DOMICILIO: VALDEGASTEA, 45-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19690 TITULAR: SANTAMARIA ALONSO, FERNANDO DOMICILIO: SALAMANCA, 36-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20025 TITULAR: SANTAMARIA AQUILUE, MARIA DEL PILAR DOMICILIO: MARQUES ENSENADA, 43-1º C LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 08-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19782 TITULAR: SANTAMARVIA FRAILE, MARIA SONIA DOMICILIO: EBRO, 10-5º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19703 TITULAR: SASTRE DE ABAJO, ALFREDO SANTIAGO DOMICILIO: HERMANOS MOROY, 24-2º LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19998 TITULAR: SIMON NICOLAS, S.L. DOMICILIO: MENA Y NAVARRETE, 40-BJ-4 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19876 TITULAR: SOLANA HIDALGO, MARIA PUY DOMICILIO: PEREZ GALDOS, 43-1º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 20134 TITULAR: SOLDEVILLA IRIARTE, ALFONSO DOMICILIO: AVENIDA LA PAZ, 12-7º D LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19692 TITULAR: TRANSPORTES GEN. DE CARGAS COMPLETAS, SA DOMICILIO: AVENIDA MADRID, 17-BJ-3 LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 7.500

EXPDTE: 19971 TITULAR: TREVIÑO RUIZ DE LAS HERAS, FERNANDO DOMICILIO: ESCOBOSA, 1-CS LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 07-12-92 ARTICULO: 39 IMPORTE: 5.000

EXPDTE: 19785 TITULAR: VALGAÑON LOPEZ DE SILANES, MIGUEL ANGEL DOMICILIO: PADRE CLARET, 1-6º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 03-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20049 TITULAR: VENTUREIRA BUSTILLO, ELVIRA DOMICILIO: VARA DE REY, 65-7º CT LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 09-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 20103 TITULAR: VILLAR BASTIDA, MARIA PILAR DOMICILIO: OVIEDO, 6-3º IZ LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 10-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19925 TITULAR: VILLAR IBAÑEZ, CARLOS MANUEL DOMICILIO: ALBIA DE CASTRO, 3-5º A LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 05-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

EXPDTE: 19717 TITULAR: ZARATE SOLOZABAL, ENRIQUE ANTONIO DOMICILIO: VARA DE REY, 51-2º B LOCALIDAD: LOGROÑO FECHA: 02-12-92 ARTICULO: 53 IMPORTE: 2.500

E. Administración de Justicia

JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA

Edicto

III.E.921

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 363/93, seguidos a instancia de D. JUAN JOSE ALUTIZ OCHOA, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE TREINTA horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Edicto

III.E.922

D. José Miguel de Frutos Vinuesa, Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Doy fe y testimonio: Que por Providencia dictada en el día de la fecha en los Autos nº 371/93, seguidos a instancia de D. JULIO VECI MARRODAN, contra la demandada TRAMAES S.L. y FOGASA, en reclamación por DESPIDO, he acordado citar al demandado TRAMAES, S.L. por encontrarse en ignorado paradero a fin de que comparezca en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en Avenida de Pío XII, nº 33, primera planta, el próximo día TRES DE JUNIO DE 1993, a las ONCE Y QUINCE horas para la celebración de los Actos de Conciliación y subsiguiente Juicio, en su caso, debiendo comparecer con todos los medios de prueba de que intente valerse, y con la advertencia de que es única convocatoria y prueba de que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de alguna de las partes.

Y para que sirva de citación en legal forma al demandado TRAMAES, S.L., que se encuentra en ignorado paradero, y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado de lo Social, expido el presente en la ciudad de Logroño, a 19 de Abril de 1993.— El Secretario.

Notificación Sentencia

III.E.947

D. JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA Secretario del Juzgado de lo Social de La Rioja, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado se siguen autos nº 1283/92 a instancia de JUAN CARLOS SANZ SEGURADO contra JOSE LUIS OVEJAS ARELLANO y JOSE IGNACIO RODRIGUEZ VIDAURRETA (SERCON, S.C.) y FOGASA en reclamación por CANTIDADES, en el que se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva dice:

QUE ESTIMANDO la demanda formulada por Juan Carlos Sanz Segurado contra la empresa "SERCON S.C." (José Luis Ovejás Arellano y José Ignacio Rodríguez Vidaurreta) debo condenar y condeno a ésta a abonar la suma de 49.847,- pts. al trabajador reclamante.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma NO CABE RECURSO ALGUNO, conforme a la LPL vigente:

Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— El Secretario.

Edicto de sentencia

III.E.948

DON JOSE MIGUEL DE FRUTOS VINUESA; SECRETARIO DEL JUZGADO DE LO SOCIAL DE LA RIOJA:

POR EL PRESENTE: HAGO SABER: Que en autos núm. 77/1993 seguidos en este JUZGADO, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

Que estimando la demanda formulada por Dª Dolores García Sáenz contra CASFA S. L. debo condenar y condeno a ésta a pagar a la actora la suma por débitos salariales no pagados de 399.978 pts.

Notifíquese esta resolución en legal forma a las partes advirtiéndoles que contra la misma pueden interponer Recurso de Suplicación para ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, en el término de CINCO DIAS HABLES contados al siguiente de la notificación de la presente sentencia previo los depósitos legales preceptuados en la ley de Procedimiento laboral vigente y a ingresar en la cuenta núm.2260000065 abierta en el BBV a nombre del Juzgado de lo Social de La Rioja.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. DON CARLOS ISIDRO MARIN IBAÑEZ. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la empresa CASFA S.L., cuyo paradero se ignora expido el presente en Logroño, a nueve de abril de mil novecientos noventa y tres.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE LOGROÑO

Cédula de notificación

III.E.923

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en las diligencias previas seguidas en este Juzgado bajo el número 1331/88, seguidas en este Juzgado por un delito contra la Seguridad del Tráfico, se notifica por medio de la presente a la acusada Mª BEGOÑA HENARES MEDIAVILLA no constando DNI la designación en turno de oficio para la defensa y representación de la misma en las diligencias de referencia al

Letrado D^a M^a ELENA MARIA RUDIEZ SEGURA y al Procurador D^a CARINA GONZALEZ MOLINA.

En Logroño, a 19 de abril de 1.993.— La Secretaria.

Citación para confesión judicial

III.E.924

D^a MARIA SOL VALLE ALONSO, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia n^o 1 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio Ejecutivo n^o 64/93, seguido a instancia de BANCO CENTRAL HISPANOAMERICANO S.A. contra D. LAUREANO PEREZ ARES en ignorado paradero y OTRO, en reclamación de 481.275 pts de principal, más 150.000 pts de intereses y costas, por el presente se cita a D. LAUREANO PEREZ ARES, a fin de que el próximo día VEINTE de MAYO a las DIEZ horas comparezca en este Juzgado para recibirle confesión judicial, con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación en forma al demandado en ignorado paradero D. LAUREANO PEREZ ARES, libro el presente en Logroño a veinte de Abril de mil noveciento noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1^a INSTANCIA E INSTRUCCION N^o 2 DE LOGROÑO

Edicto de subasta

III.E.925

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 325/93 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO HERRERO S.A., representado por el Procurador Sr. García Aparicio, contra D. RICARDO GOMEZ ANDRES y D^a M^a DEI. PILAR ILINCHETA BALAGUERO, representados por la Procuradora Sra. Gómez del Río, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 19 de Julio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 13 de Septiembre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 18 de Octubre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Piso 4^o I tipo D-2, sito en c/ República Argentina n^o 6 y plaza garaje aneja n^o 2. Valorado en diecisiete millones ochocientos mil pesetas (17.800.000 Pts.).

Logroño, a 14 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.926

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 250/91 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE CREDITO INDUSTRIAL S.A., contra D^a YOLANDA MONTAÑES MEDRANO, D. TOMAS MONTAÑEZ BURILLO y D^a ROSARIO MEDRANO PEREZ DE OBAÑOS, se saca

en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 1 de Septiembre a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 4 de Octubre a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 8 de Noviembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5^o.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6^o.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaria hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y los otros 80 m2, en la vivienda sita en 1^a planta, sita en Rincón de Soto calle Julio Pernas núm. 40. Inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 371, folio 52, finca núm. 8.554. Valorada en Diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Edificio de 160 m2 distribuido en 80 m2 de planta baja y patio y otros 80 m2 en la vivienda sita en 1^a planta de la calle Julio Pernas núm. 28 de Rincón de Soto. Inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 371, folio 60, finca núm. 8.560. Valorada en diez millones de pesetas (10.000.000 Pts.).

— Vivienda o piso primera, del edificio sito en Rincón de Soto, Ctra. de Rincón de Soto a Arnedo s/n inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 378, libro 75, folio 164, finca núm. 8.810. Valorada en Ocho millones de pesetas (8.000.000 Pts.).

En Logroño, a 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.927

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. D. CARLOS MARTINEZ ROBLES; Magistrado del Juzgado de Primera Instancia número DOS de LOGROÑO, de conformidad con la resolución dictada en el día de la fecha en autos de Juicio EJECUTIVO, número 82/90 seguidos en este Juzgado a instancia de BANCO DE VASCONIA S.A., contra BODEGAS ALBA, S.A., D. MIGUEL A. SAENZ DE CABEZON FONCEA y D^a M^a CARMEN SAN MARTIN SASETA, se saca en venta y pública subasta, por término de 20 días y por el precio de tasación los bienes embargados al demandado y que luego se dirán.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, se señala el día 21 de Junio a las 10 horas, para el supuesto de que dicha primera subasta quedará desierta, se señala segunda subasta de dichos bienes, en la referida Sala Audiencia, el día 19 de Julio a las 10 horas, y para el supuesto de que dicha segunda subasta quedará desierta, se señala tercera subasta de los repetidos bienes, en la referida Sala Audiencia, a celebrar el día 13 de Septiembre a las 10 horas.

En dichas subastas regirán las siguientes CONDICIONES:

1^o.— En la primera de las referidas subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valoración de los bienes; en la segunda con las mismas condiciones pero con la rebaja del 25% de dicha valoración; y en la tercera subasta sin sujeción a tipo.

2^o.— Que solo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar la cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del precio del remate.

3^o.— Para tomar parte en dichas subastas los licitadores deberán consignar, en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado, Banco de Bilbao Vizcaya, cuenta n^o 2255, una cantidad igual al 20% del tipo señalado para cada una de ellas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4^o.— En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración,

podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, presentando junto a éste resguardo acreditativo de haber consignado el 20% del precio de la tasación en la cuenta antes indicada. Los pliegos se conservarán cerrados por el Secretario y serán abiertos en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en el acto.

5º.— Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor si los hubieren, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6º.— Se entenderá que los licitadores se conforman con la titulación obrante en autos, la cual podrán examinar en Secretaría hasta el acto de la subasta.

BIENES OBJETO DE LA SUBASTA:

— Vehículo Fiat Croma-Turbo, matrícula M-0756-JS, año matriculación 1988, valorado en un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas (1.480.000 Pts.).

Logroño, a 19 de Abril de 1993.— I.a Secretaria.

Edicto

III.E.940

DON CARLOS MARTINEZ ROBLES, MAGISTRADO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 2 DE LOGROÑO

HACE SABER: Que por Resolución del día de la fecha dictada en los autos de Juicio Ejecutivo que se siguen en este Juzgado al Nº 194/93 a instancia de Banco Exterior de España, S.A. representada por la Procuradora Dª Carina González Molina contra Talleres Villa S.A.L. y D. Toribio Prieto Perrote, actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de 1.155.934 pts. de principal y otras 500.000 pts. presupuestadas para intereses y costas sin perjuicio de liquidación, ha acordado publicar el presente edicto, por medio del cual, se cita a referidos demandados de remate para que en el plazo improrrogable de nueve días, si a su derecho convinieren, se persone en autos en forma legal para oponerse a la ejecución y bajo apercibimiento de que si no lo verifican, se les declarará en rebeldía y les pararán los demás perjuicios a que haya lugar en derecho. Al propio tiempo se les hace saber se ha trabado embargo en los bienes de su propiedad que a continuación se relacionan sin previo requerimiento de pago por estar en ignorado paradero.

BIENES DE TALLERES VILLA, S.A.L.

El sobrante, si lo hubiere, de la subasta a celebrar en el juicio ejecutivo seguido contra Talleres Villa, S.A.L. en el Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Logroño, con el Nº 148/92.

BIENES DE D. TORIBIO PRIETO PERROTE

La parte proporcional que corresponda del sueldo y demás emolumentos que perciba por cualquier concepto de la mercantil Amapri, S.A. con domicilio en Palencia, Pol. Industrial Carrión de los Condes.

Dado en Logroño a veintinueve de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 3 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.928

Cristina Thomas Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 de Logroño y su partido en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ordinario Declarativo Menor Cuantía señalado con el nº 398/92 en el que se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA: En Logroño, a veintinueve de marzo de mil novecientos noventa y tres.

Visto por el Ilmo. Sr. D. Magistrado-Juez del Juzgado de la Instancia e Instrucción nº 3 de esta ciudad, los presentes autos, de Juicio de Menor Cuantía señalado con el nº 398/92 a instancias de IMPER QUIMICA RIOJANA, S.A., representada por la Procuradora de los Tribunales Dª Blanca Gómez del Río y asistida del Letrado D. Jesús Gil Gibernau, contra PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.L., declarada procesalmente en rebeldía en estos autos.

FALLO: Que estimando la demanda interpuesta por la entidad IMPER QUIMICA RIOJANA, S.A. debo condenar y condeno a PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.A. a satisfacer a la actora la suma de un millón doscientas cinco mil ciento veinte pesetas (1.205.120,- Pts) más los intereses legales de esta cantidad desde la fecha de interposición de la demanda, que se incrementarán en dos puntos a partir de la presente.

Todo ello con reserva al demandado de las acciones que al mismo competan para, si es su voluntad, reclamar por esa hipotética mala ejecución. Las costas procesales se imponen al demandado.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de cinco días, en este Juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía, PROMOCIONES URBANISTICAS CORCA, S.L., y para su publicación en el Boletín Oficial de La Rioja y fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente que firmo en Logroño, a 12 de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 4 DE LOGROÑO

Notificación y emplazamiento

III.E.941

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Logroño, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Divorcio nº 353/92, a instancia de Dª Casilda Rodríguez Bustamante, representada por la Procuradora Sra. León Ortega, contra D. Félix Ganuza Gastón, en los que por providencia del día de la fecha se ha acordado emplazar al demandado D. FELIX GANUZA GASTON, para que en el improrrogable plazo de veinte días hábiles, comparezca en forma y conteste a la demanda, asistido de Letrado y Procurador, apercibiéndole de que en caso de no hacerlo así, será declarado en la situación de rebeldía procesal y se tendrá por contestada la demanda.

Y para que sirva de emplazamiento a D. FELIX GANUZA GASTON, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Logroño, a 21 de abril de 1993.

Edicto

III.E.949

D. LUIS MIGUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ, Magistrado Juez de Primera Instancia nº 4 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio nº 61/92, a instancia de D. JOSE DEL CAMPO VITORIA, sobre inmatriculación de la siguiente finca rústica, sita en el término municipal de Nájera: en "Rapariegos", heredad de una hectárea y sesenta y una áreas, catastrada al Polígono 15, parcela 300 y que linda al Norte, Francisco Baños Ruiz; Sur, Aurelio Navaridas Martínez; Este, Camino de Rapariegos y Oeste, Martín Martínez de Terberos. La descrita finca no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Por providencia de fecha de hoy, se ha admitido a trámite el expediente al haberse cumplido los requisitos legales, habiéndose acordado citar a los herederos desconocidos de D. Julio y Dª Mercedes Vila Ortiz, como titulares catastrales de las fincas y personas de las que procede la finca que se pretende inscribir, y a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, con el fin de que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente, puedan comparecer en este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño, a 20 de octubre de 1992.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE LOGROÑO

Sentencia

III.E.950

DOÑA CARMEN ARAUJO GARCIA, MAGISTRADO JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUMERO CINCO DE LOGROÑO,

HACE SABER: Que en este juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía 206/92, a instancia de BARPIMO S.A., representado por la procuradora Sra. Rivero Francia, contra GALIPARK SOCIEDAD ANONIMA, sobre reclamación de cantidad de 2.328.638,- pesetas, en los que se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente: "En nombre de S.M. EL REY. En La Ciudad de Logroño a veinte de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Vistos por mi, Maria del Carmen Araujo Garcia, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Logroño, los presentes autos de Juicio de Menor Cuantía 206/92, seguidos ante este juzgado a instancia de Barnices y Pinturas Modernas Sociedad Anónima, representada por el procurador de los tribunales, D. Antonio Peche López, contra la entidad mercantil Galipark sociedad Anónima, ejercitando acción de reclamación de cantidad. ... FALLO: Que, estimando como estimo íntegramente la demanda interpuesta por el procurador de los tribunales D. Antonio Peche López, en nombre y representación de Barnices y Pinturas Modernas Sociedad Anónima, contra Galipark Sociedad Anónima, debo de condenar y condeno a la expresada demandada a abonar a la actora la cantidad de 2.328.638 (dos millones trescientas veintiocho mil seiscientos treinta y ocho) pesetas, más los intereses legales de dicha suma desde la presentación de la demanda, condenando a dicha demandada, al pago de las costas causadas en el presente procedimiento. Ello, sin perjuicio de la aplicación de lo dispuesto en el artículo 921 de la Ley de Enjuiciamiento Civil".

Y, para que sirva de notificación a la demandada GALIPARK SOCIEDAD ANONIMA, haciéndole saber que la sentencia que se le notifica no es firme y que frente a ella cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días ante este juzgado, para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Logroño, expido el presente.

Dado en Logroño, a veintidós de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Magistrado-Juez.— La Secretaria.

Cédula de citación

III.E.929

En cumplimiento de lo ordenado por la Sra. Magistrado-Juez de la Instancia e Instrucción n° 5 en autos de Diligencias Previas n° 199-93, sobre ausencia Incorporación a las Fuerzas Armadas se cita a JOSE MARIA SANCHEZ REGUERO, cuyo última residencia era Logroño y en la actualidad en ignorado paradero y domicilio, para que en el plazo de QUINCE DIAS, contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial comparezca ante este Juzgado, al objeto de recibirle declaración.

En Logroño, a 19 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 6 DE LOGROÑO*Edicto de requerimiento*

III.E.951

DOÑA ISABEL GONZALEZ FERNANDEZ, MAGISTRADO-JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO SEIS DE LOS DE LOGROÑO.

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio Verbal Civil núm. 300/90, a instancia de DON JOSE-DOMINGO NARRO CUEVA, DON PABLO PINEDO RUBIO Y DON MIGUEL MARTINEZ MARIN, asistidos del Letrado D. José María Cid, contra DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, DOÑA CONSOLACION E ISABEL Y Mª JOSEFA SAENZ SOBREVILLA, representadas por la Procurador Sra. Purón Picatoste y contra LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS DE DOÑA MACRINA, DOÑA ROSA SAENZ SOBREVILLA, sobre acción personal de cumplimiento de contrato, por la presente se REQUIERE A DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, a fin de que en el plazo de DIEZ DIAS se cumpla la parte dispositiva del auto dictado con fecha 11 de Mayo de 1.992, así como abstenerse de realizar cualquier acto dispositivo sobre las fincas atribuidas a los actores en dicho auto bajo el apercibimiento de que les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en legal forma a la demandada DOÑA ADORACION SAENZ SOBREVILLA, expido y firmo la presente en Logroño, a veintitrés de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 7 DE LOGROÑO*Sentencia*

III.E.946

DON JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número siete de Logroño, por el presente HAGO SABER:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio de cognición número 518/92, en los que en fecha 15 de Abril de 1993 se dictó sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número siete de esta ciudad, los presentes autos de juicio de cognición seguidos en este Juzgado, con el número 518/92 a instancia del procurador Dª CONCEPCION FERNANDEZ TORIJA OYON en nombre y representación de la Comunidad de Propietarios de la calle Calvo Sotelo, número 5 de Logroño, asistido del Letrado Dª Mª del Puy Fernández Torija, contra Dª Mª Luisa Albaina López de Haro.

FALLO.— Que debo de condenar y condeno a María Lucía Albaina López de Haro a pagar a la Comunidad de Propietarios de la Casa número 5 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad, la cantidad de 339.748 pts. más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda.

Que debo declarar y declaro que en cuanto al pago de la suma de 278.240 pts. correspondientes a los gastos de la última anualidad y a la parte vencida de la anualidad corriente (1992), está afecto el piso 5º dcha, de la casa número 5 de la calle Calvo Sotelo de esta ciudad, sea quien fuere su propietario actual y el título adquisitivo.

Se imponen las costas a la demandada”.

Y para que sirva de notificación en forma para la demandada Dª Mª LUCIA ALBAINA LOPEZ DE HARO, haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días desde el siguiente a su publicación, extendiendo y firmo el presente en Logroño, a 22 de Abril de 1993.

Sentencia

III.E.952

D. JOSE MATIAS ALONSO MILLAN, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 7 de esta ciudad, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de Juicio de Cognición con el n° 344/92, en los que con fecha 15 de Abril de 1.993, se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dicen literalmente así:

“Vistos por el Ilmo. Sr. D. José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia n° 7 de Logroño, los presentes autos de Juicio de Cognición seguidos en este Juzgado a instancia de Sociedad Universal de Desarrollos Electrónicos, representado por el Procurador Sr. Rivero

Francia, asistido por el Letrado Sr. Peche, contra Automáticos Carofe S.A., sobre reclamación de cantidad”.

FALLO.— “Que debo de condenar y condeno a la mercantil Automáticos Carofe S.A. a que pague a la Sociedad Universal de Desarrollos Electrónicos S.A., la cantidad de 288.322 pts., más los intereses legales desde la fecha de presentación de la de manda.

Se imponen las costas a los demandados”.

Y para que sirva de notificación en forma para la parte demandada Automáticos Carofe S.A., haciéndole saber que contra la misma cabe interponer recurso de apelación ante este mismo Juzgado en el plazo de cinco días, desde el siguiente al de su publicación, para su elevación a la Ilma. Audiencia Provincial, extendiendo el presente, que será publicado en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, y en el Boletín Oficial de la Provincia de La Rioja.

Logroño, 21 de Abril de 1993.

Edicto de subasta

III.E.953

El Magistrado-Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción n° 7 de Logroño, por el presente,

HACE SABER: que en este Juzgado se sigue MENOR CUANTIA núm. 177/90, señalado con el n° ... a instancia de la Procuradora Sra. Rivero en nombre y representación de Dª Francisca Fontecha contra Dª Lourdes Rubio Carracedo, representada por García Aparicio, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de VEINTE DIAS, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

— Primera subasta: DIECIOCHO DE JUNIO a las 11 horas.

— Segunda TRECE DE JULIO a las 11 horas.

— Tercera SEIS DE SEPTIEMBRE a las 11 horas:

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la “Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales”, en Banco Bilbao-Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dichos valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Local en planta de sótano número 1 finca registral núm. 49.550 inscrito al folio 60 del tomo 1760, que le da acceso a plaza de garaje núm. 12 de la calle Madre de Dios. Tasado para subasta en 1.200.000 ptas.

Dado en Logroño, 22 de abril de 1993.

Edicto

III.E.930

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia n° 7 de Logroño.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio Ejecutivo 261/92, a instancia del Banco de Fomento, S.A. contra Don Andrés Baños Delgado, sobre reclamación de cantidad, en los que por resolución del día de la fecha, se ha acordado citar de remate al demandado, concediéndole el término de nueve días, para que se persone en autos y se oponga a la ejecución si le conviniere, y conforme se solicita por la parte ejecutante se decreta el embargo sobre los bienes siguientes:

Saldos que mantengan sus cuentas o depósitos a su favor en el Banco Herrero, Banco Urquijo, Banco de Santander, Caja de Ahorros de La Rioja y Caixa de Pensiones de Barcelona.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 1.460 de la L.E.Cv., se hace constar haberse practicado el embargo sin previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero, citación que se llevará a efecto mediante edictos que se fijarán en el Tablón de Anuncios de este Juzgado y en el Boletín Oficial de La Rioja.

Dado en Logroño a 12 de abril de 1.993.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.931

El Magistrado Juez del Juzgado de 1ª Instancia e Instrucción número Uno de Logroño, por el presente,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Juicio Ejecutivo señalado con el número 27/91 a instancia de CENTRAL LEASING S.A. (LICO) contra

BODEGAS ALBA, S.A., en el cual se saca en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

- Primera subasta: 8 de Junio a las Diez horas.
- Segunda: 5 de Julio a las Diez horas.
- Tercera: 28 de Julio a las Diez horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la "Cuenta de Depósitos y Consignaciones Judiciales", en Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos el veinte por ciento del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un veinticinco por ciento y en la tercera se admitirán posturas sin sujeción a tipo. En todas ellas podrá reservarse el derecho de ceder el remate a un tercero.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

Furgoneta marca Renault Modelo Traffic tipo 1300 matrícula M-9381-JK, tasado para subasta 400.000 Pts.

Dado en Logroño, 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 1 DE CALAHORRA

Edicto de subasta

III.E.932

D. Benito Pérez Bello, Juez de 1ª Instancia n° 1 de la ciudad de Calahorra (La Rioja) y su partido, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio Menor Cuantía n° 271/92, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO, S.A. domiciliado en Madrid, P° La Castellana, n° 7, representado por el Procurador Sr. de Echevarrieta, contra CALZADOS PEÑEVERDE, S.A., en los que se ha acordado sacar a pública subasta los bienes embargados a la parte demandada que al final se indican, para cuyo acto se ha señalado la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en Avda. Numancia n° 26, 2ª planta de Calahorra, y las siguientes fechas:

Primera subasta: Día 7 de Junio. Hora 10,30

Segunda subasta: Día 5 de Julio. Hora 10,15

Tercera subasta: Día 6 de Septiembre. Hora 10,30

Bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para la primera subasta el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda, el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.— No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el art. 1.499 de la L.E.Cv.

Tercera.— Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales n° 2244/000/027192, del Banco de Bilbao Vizcaya, de esta plaza, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.— Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.— Los autos están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.— Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

— 13 Prensas de vulcanizar neumáticas de señora. Valoradas en 1.300.000 Pts.

— 13 Prensas de vulcanizar neumáticas de caballero. Valoradas en 1.300.000 Pts.

— Compresor marca Puska de diez CV modelo ER 3 número de serie 558.002. Valorado en 180.000 Pts.

— Troqueladora de puente marca Oski. Valorada en 800.000 Pts.

— Troqueladora de bandera marca Oski. Valorada en 550.000 Pts.

— Máquina de coser plana de una aguja marca Piaff. Valorada en 90.000 Pts.

— Máquina de coser de cinta marca Piaff. Valorada en 95.000 Pts.

— Máquina de ribetear marca Piaff. Valorada en 95.000 Pts.

— Furgoneta Citroën modelo C 15 RD, matrícula LO-0721-J. Valorada en 5.000 Pts.

— Furgón marca Ebro mod. F 350, matrícula LO-2406-G. Valorada en 220.000 Pts.

— Vehículo turismo Ford, mod. Escorpio 2.9, matrícula LO-8031-H. Valorada en 945.000 Pts.

Dado en Calahorra, a 15 de Abril de 1993.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION N° 2 DE CALAHORRA

Edicto

III.E.943

ANA ISABEL FAURO GRACIA, JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DOS DE CALAHORRA,

HAGO SABER. Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Quiebra Voluntaria seguida con el n° 156 de 1.993, a instancia de CARROCERIAS SOTERO S.L. con domicilio en Avda del Ebro Km. 1,5 Calahorra, representada por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, asistido del Letrado Sr. López Leoz, se ha dictado auto cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

PARTE DISPOSITIVA

DECIDO: Declarar en estado de quiebra voluntaria a la Mercantil de esta plaza "CARROCERIAS SOTERO S.L." con establecimiento en Avenida del Ebro, Km 1,5 de esta ciudad, quedando inhabilitada para administrar y disponer de sus bienes; se nombra comisaria de la quiebra a Doña DELIA MORENO YOLDI, a quien se comunicará su nombramiento a fin de que comparezca ante este Juzgado y previa aceptación del cargo y su juramento o promesa, proceda inmediatamente a la ocupación de los bienes y papeles de la quebrada, inventario y depósito en la forma que la Ley determina; para el cargo de depositario se designa a D. JOSE RAMON MORENO YOLDI, el cual, antes de dar principio a sus funciones comparecerá a presencia judicial a aceptar el cargo, en su caso, y jurar o prometer el fiel desempeño del mismo, poniéndose bajo su custodia la conservación de los bienes hasta que se nombren los síndicos; se decreta el arresto de los miembros del Consejo de Administración de la entidad quebrada y requiéraseles a cada uno de ellos para que presten fianza en cualquiera de las clases admitidas en derecho, por la cantidad de 150.000.— pesetas, quedando arrestados en su domicilio, y hágaseles saber que cualquier solicitud para su soltura no será admisible hasta que el Comisario haya dado cuenta al Juzgado de haber concluido las diligencias de ocupación; procédase a la ocupación de las pertenencias de la quebrada, sus bienes, libros, papeles y documentos de giro, que tendrá efecto en la forma prevenida en el art. 1.046 del Código de Comercio de 1.829; se retrotraen los efectos de la quiebra, por el día que resulta haber cesado la quebrada en el pago corriente de sus obligaciones, y con la calidad de por ahora y sin perjuicio de tercero, a la fecha de uno de septiembre de 1.992, se decreta la retención de toda la correspondencia postal y telegráfica de la quebrada, para lo cual se expedirán las órdenes y comunicaciones oportunas a la Administración de Correos y telégrafos de esta Ciudad, a fin de que remita a este Juzgado toda la dirigida a la quebrada procediendo a su apertura en las fechas que se señalen, en la pieza que se formará; expídase mandamiento por duplicado al Sr. Registrador Mercantil de esta Provincial, haciéndole saber la existencia de este juicio universal, a los efectos legales oportunos, así como al de la Propiedad de Calahorra; a fin de que se haga constar la incapacidad de la quebrada para administrar y disponer de sus bienes inmuebles; registrense los presentes autos en el libro registro especial de Suspensiones de pagos y de quiebras de este Juzgado; cúrsese el correspondiente boletín a la Delegación del Instituto Nacional. de Estadística; publíquese el presente auto mediante edictos, que además de fijarse en los estrados y tablón de anuncios de este Juzgado, se insertarán en el Boletín Oficial de la Provincial y en el periódico "La Rioja", transcribiendo la parte dispositiva de este auto y en los que se hará constar que la quebrada queda incapacitada para administrar y disponer de sus bienes y las demás prevenciones y disposiciones que señala el Código de comercio, requiriendo al propio tiempo en los mismos edictos a las personas que tengan en su poder alguna cosa de la pertenencia de la quebrada para que lo manifiesten a la Comisaría, bajo los apercibimientos legales; se decreta la acumulación al presente juicio universal de todas las ejecuciones pendientes contra la quebrada, a excepción de aquellas en que solo se persigan bienes hipotecados; una vez que la Sra. Comisaria haya presentado el estado o relación de los acreedores, que deberá formar en el término de TRES DIAS posteriores al en que se finalice la ocupación, por lo que resulte del libro Mayor, o en su caso por los demás libros o papeles de tal quebrada y las noticias que den ésta o sus dependientes, presentada que haya sido la lista de aquellos, acuérdesse lo necesario para la celebración de la primera Junta General, a fin de proceder al nombramiento de Síndicos; con testimonio de esta resolución, encabécense las demás piezas de este juicio universal y entréguese los edictos y despachos acordados expedir al Procurador Sr. Echevarrieta Herrera para que cuide de su curso y gestión.

Así por este su auto, lo acuerda, manda y firma la Sra. Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n° 2 de Calahorra y su partido. Doy fe.

Y para que conste y entregar al procurador Solicitante para que cuide de su diligenciamiento, expido el presente en Calahorra, a 13 de Abril de mil novecientos noventa y tres.— Ante mí.

Edicto de subasta

III.E.944

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL JUZGADO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO (Nº DOS)

HACE SABER: Que en este Juzgado se siguen autos de Juicio de Menor Cuantía núm. 214/92 a instancia de PABLO PEDROSO PURAS, representado por el Procurador Sr. Echevarrieta Herrera, asistido del letrado Sr. Casas contra D. JOSE RUIZ MARIN S.L. en los que se ha acordado que el próximo día 16 de Junio a las 10.18 se celebre PRIMERA subasta pública de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado

Las condiciones de dicha subasta serán las establecidas en los artículos 1499 y siguientes de la Ley en Enj Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA subasta para el día 13 de Julio a las 10,15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA subasta para el día 14 de Septiembre a las 10.15 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- TORO MECANICO marca Fenwick "Yale": 400.000 ptas.
- REMOLOUE de vehículo matrícula Lo-0954-I: 50.000 ptas.
- VEHICULO FIAT Uno con matrícula Lo-3155-I: 450.000 ptas.
- TRACTOR JHON DEERE modelo 3350-S con matrícula LO-3289-VE: 1.000.000 ptas.
- VEHICULO AUDI 100 turbo de matrícula LO- 4754-K: 1.575.000.000 ptas.
- COMPRESOR IEC: 30.000 ptas.
- LIMPIADORA DE SEMILLAS compuesta de tres cilindros marca Subus y seleccionadora con depósito incluido: 280.000 ptas.

En Calahorra, a 19 de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto de subasta

III.E.945

LA SRA. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA (LA RIOJA) Y SU PARTIDO:

HACE SABER: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue Juicio de Faltas nº 866/89 sobre daños en trafico (Ejecutoria penal nº 112/90), resultando condenado VICTOR HERNANDO ARANJUELO, en el cual por resolución del día de la fecha se ha acordado señalar para la celebración de la PRIMERA SUBASTA el próximo día OCHO DE SEPTIEMBRE a las 10,15 horas de los bienes embargados que se indican al final, en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Las condiciones de dicha subasta serán establecidas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enj Civil.

Los licitadores podrán examinar la titulación de los bienes, si la hubiere, en la Secretaría del Juzgado, subrogándose aquéllos en las cargas y gravámenes anteriores y preferentes.

Si la primera subasta se declarase desierta, se anuncia SEGUNDA SUBASTA para el día SEIS DE OCTUBRE a las 10,15 horas con rebaja del 25% del precio de tasación que servirán de tipo; y si ésta también fuese declarada desierta, se anuncia TERCERA SUBASTA para el día TRES DE NOVIEMBRE a las 10,15 horas sin sujeción a tipo en la misma Sala Audiencia de este Juzgado.

BIENES OBJETO DE SUBASTA:

- Mitad indivisa de la vivienda o Piso tercero derecha letra A, de la Casa en Logroño, C/ Madre de Dios 78; ocupa una superficie útil de 69 metros 58 centímetros cuadrados, y una cuota de participación de ocho enteros veinticuatro centímetros por ciento. Linda: Norte, Calle Madre de Dios, Sur patio Central y patio Lateral izquierdo, Este: finca de Mª Edicht Sáenz Ruiz y al Oeste, piso Izquierda A, patio Central y caja de escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logroño en el tomo 1.364 del archivo, libro 473 de Logroño, al folio 177, finca número inscripción primera. Valoración mitad indivisa: 2.435.000 pts.

Dado en Calahorra, a veinte de Abril de mil novecientos noventa y tres.— La Juez de Instrucción.— La Secretaria.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION DE HARO*Edicto*

III.E.954

DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido;

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo al nº 159/93 a instancia de doña Rosario Martínez Pérez, bajo la dirección del licenciado don Eduardo Villanueva Barrios, se tramita expediente de dominio para inmatricular y reanudar el tracto sucesivo de finca y cancelar usufructo, de los bienes que se indican:

"CASA en la ciudad de Santo Domingo de la Calzada y en su calle Valencia nº 1, que ocupa una extensión superficial que ocupa una extensión superficial de ochenta y cuatro metros cuadrados y linda derecha entrando, casa de Celso Cerezo y la huerta que se describirá a continuación; izquierda, calleja, Fondo, huerta de Presentación Aydillo y frente la calle".

"HUERTA CON PATIO Y COLADERO, en Santo Domingo de la Calzada, en la calle Valencia, pegando a la finca anterior, que mide una fanega o veinte áreas y noventa y seis centiáreas y linda, Norte, huerta de Presentación Aydillo, Sur, casa de Celso Cerezo, huerta de Marino Alonso y otros, Este, herederos de Placida Gil y Oeste, la casa anteriormente descrita y otra de Celso Cerezo".

Se cita por medio del presente a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción ejercitada, para que todos ellos dentro de los DIEZ DIAS siguientes a la publicación de los edictos, puedan comparecer en este Juzgado alegando cuanto a su derecho convenga, bajo los apercibimientos legales si no lo verifican.

En Haro a cinco de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

Edicto

III.E.933

DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido;

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue a instancia de doña Francisca Gomez Saez bajo la dirección del Lcdo. Javier Perez Angulo, y al nº 142/93, declaración de herederos abintestato de don FEDERICO GCMEZ SAEZ, teniendo la parte instante calidad de hermana del causante.

Llamando por medio del presente a quienes se vean con igual o mejor derecho, para que puedan reclamar ante este Juzgado dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la publicación del presente edicto.

En Haro, a 25 de Marzo de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.934

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo nº 333/92, a instancia de BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. representado por el Procurador Luis Ojeda Verde contra LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

"En Haro, a veinticuatro de marzo de mil novecientos noventa y tres. El Ilmo. Sr. Belen Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de est villa, han visto los presentes autos de juicio ejecutivo 333/92, promovidos por BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A. representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, y dirigido por el Letrado Javier Aguirre Navajas contra LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS, declarados en rebeldía, y

FALLO: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada, hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a LUIS MIGUEL CONDE RIO y MARIA ANTONIA FERNANDEZ NAVAS, y con su producto entero y cumplido pago a la parte actora, BANCO ESPAÑOL DE CREDITO S.A., de las responsabilidades por que se despachó la ejecución, o sea la cantidad de 3.391.104 Pts., importe del principal, comisión e intereses pactados hasta la fecha invocada; y además al pago de los intereses de demora también pactados y las costas, a cuyo pago debo condenar y condeno expresamente a la parte demandada. Contra esta sentencia podrá interponerse en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su notificación. Así por esta mi sentencia lo pronuncio mando y firmo."

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de notificación a Luis Miguel Conde Río y María Antonia Fernández Navas, en Haro, a 12 de Abril de 1993.— El Secretario.

Sentencia

III.E.935

En virtud de lo acordado en autos de J. Verbal nº 451/92, a instancia de Joaquín Nuñez Temprano representado por el Procurador Milagros Vernis Delgado contra JESUS VILLAVERDE LLORENTE sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA: En Haro, a doce de marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto por DOLA BELEN VERDYGUER DUO; Juez del Juzgado de Primera Instancia de HARO, los presentes autos de Juicio Verbal nº 451 de 1.992, seguidos a instancia de JOAQUIN NUÑEZ TEMPRANO, representado por la Procuradora Sra. Vernis Delgado, asistido del Letrado D. Joaquin Oficialdegui Ariz, contra D. JESUS VILLAVERDE LLORENTE, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda formulada por la Procuradora Sra. Vernis Delgado, en nombre y representación de JOAQUIN NUNEZ TEMPRANO contra JESUS VILLAVERDE LLORENTE, declarado en rebeldía, debo condenar y condeno al referido demandado a que abone a la actora la suma de CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTAS SEIS (52.206,-) PESETAS, reclamadas en concepto de principal más los intereses correspondientes y al pago de las costas procesales. Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS. Así por este mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a JESUS VILLAVERDE LLORENTE, en Haro a doce de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Sentencia

III.E.936

Cédula de citación

III.E.938

En virtud de lo acordado en autos de Verbal Civil nº 71/92, a instancia de Manuel Martínez Moro representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde contra otro y contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO sobre reclamación de cantidad se ha dictado la siguiente:

SENTENCIA.- En Haro, a veintiseis de marzo de mil novecientos noventa y tres. Habiendo visto DOÑA BELEN VERDYGUER DUO, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido, los presentes autos de Juicio Verbal Civil nº 71 de 1.992, seguidos a instancia der D. MANUEL MARTINEZ MORO, representado por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, y asistido del Letrado D. Eduardo Villanueva Barrios, contra UNION CONDAL S.A., representada por la Procuradora Doña Milagros Vernis Delgado y asistido del Letrado D. Juan Jose Irastorza y contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO, en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

FALLO: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por el Procurador D. Luis Ojeda Verde, en nombre y representación de MANUEL MARTINEZ MORO contra FERNANDO SEVILLA PIÑERO, declarando en rebeldía y contra la Compañía Aseguradora UNION CONDAL S.A., debo condenar y condeno a los referidos demandados a que tan pronto como sea firme la presente resolución abonen a la actora la suma de VEINTIOCHO MIL TRESCIENTAS DIECIOCHO (28.318,-) PESETAS más la cantidad que se determine en ejecución de sentencia una vez reparado el vehículo de la actora, y si no lo verificare valor venal cifrado en 320.000 Pts, y al pago de las costas procesales respecto a la demanda principal y desestimando íntegramente la reconvencción formulada por la Procuradora Doña Milagros Vernis Delgado, contra MANUEL MARTINEZ MORO, debo absolver y absuelvo al referido reconvenido de todos los pedimentos contenidos en el suplico de la reconvencción, imponiendo las costas de la misma al reconviniente. Contra la presente resolución interponer recurso de apelación en el plazo de CINCO DIAS. Asi por esta mi sentencia, lo pronuncio mando y firmo,. En virtud de lo cual se expide el presente, a fin de que sirva de NOTIFICACION a FERNANDO SEVILLA PIÑERO, en Haro a trece de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

Edicto

III.E.937

Doña Belén Verdyguer Duo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Haro y su Partido,

HAGO SABER: Que en este Juzgado a mi cargo, se sigue al nº 110/93 declaración de herederos abintestato del causante don Antonio Cañas Alesanco, a instancia de sus hermanos don Jose Mª Crescencio, Tomas y Mª socorro Cañas Alesanco representados por la Procuradora Sra. Navarro Marijuan; convocando por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la misma, para que comparezcan a reclamarlo, ante este Juzgado, dentro del termino de TREINTA DIAS.

Dado en Haro a catorce de abril de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

En virtud de providencia dictada en el día de la fecha en autos de SEPARACION 455 de 1.992, a instancia de ANTONIO GABARRI JIMENEZ contra SILVINO ANTONIO PEREIRA VILAS BOAS, en ignorado paradero, se CITA a éste último, a fin de que comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado a recibirle CONFESION EN JUICIO el próximo día VEINTIOCHO DE ABRIL A LAS DIEZ HORAS, y se señala para su SEGUNDA CITACION el próximo día VEINTINUEVE DE ABRIL A LA MISMA HORA.

Y para que conste y tenga lugar la citacion expido la presente en Haro a dieciseis de abril de mil novecientos noventa y tres.— El Secretario.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 5 DE PAMPLONA

Edicto de subasta

III.E.939

Don Ernesto Vitalle Vidal, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. Cinco de los de Pamplona.

Hago saber: Que a las doce horas de los días 12 de Mayo, 23 de Junio y 28 de Julio, tendrá lugar en este Juzgado de Primera Instancia núm. cinco de los de Pamplona, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionan, los cuales fueron embargados en autos de juicio de faltas núm. 107/87 a la condenada responsable civil subsidiaria María Palmira Ruiz Martínez, haciéndose constar:

Primero: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos el 20% del valor de tasación en la primera subasta, y del 20% de dicho precio, con rebaja del 25% en la segunda y tercera.

Segundo: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor de los bienes en la primera subasta; en la segunda, de dicho valor con rebaja del 25% y en la tercera sin sujeción a tipo, y, podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercero: Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe establecido en el apartado segundo, o acompañando el resguardo de haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, central de la Plaza del Castillo hasta el momento de la celebración de la subasta.

BIEN OBJETO DE SUBASTA:

— Vehículo marca B.M.W 320, matrícula LO-6094-L, precio de tasación 450.000 pesetas.

Pamplona, a 6 de Abril de 1993.

IV. Anuncios

A. Subastas y concursos de obras, bienes y servicios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PUBLICAS

Concurso abierto en tramitación de urgencia para la contratación de: "SERVICIO DE VIGILANCIA EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA". Expediente Nº 04-5-2.1-016/93 IV.A.278

La Consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, convoca el siguiente concurso abierto en tramitación de urgencia:

Objeto: "SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN EDIFICIOS DEL GOBIERNO DE LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LA RIOJA".

Presupuesto de contrata: Diez millones ochocientos cuarenta y siete mil treinta pesetas (10.847.030.-Ptas)

Clasificación de la empresa: Grupo: III, Subgrupo: 2, Categoría: A. **Fianza provisional:** Doscientos dieciseis mil novecientos cuarenta y una

pesetas (216.941.-Ptas)

Plazo total: Ocho meses (8 meses)

Presentación de proposiciones: Hasta las trece horas del día 13 de mayo de 1.993, en el Registro general del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3 bajo).

Apertura pública de proposiciones económicas: A las trece horas del día 19 de mayo de 1.993, en la sala de licitaciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha, entrada por c/ Gral Vara de Rey, 3).

El Pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas se hallan a disposición de los interesados en la sección de Contratación de la Consejería de Presidencia y Administraciones Públicas (c/ Calvo Sotelo, 3-1º dcha), durante los días y horas hábiles de oficina.

Logroño, 29 de mayo de 1.993.— La Responsable del Area de Contratación, Carmen Mª López Sáenz.

BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Edita e imprime: **Gobierno de La Rioja**
Vara de Rey 3.— 26071 Logroño
Teléfono 29 11 00

Publicación: martes, jueves y sábados

Depósito Legal: LO-1-1958

Franqueo concertado (26/2)

TASAS

(Ley 3/1992, de 9 de Octubre, de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, publicada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 124 de 15 de Octubre de 1992).

Anuncios	Pesetas
Por cada línea o fracción (a 2 columnas)	100
Suscripciones (edición normal o microfilmada)	
Anual	10.400
Semestral	5.200
Trimestral	2.600
Venta de ejemplares	
1 ejemplar	50